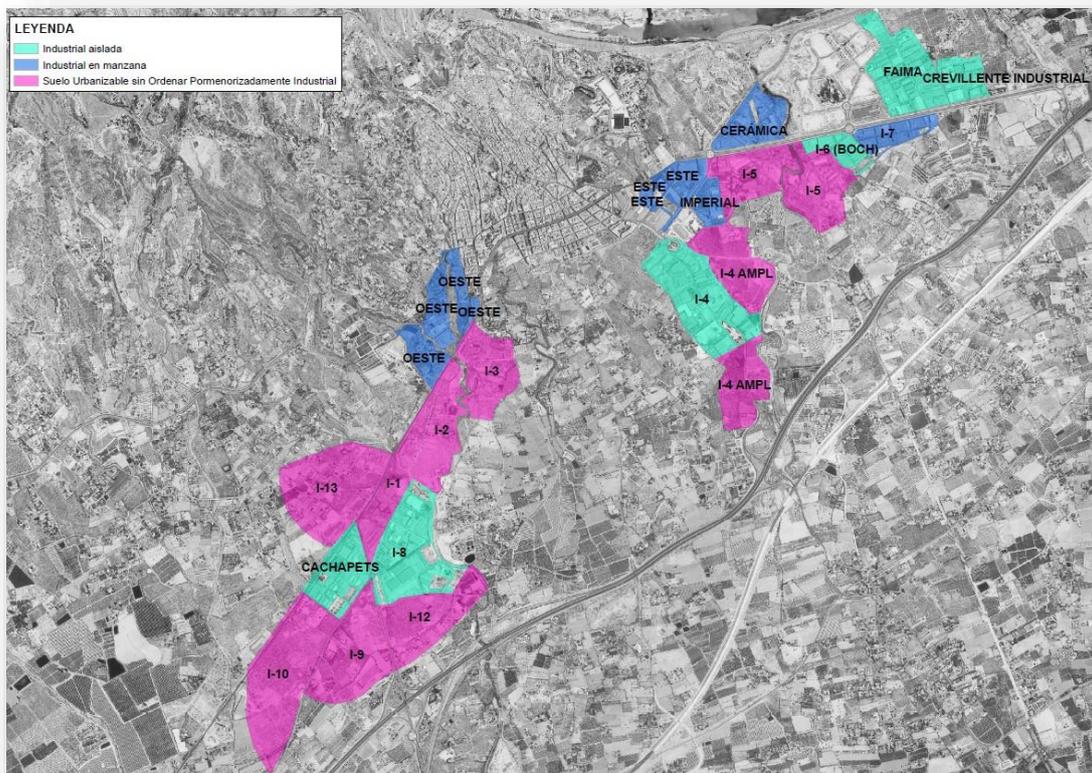


ANEXO I MAPA DE ZONAS INDUSTRIALES DE CREVILLENT



ANEXO II

MAPA DE ZONAS INDUSTRIALES

~~B879'89'7CBH9B-8CG~~

1	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	3
2	DATOS DEL CONTRATO.....	5
2.1	DENOMINACIÓN.....	5
2.2	ÓRGANO GESTOR.....	5
2.3	CONSULTORA ADJUDICATARIA.....	5
2.4	FECHAS.....	5
2.5	PRESUPUESTO DEL PROYECTO.....	5
3	COLABORADORES EXTERNOS.....	6
4	ACTIVIDADES DURANTE EL TRIMESTRE.....	7
4.1.1	REVISIÓN Y REDACCIÓN LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA INFORME TRIMESTRAL.....	7
4.1.2	BASE DE DATOS DE POLÍGONOS PARA EL ESTUDIO PORMENORIZADO.....	9
4.1.3	PLAN DE ATENCIÓN INDIVIDUALIZADO PARA EMPRESAS.....	10
4.1.4	REUNIÓN INFORMATIVA CON ADL.....	14
4.1.5	MEDIACIÓN A SUBVENCIONES.....	14
4.1.6	CUESTIONARIOS.....	15
4.1.7	ELABORACIÓN DE FICHAS DESCRIPTIVAS DE LOS POLÍGONOS ORDENADOS.....	18
4.1.8	ELABORACIÓN DE ESTUDIO PORMENORIZADO DEL POLÍGONO I-8.....	20
4.1.9	AMPLIACIÓN ESTUDIO PORMENORIZADO DEL POLÍGONO CACHAPETS.....	23
4.1.10	MESA DEBATE LEY 14/2018 DE ÁREAS INDUSTRIALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA EN LA REVISTA ECONOMÍA 3.25	
5	LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INDUSTRIAL	27
5.1	ACTUACIONES DEL TRIMESTRE.....	27
5.2	ACTUACIONES PENDIENTES.....	43
5.3	ACTUACIONES PREVISTAS EN LOS DOS SIGUIENTES TRIMESTRES.....	50

ANEXOS.....	58
ANEXO 1. CRONOGRAMA.....	59
ANEXO 2. CUESTIONARIO.....	61
ANEXO 3. ESTUDIO PORMENORIZADO DEL POLÍGONO I-8.....	66
ANEXO 4. AMPLIACIÓN ESTUDIO PORMENORIZADO DEL POLÍGONO DE CACHAPETS.....	112
ANEXO 5. SUBVENCIONES.....	145
ANEXO 6. LEY 14/2018, DE 5 DE JUNIO, DE GESTIÓN, MODERNIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.....	158

1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

Tras la elaboración de un análisis y diagnóstico de la situación industrial actual del municipio de Crevillent se elaboró un Plan Estratégico con el fin de poder dar respuesta a los retos de desarrollo económico y social del municipio.

Se plantea ahora la necesidad de materializar en un Plan de Acción cada uno de los ejes de desarrollo identificados y de elaborar propuestas y acciones concretas para alcanzar los resultados programados.

El Plan Estratégico incluye 11 líneas de actuación, agrupadas en 4 ejes de desarrollo:

El primer eje es **'U' WUdUWjUWjOb' mY' Ya d'Yc**, como respuesta a la alta cifra de paro registrada en el municipio y que va en paralelo al declive industrial detectado, así como, la obligada adecuación del nivel formativo y cualificaciones con las necesidades del tejido productivo para crear empresas competitivas.

El segundo comprende **'U' fYj jHU'jUWjOb' m' a cXYfb]nUWjOb' XY' `cg' gYWcfYg']bXi gHf]UYg' UWi UYg**, para evitar la pérdida del know-how y los elementos singulares que ya identifican culturalmente la actividad industrial y social de Crevillent, como es el sector de la alfombra, pero también aquellas actividades que, como el calzado, están haciéndose un hueco en la industria local en los últimos años.

El tercer eje agrupa todas las **]b]WU]j Ug' m YgZ Yfncg' bYWgUf]cg' dUfU]a di `gUf' bi Yj cg' gYWcfYg']bXi gHf]UYg**. Se trata de aquellas actividades más acordes con las tendencias tecnológicas de futuro que ya han sido identificadas en la Planificación Estratégica de la Comunidad Valenciana (RIS3-CV), como son las tecnologías de la información y la comunicación, los servicios terciarios avanzados, el sector agroalimentario y la logística.

Por último, el cuarto eje de Gestión e Infraestructuras contempla una serie de **`pYUg'XY' UWi UWjOb' VUc' i b'dUfU] i Ug'XYÍ [Ygh]ObÍ**, donde se propone la creación de una figura o agente gestor que centralice las responsabilidades y la comunicación desde el Ayuntamiento frente al sector industrial, así como la mejora de la organización interna y la comunicación externa.

La Oficina para la Gestión de la Industria de Crevillent (en adelante O.G.I.C.) será el departamento encargado de llevar a cabo la implementación del Plan Estratégico Industrial de la Ciudad de Crevillent.

Con la configuración de la O.G.I.C se pretende potenciar el sector industrial de Crevillent y ayudar al Ayuntamiento a incrementar el desempeño y rendimiento de su gestión municipal, estableciendo nuevos modelos de desarrollo más integradores y acordes con la estrategia industrial del municipio, de la Comunidad Valenciana, de España y de la Unión Europea.

2 DATOS DEL CONTRATO.

2.1 DENOMINACIÓN.

Servicio de Implementación del Plan Estratégico Industrial de la ciudad de Crevillent.

2.2 ÓRGANO GESTOR.

Ayuntamiento de Crevillent.

Agencia de Desarrollo Local

C/ Blasco Ibáñez, nº8

03330 – Crevillent

C.I.F. P0305900-C

2.3 CONSULTORA ADJUDICATARIA.

Arvum Consultoría & Proyectos, S.L.

Avenida del Calvario, 38, local 6

03340 – Albufera

C.I.F. B-54773825

2.4 FECHAS.

Licitación: Del 11 de enero de 2018 al 05 de marzo de 2018

Adjudicación: 23 de octubre de 2018

Firma del contrato: 13 de noviembre de 2018

Inicio: 13 de noviembre de 2018

Plazo de ejecución: 2 años

Terminación: 13 de noviembre de 2020

2.5 PRESUPUESTO DEL PROYECTO.

Licitación: Importe: 82.000 €

 Importe sin impuestos: 67.768,59 €

Adjudicación: Importe: 57.399,99 €

 Importe sin impuestos: 47.438,01 € (baja 30%)

3 COLABORADORES EXTERNOS

La OGIC recurre a sus colaboradores externos cuando se hace necesaria la prestación de sus servicios profesionales específicos, para realizar ciertas acciones en la que se necesita de su experiencia y asesoramiento.

En este punto se mencionan las actividades realizadas por cada uno de nuestros colaboradores:

- Javier Gamayo colabora con la OGIC como Arquitecto. Durante este trimestre ha participado en varias reuniones en asesoramiento urbanístico.
- Mar Moreno colabora con la OGIC como Consultora de subvenciones. En estos tres meses ha asesorado a empresas en lo referente a este tema.
- Luis Gutiérrez colabora con la OGIC como Ingeniero Industrial. En este trimestre Luis ha visitado distintos polígonos para verificar infraestructuras.

4 ACTIVIDADES DURANTE EL TRIMESTRE.

La OGIC se encarga de llevar a cabo la implementación de las líneas de actuación pertenecientes al Plan Estratégico. Para ello, los agentes de la OGIC disponen de un cronograma que recoge todas las líneas de actuación del Plan, desglosadas en una serie de actividades específicas a realizar por los agentes y que llevarán a la ejecución de la línea en los términos propuestos por el contrato.

Este apartado describe los trabajos realizados para el desarrollo de las líneas de actuación propuestas para este trimestre de febrero, marzo y abril de 2019.

4.1.1 Revisión y redacción líneas de actuación para informe trimestral

Durante este trimestre se han revisado las líneas de actuación del Plan Estratégico teniendo en cuenta las indicaciones prescritas en el informe de la Agencia de Desarrollo Local de fecha 27 de febrero redactado por los responsables del contrato.

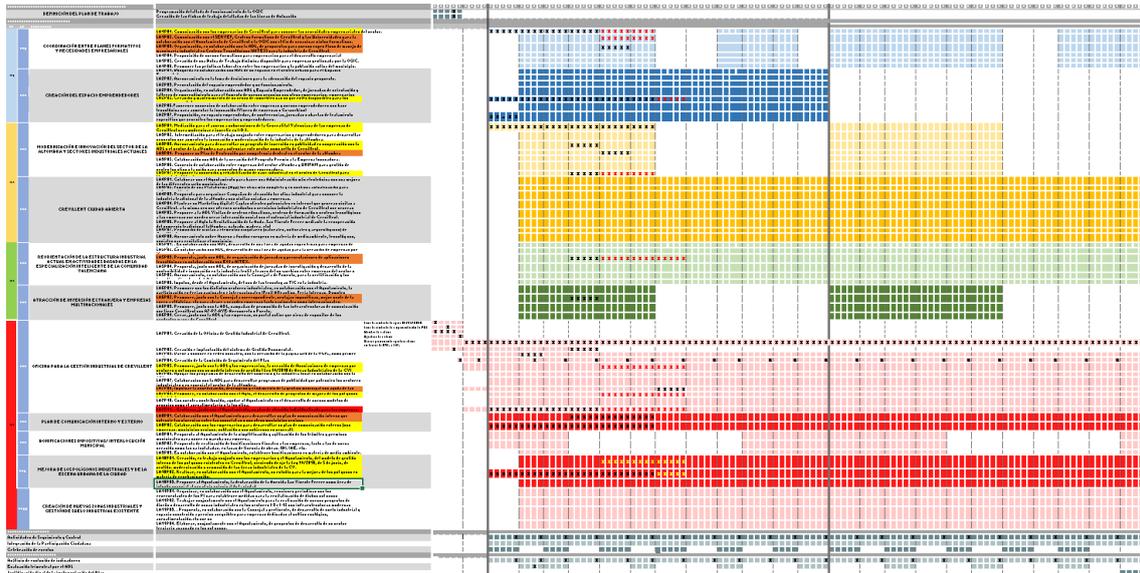


Ilustración 1. Cronograma de trabajo de la OGIC. Fuente: Elaboración propia

En la figura se muestra un croquis del cronograma (que se adjunta en el anexo) en el que se van revisando las actuaciones que se han ido realizando durante este trimestre.

Cumpliendo con los ejes descritos en el Plan General en los cuales se incluyen las líneas de actuación, se han ido marcando las actividades que se han llevado a cabo durante los meses de febrero, marzo y abril de 2019.

Semanalmente se va cotejando el trabajo realizado con las líneas de actuación y se registra el estado de ejecución en el que se encuentran las mismas.

Dicha revisión consiste en llevar una planificación diaria de lo que se realiza, el agente de la OGIC que lo ejecuta, así como la descripción de la actividad y su posterior seguimiento.

ACCIÓN	DÍA	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	SEGUIMIENTO
Reunión con Exequato de Crevilliant	06/02/2019	Teddy		
Antonia Vascos, S.L.	06/02/2019	Nuria	Erón ubicada en el P. Ind. I-2 desde 1982 y carece de licencia ambiental.	Ver con el Ayuntamiento
Alfambra Imparia, S.L.	06/02/2019	Clara	P. contacto: Jaraq. Mar 657995416. Hablada con G.I. Parara por la oficina	Sin novedades, volver a llamar viernes
Comercial Ondale, S.L.	06/02/2019	Clara	Mazo en contacto al gerente	llamar por la tarde
Capicón Pielor, S.L. Laboratorio y Piel Dermatológica Global	06/02/2019	Nuria	Comunicar a través de Jaraq. Exequato Unida. Llamar a mañana para concertar cita	Sin novedades, volver a llamar 15/01
Reunión con Frae Crevilliant de día 9 martes a las 12	06/02/2019	Teddy	Se lo avisa en mail con lista de de empresas y fichas a editar	
Transportar Juan Bratsar, r.l	06/02/2019	Clara	Interesada. Llamar a partir de 15 de enero para concertar cita.	Sin novedades, volver a llamar 16
Alfambra Imparia, S.L.	06/02/2019	Clara	Joaquín. Llamar a partir de 15 de enero para concertar cita. Se lo avisa el fichero a editar	
Zapater Zapater, r.l	06/02/2019	Nuria	Preparación	
Reunión con ASOCIA, con Antonia Mar	10/02/2019	Teddy	Quedamos para reunirnos nuevamente	
ralidad de una de dependencias para dar claridad sobre ayudar a publicar en innovación e innovación.	10/02/2019	Nuria		
ralidad de acuerdo de colaboración o la UA con Armada Oruña	10/02/2019	Nuria		
llamada a Clara Maklar S.I	10/02/2019	Clara	no está el gerente, volver a llamar	Volver a llamar 10/01. no se pide volver a llamar el 25/01
Pentachar S.L	10/02/2019	Clara	Informar de la opción telefónica, no quieren cita	
Preparación programación Jornada informativa de las rubricaciones	11/02/2019	Nuria y Mar	Preparación para día 14/febr	
Carara Zapater, r.l. (técnicos en el municipio Calcedar Saymar)	11/02/2019	Nuria		llamar jueves 17/01. concertada cita el 23-01-19 a las 11:30. Mar por email
Zapater AME, Zapaterar, Yovan Triunfo y Textil Bej	11/02/2019	Nuria	Llamado para concertar cita	
Sulcar de Pallasentem, SL	11/02/2019	Nuria	Me lo comunicó. Llamar y dar trámite de pas	
Spart Spirit, SL	11/02/2019	Nuria	No está. Pasa correo permanente	
Envarar Salar Salar, r.l	11/02/2019	Clara	Hablada con Carmen. Muy interesada. Mandar email informacion, servicios y rubricaciones y jornada	
Envío del programa a Leora de la jornada informativa del día 22 de enero	14/02/2019	Nuria	Se procesa el programa para que Leora lo difunda a través del Ayuntamiento	
Ducote, r.l	14/02/2019	Teddy	Ex. al listado de empresas como Español. No muy interesada. Enviar información por email.	
Reunión con la oficina técnica del ayto de Crevilliant	14/02/2019	Teddy	Luis, Jaraq. Fco, Javi Gamayo, Leora Gamay, Santiago, Clara y Nuria	
Llamar a empresa	14/02/2019	Clara y Nuria		
Numérica Sisa	15/02/2019	Clara	No está en el listado. Enviar información a caruamaticar@hotmail.es	
Envío de Antonia Mar información de la OGIC y jornada	15/02/2019	Clara y Nuria		
Confirmación reunión de día de Juan Cabrán	15/02/2019	Nuria		
Mar la visita de Enrique Martínez de mi sava (Crevilliant al municipio)	15/02/2019	Nuria	Interesada en concertar cita con nosotros para entrevista. Mar de tarjeta visita	
Concertar cita con Eduardo de Unifam	16/02/2019	Nuria	Enviarles Tríptico de servicios y programa Jornada del día 22	
Entrevista de Crevilliant	16/02/2019	Santiago		
Concertar cita con Calcedar Saymar, S.L. de Faima	16/02/2019	Nuria	Miércoles 23/02/2019 a las 10:30 en la empresa. Llamar a primera hora antes de ir	
Organización por empresa de las Pallas de Cochape y I-3	16/02/2019	Clara	Identificación de las empresas de sector pallas	
Elaboración de lista de visitas con la Oficina Técnica	16/02/2019	Nuria		
organización empresa por pallas enar	17/02/2019	Nuria clara		
seguimiento para la colaboración de la jornada	17/02/2019			
Reunión Unifam -Campromir	19/02/2019	Teddy	Reunión con Eduardo de Unifam y la corporación de Campromir	
aplicación filtro pallas enar	21/02/2019	clara		
encargado taller jornada	21/02/2019	clara		
Colaboración Jornada de Ayuda Pública en Centro Jeva	22/02/2019	Teddy		
Visita Calcedar Saymar de Pallas en Faima	22/02/2019	Nuria clara	Mar reunión con Teddy, gerente de la empresa. Ojejar de condiciones ambiente del pallas.	
Trascripción de taller de taller de reunión de día inicio	24/02/2019	Nuria		
Actualización de datos de datos con cotar	24/02/2019	Clara		
Llamar a empresa con cita concertada	24/02/2019	Clara		
Visita a Tessa Ojar	25/02/2019	Nuria clara	Palligano de Cochape	
Visita a Palligano de Cochape para identificación de empresa y nueva	25/02/2019	Nuria clara		
Rallar y Planchar, S.L.	25/02/2019	Nuria clara	piden información sobre rubricaciones a editar por tarjeta de empresa o pallas I-4. las llamar a Mar	
Actualizar datos cotar taller identificar empresa	28/02/2019	clara		
visita a Paligano de Cochape	28/02/2019	Nuria clara		
Actualización fichero de datos empresa visita taller visita a la oficina	28/02/2019	Nuria		
Visita a Salv Imparia	28/02/2019	Clara		
Identificación I-3	29/02/2019	CLARA-NURIA		
Llamar y concertar cita en cochape y a identificada	29/02/2019	nuria		
actualizar datos cotar taller fichero empresa	29/02/2019	clara		
Visita a Palligano de I-3 para identificación de empresa y nueva	30/02/2019	nuria clara		
Visita a Palligano de La Cerámica para identificación de empresa y nueva	30/02/2019	clara		
Llamar a empresa de cochape	30/02/2019	clara		
actualizar datos cotar taller fichero empresa	31/02/2019	clara		
reunión Delta Alfambra	31/02/2019	nuria y santiago		
Reunión y concertar cita en cochape	31/02/2019	nuria		
actualizar fichero delta alfambra	31/02/2019	nuria		

Ilustración 2. Registro de trabajo diario de la OGIC. Fuente: Elaboración propia

4.1.2 Base de datos de polígonos para el estudio pormenorizado.

Se han realizado visitas previas de trabajo de campo a los polígonos I-6, I-7, Crevillente Industrial, Cerámica, Este, Imperial, I-1, I-2 e I-3 para la elaboración del primer plano de identificación de inmuebles y parcelas para el posterior estudio pormenorizado de los mismos.

Como se puede observar en la siguiente imagen, se numeran cada una de las naves pertenecientes al sector de estudio y a continuación se va identificando cada una de las empresas que en ellas se encuentran.

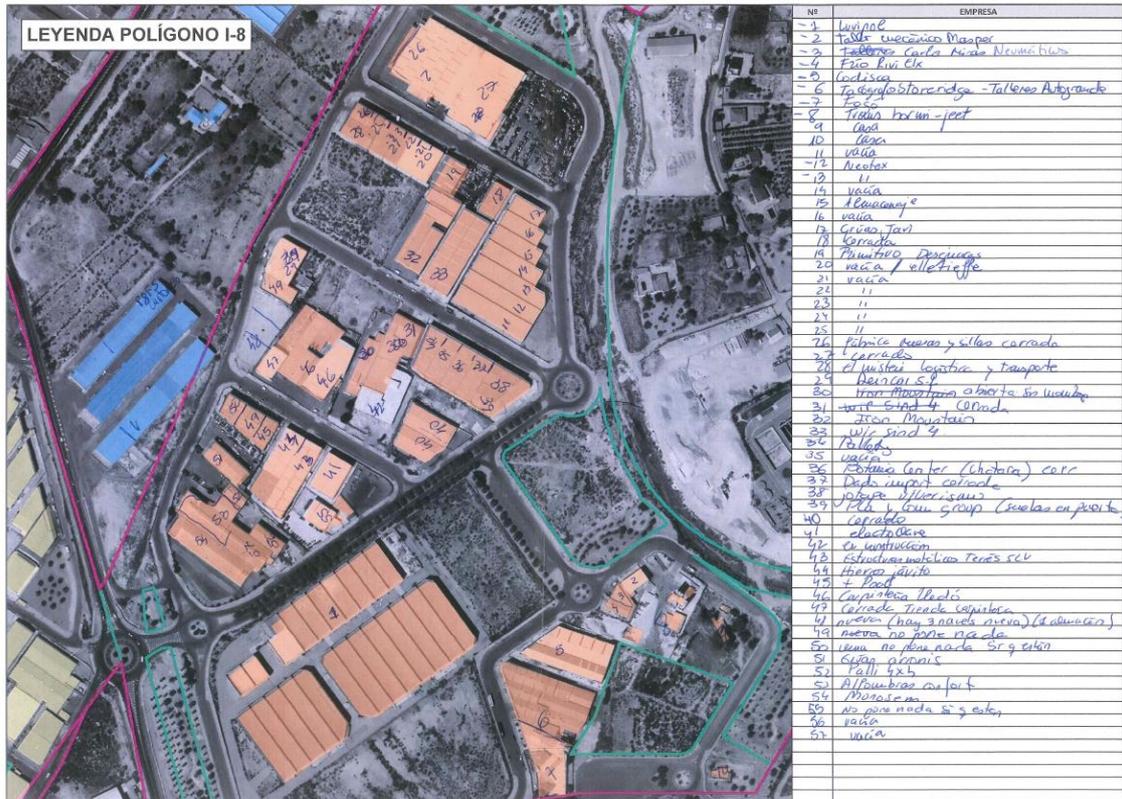


Ilustración 3. Plano inicial de identificación de naves y empresas del polígono I-8. Fuente: Elaboración propia

Tras el trabajo de campo inicial se realiza el volcado de datos a través de nuestro sistema de información geográfica para establecer la metodología a cumplir adaptada a cada polígono.

Se realizarán visitas para recabar información acerca de las infraestructuras del mismo mediante la obtención de fotos y la observación de los agentes de la OGIC para posteriormente, elaborar el estudio pormenorizado del polígono.

En la actualidad se llevan realizados los estudios de dos polígonos industriales, I-8 y Cachapets, que se incluyen en el anexo.

4.1.3 Plan de atención individualizado para empresas.

Este trimestre se ha continuado con la ejecución de las líneas de actuación LA7P11 (Gestionar, junto con el Ayuntamiento, un plan de atención individualizada para las empresas) y LA1P01 (Comunicación con los empresarios de Crevillent para conocer las necesidades empresariales del sector), mediante llamadas telefónicas y con las visitas personales a distintas empresas de los diferentes polígonos.

Durante estos tres meses la OGIC se ha puesto en contacto con las empresas pertenecientes al polígono industrial I-8.

Para ello, los agentes han trabajado sobre el listado de empresas de nuestra base de datos. Primeramente, se ha actualizado dicha base de datos, a través de la búsqueda de los teléfonos de contacto por medio de internet. Posteriormente, se han ido realizando llamadas telefónicas a dichas empresas para informarles de la existencia de la OGIC y para intentar concertar una cita personal con la empresa.

OGIC

6. TABLA POLÍGONO INDUSTRIAL I-8

Nº NAVE	NOMBRE EMPRESA	CF	CMAE	ME	REFCAT	ESTADO	ACTIVIDAD
1	CERVECIA (LUDOL)	853459138	1809	Otros tipos de cerveza de malta excepto cerveza tipo	1105100409138	Inactiva	
2	TALLER MECÁNICO MATEO		450	Reparación, reparación y mantenimiento	1102100409138	Activa	SECTOR TERCIARIO
3	REPARTIDOS CARLOS MESA		450	Reparación de maquinaria y vehículos	1105100409138	Activa	SECTOR TERCIARIO
4	FRU FLUX S.L	853458112	3919	DISTRIBUIDOR CERVEZA	1105100409138	Activa	SECTOR TERCIARIO
5	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN DEL CALCHO S.L	853457010	2019	Fabricación de otros artículos de cuero, tipo	1102100409138	Activa	SECTOR TERCIARIO
6	TALLERES AUTODIAGNÓSTICO S.L	810871100	450		1105100409138	Activa	SECTOR TERCIARIO
7	PAQUETE MEFERESTALMENTE S.L	853889945	5610	Servicio en restaurantes	1105100409138	Activa	SECTOR TERCIARIO
8	TRANS HOME-SET	856457010	2961	Reparación maquinaria construcción, yeso, escayola	1102100409138	Activa	SECTOR TERCIARIO
9	CASA				1105100409138	Inactiva	
10	CASA				1105100409138	Inactiva	
11	MECATEX		1803		1105100409138	Activa	SECTOR TERCIARIO
12	MECATEX	378303838	1803	Fabricación de botones y botones integrados	1105100409138	Activa	SECTOR TERCIARIO
13	MECATEX		1803		1105100409138	Activa	SECTOR TERCIARIO
14	INCA				1105100409138	Inactiva	
15	EL NACIONAL				1105100409138	Inactiva	
16	INCA				1105100409138	Inactiva	
17	GRUPO JMI		4941		1105100409138	Activa	SECTOR TERCIARIO
18	CERVECIA				1105100409138	Inactiva	
19	GRUPO PERMITIVO	803420308	4077	Comercio al por mayor de chatarra y productos de desecho	1105100409138	Activa	SECTOR TERCIARIO
20	EL HERPES	842078508	4014	Intermedios del comercio de maquinaria, equipo industrial	1105100409138	Activa	SECTOR TERCIARIO
21	INCA				1105100409138	Inactiva	
22	INCA				1105100409138	Inactiva	
23	INCA				1105100409138	Inactiva	
24	UNIVERSISS		560		1105100409138	Activa	SECTOR TERCIARIO
25	CERVECIA		4510		1105100409138	Inactiva	
26	CERVECIA		4510		1105100409138	Inactiva	
27	EL MESTER LOGÍSTICA Y TRANSPORTES S.L	842500174	4941	Transporte de mercancías por carretera	1105100409138	Activa	SECTOR TERCIARIO
28	REINCAR S.L	810330340	3912	Reparación de maquinaria	1105100409138	Activa	SECTOR TERCIARIO
29	CALCHO BOLS S.L	803751017	2017	Fabricación de caucho y otros artículos	1105100409138	Activa	SECTOR TERCIARIO
30	CERVECIA				1105100409138	Inactiva	
31	CERVECIA (GRUPO MONTAÑA)	8801076			1105100409138	Inactiva	
32	MIS SIND 4		4941	transporte	1105100409138	Activa	SECTOR TERCIARIO
33	ALFA				1105100409138	Activa	SECTOR TERCIARIO
34	ABERTA EN NOMBRE				1105100409138	Activa	INDETERMINADO
35	CERVECIA (INDUSTRIA CERVEZA)				1105100409138	Inactiva	
36	CERVECIA (DISTRIBUIDOR S.L. ESTALBUENA)	85413854	4178	Comercio minorista integrado en grandes superficies	1105100409138	Activa	SECTOR TERCIARIO
37	FLAY COM GROUP (LOTAFE UNIVERSIDAD)		1800		1105100409138	Activa	SECTOR TERCIARIO
38	FLAY COM GROUP (LOTAFE UNIVERSIDAD)		1800		1105100409138	Activa	SECTOR TERCIARIO

ANEXO TABLAS

39

Ilustración 4. Lista de empresas de polígono I-8. Fuente: Elaboración propia

Durante las visitas personales, la OGIC ha podido conocer a empresarios pertenecientes al polígono I-8 con el fin de establecer una primera toma de contacto para fomentar futuras relaciones de colaboración con los mismos.

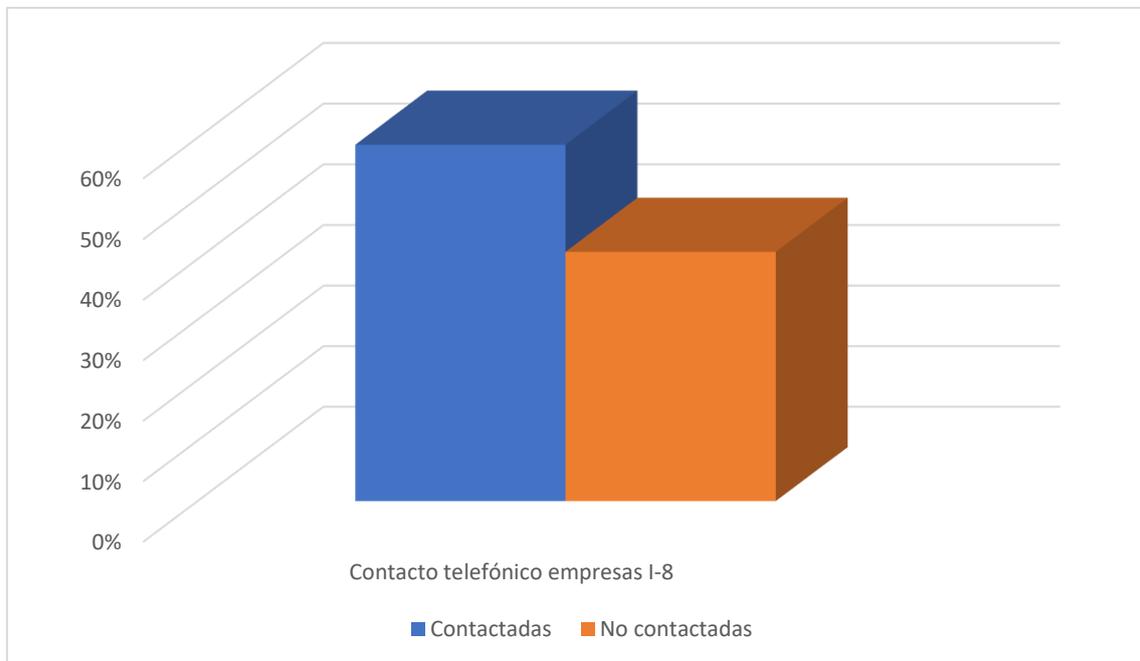


Gráfico 1. Porcentaje contacto telefónico a empresas del polígono I-8 Fuente: Elaboración propia

Se ha llevado a cabo un control de las visitas, en el que se refleja todo lo comentado en esa reunión para, posteriormente, hacer un seguimiento de cualquier tema en el que la OGIC pudiese colaborar, con el fin de resolver el problema o trámite que nos comente la empresa.

FICHA DE DATOS	
INFORMACIÓN DE LA EMPRESA	
LA:	
Expte:	Fecha recogida de datos
Nombre:	CIF:
Actividad:	Persona de contacto:
Dirección:	Sitio Web:
Teléfono:	Correo Electrónico:
Nº empleados:	Atendido por:
SOLUCION	
COMENTARIOS SEGUIMIENTO SOLUCION +	

Ilustración 5. Modelo ficha de datos de visitas personales a empresas. Fuente: Elaboración propia

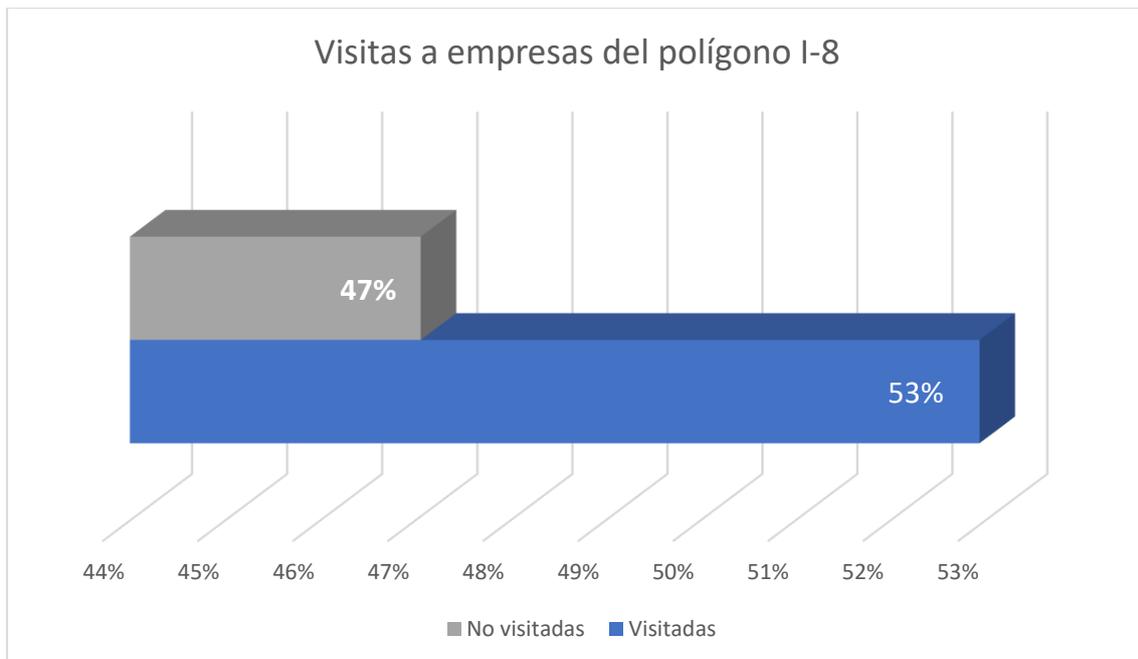


Gráfico 2. Porcentaje de visitas realizadas a empresas del polígono I-8 Fuente: Elaboración propia

La OGIC también ha recibido visitas de empresarios para realizar distintas consultas sobre la disponibilidad de parcelas o inmuebles libres.

Un ejemplo, ha sido una empresa con número de expediente EXT190402, que estaba interesada en una parcela libre que fuese de unos 30.000 m2 para la instalación de su empresa en Crevillent.

Una vez obtenida toda la información de las necesidades del cliente para la búsqueda de dicha parcela, la oficina realizó el estudio pertinente para la obtención de las parcelas que podían cumplir el perfil de la empresa.

A través de nuestras herramientas de trabajo se utilizó una capa del catastro a la cual se le aplicó un filtro de la superficie exigida por el cliente y por el criterio de que el suelo fuese urbanizable. Con ello, obtuvimos un plano en el cual se muestran las parcelas que cumplen con los requisitos del cliente.

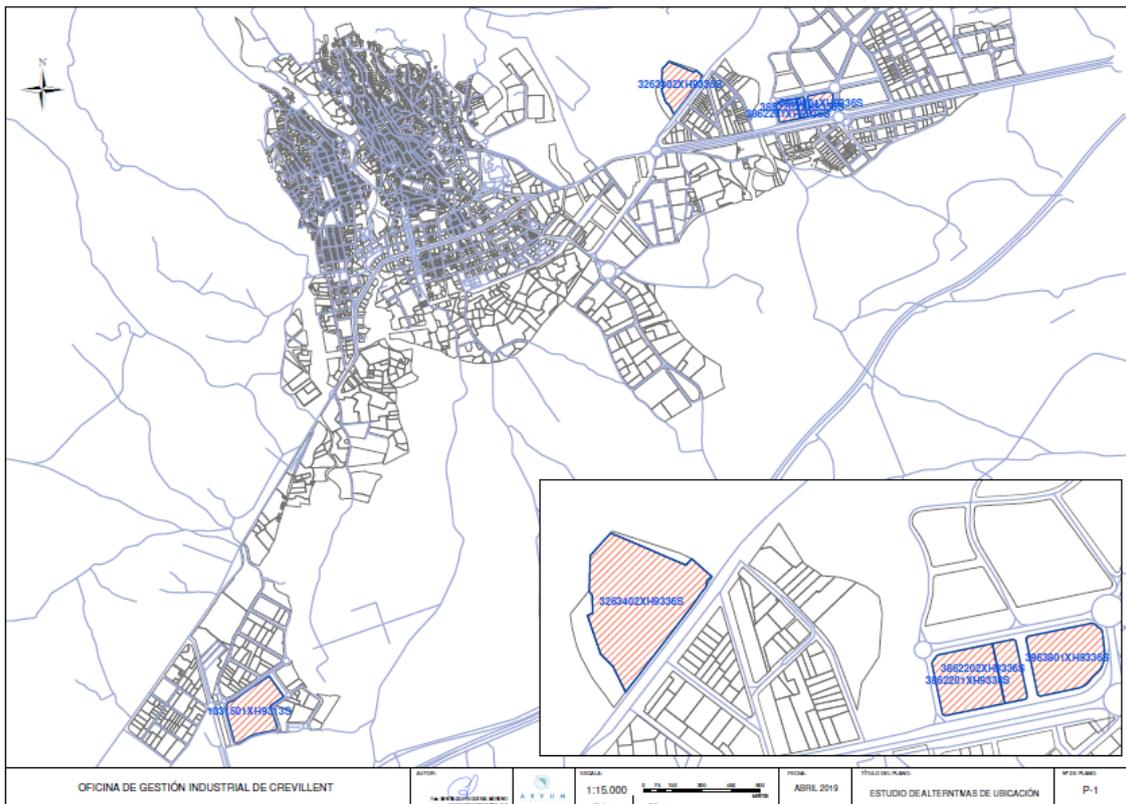


Ilustración 6. Plano parcelas disponibles para solicitud de empresa Fuente: Elaboración propia

Por otra parte, también se han recibido visitas, en las cuales varios empresarios han solicitado ayuda, por parte de la OGIC, para la agilización de trámites administrativos con el Ayuntamiento, información sobre subvenciones para innovación, inversión en maquinaria, etc. y que nos han aportado más información para el estudio de los polígonos.

4.1.4 Reunión informativa con ADL.

Con fecha 5 de Marzo de 2019, la OGIC llevó a cabo una reunión informativa con la Agencia de Desarrollo Local sobre la Ley 14/2018, de 5 de junio, de gestión, modernización y promoción de las áreas industriales de la CV, con el fin de promover la creación de Entidades de Gestión en los polígonos industriales.

Posteriormente, el día 18 de marzo de 2019, el director de la OGIC, Santiago Folgueral, junto con Javier Gamayo Carreño, arquitecto y colaborador externo de la OGIC, mantuvo una reunión con el Señor Alcalde para transmitirle lo acontecido en dicha reunión y así poder marcar una hoja de ruta para su posterior implantación en el municipio.

4.1.5 Mediación a subvenciones.

Durante este mes se han elaborado esquemas informativos, en cuanto a objeto, destinatarios y plazos, sobre ayudas de la Agencia Valenciana de Innovación (AVI) en materia de I+D e innovación. y de la convocatoria de ayudas que publica el IVACE (Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial) en materia de Ahorro y Eficiencia Energética y Energías Renovables 2019.

Dicha información se ha comunicado a las empresas vía email y telefónicamente, atendiendo individualmente cada demanda de información por parte de distintas empresas interesadas.

La mediación para el acceso a subvenciones de la Generalitat Valenciana es una tarea continua dentro de la OGIC, ya que se va revisando la publicación de ayudas y subvenciones en los distintos organismos que las ofrecen.



LÍNEAS DE AYUDA IVACE 2019

IVACE
INICIATIVA VALENCIANA DE AYUDA A LA INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA

❖ I+D EMPRESARIAL

- **Cuantía:** Hasta 75.750 € por proyecto en proyectos individuales y 300.000 € en cooperación
- **Costes elegibles:** gastos de personal, materiales, subcontratación de centros de investigación y empresas tecnológicas
- **Tipo de proyectos:** investigación industrial o desarrollo tecnológico de productos y procesos

Presentación solicitudes: Desde el 15/01/2019 hasta el 21/02/2019 a las 23:59:59 horas*

❖ INNOVACIÓN DE PYME

- **Cuantía:** Hasta un máximo de ayuda de 180.000 €
- **Costes elegibles:** servicios externos de consultoría e ingeniería, personal, patentes y bienes de equipo
- **Tipo de proyectos:** robótica, tecnologías de la información, de la electrónica y de las comunicaciones, virtualización, simulación de procesos, sistemas de fabricación avanzada (fabricación aditiva, láser,...), entre otros.

Presentación solicitudes: Desde el 15/01/2019 hasta el 26/02/2019 (a las 23:59:59 horas)*

❖ AHORRO ENERGÉTICO: De interés para empresas de la construcción e instaladores

PLAN RENOVE 2019 PARA VIVIENDAS: CALDERAS, AEROTERMIA Y VENTANAS

- **Cuantías:** subvención unitaria entre 250 € y 800 euros por equipo en caso de calderas y aerotermia; y 3.000 € máximo para renovación de ventanas.
- **Requisitos de los instaladores:** Será requisito indispensable que la persona o empresa instaladora esté adherida al Plan Renove de Ventanas, realice la venta e instalación completa de las ventanas.
- **Tipo de ayuda:** Ayudas Ahorro y Eficiencia Energética y Energías Renovables 2019

Presentación solicitudes: Del 29 de enero de 2019 y finalizará el 13 de junio de 2019



PRÉSTAMOS REINDUS

(Convocatoria para gastos financieros desde el 01-01-2018, 2019 y 2020)

PRESUPUESTO DE LA CONVOCATORIA	PRESENTACIÓN SOLICITUDES	TIPO DE AYUDA	PLAZO EJECUCIÓN
400.000.000€	Desde el 21 de diciembre de 2018 a 31 de enero de 2019	Préstamos Reembolsables	Desde el 01-01-2018 hasta 18 meses después de fecha concesión

ORGANISMO FINANCIADOR



TIPOS DE ACTUACIONES FINANCIABLES

- **Creación de establecimientos industriales:** inicio de una nueva actividad de producción en cualquier punto del territorio nacional.
- **Traslado:** cambio de localización de una actividad de producción previa hacia cualquier punto del territorio nacional.
- **Mejoras y/o modificaciones de líneas de producción:** realización de inversiones de adquisición de equipos, que permitan la modernización de líneas de producción existentes, o generen la implantación de nuevas líneas de producción, en establecimientos industriales que ya están en producción en el momento de la solicitud.
- **Implementación productiva de tecnologías de la "Industria Conectada 4.0.":** realización de inversiones de adquisición de activos fijos materiales en establecimientos industriales que ya están en producción en el momento de la solicitud.

REQUISITOS DE LOS PROYECTOS PARA QUE SEAN FINANCIABLES

- ✓ Presupuesto financiable mínimo de 100.000 euros.
- ✓ Sólo se considerarán gastos financieros los imputables a los proyectos de inversión que se produzcan a partir del 1 de enero de 2018 y hasta 18 meses después de la resolución de concesión.
- ✓ Las actuaciones para las que solicita financiación deben referirse a actividades encuadradas en la Sección C- Divisiones 10 a 32 de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 2009). Adicionalmente, se incluirán también las actividades encuadradas en la sección 38.3x, siempre que dispongan en el momento de la solicitud de la correspondiente autorización de gestión de residuos, y el proyecto a realizar se clasifique como perteneciente a las operaciones de valorización: R2, R3, R4, R5 (con exclusión de la limpieza de suelos), R6, R7, R8, R9, R11.

CARACTERÍSTICAS DE LA FINANCIACIÓN

- **Importe máximo de la financiación a conceder:** 75% sobre el presupuesto financiable.
- **Tipo de interés (fijo durante toda la operación):** 1,647%.
- **Plazo de amortización anual:** 10 años (3 de carencia).
- **Garantías:** se determinará en función de la clasificación obtenida por el beneficiario y según los siguientes escalones: Si la categoría de la clasificación es excelente, será del 10%, si es buena, será del 41% y si es satisfactoria, será del 70%.

Ilustración 7 y 8. Fichas de subvenciones realizadas por la OGIC Fuente: Elaboración propia

4.1.6 Cuestionarios.

Se han elaborado cuestionarios, con el fin de ampliar y actualizar la información para, posteriormente, hacer un análisis exhaustivo de la situación de la Industria en Crevillent desde el punto de vista de las empresas y desarrollar las diferentes líneas de actuación.

Mediante visitas a las empresas, se les hace entrega de estos cuestionarios, exponiéndoles el motivo de dicho cuestionario y solicitando tanto su colaboración como su autorización para conocimiento del Ayuntamiento.

Se incluirá como parte del estudio pormenorizado de los polígonos, dentro del apartado de caracterización del mismo, ya que es una forma de obtener información real de las empresas que residen en dichos polígonos.

Adjuntamos en los anexos el cuestionario que se ha elaborado para tal fin.

The image displays four pages of a questionnaire titled "CUESTIONARIO DE POLÍGONO I-8".

- Page 1 (Top Left):** Contains the header "OGIC" and "2019". The main title is "CUESTIONARIO DE POLÍGONO I-8". It includes a header section with fields for:
 - Nombre de la empresa: _____ Actividad: _____
 - Año de fundación en el polígono: _____ Nº de parcelas ocupadas y m²: _____
 - Nombre de la persona que realiza la encuesta: _____ Puesto: _____
 - Teléfono de la empresa: _____ Nº de empleados: _____
 - Correo electrónico: _____
 - Recibe: En alquiler / En propiedad Fecha de encuesta: _____
- Page 2 (Top Right):** Contains the header "OGIC" and "2019". It includes sections for:
 - 1. CARACTERIZACIÓN DEL POLÍGONO:** (¿Cuál es su impresión respecto a sus años de estancia como empresa en el municipio de Crevillent?)
 - 2. NECESIDADES DEL POLÍGONO:** (Si lo considerara prioritario, le agradeceríamos que señalara los problemas y/o necesidades de su empresa y realice el comentario que crea oportuno sobre el mismo:)
 - 2.1. ESTADO GENERAL DEL POLÍGONO:**
 - > Pavimentos y estado de las vías y áreas
 - > Limpieza y mantenimiento de áreas verdes
 - > Bases de fondeo
 - > Satisfacción de acceso al polígono y del interior del mismo
 - 2.2. ACCESIBILIDAD:**
 - > Estado de los accesos
 - > Seguridad vial
 - > Flujo de tráfico
 - > Comunicación lingüística (Directorio de empresas, localización de la empresa)
 - 2.3. SERVICIOS:**
 - 2.3.1. AGUA:**
 - > Suministro de agua potable
 - > Red de saneamiento de aguas residuales
 - > Red de aguas pluviales
 - 2.3.2. ENERGÍA:**
 - > Suministro eléctrico
 - > Suministro de gas
- Page 3 (Bottom Left):** Contains the header "OGIC" and "2019". It includes sections for:
 - > Energías renovables, etc.
 - 2.3.3. TELECOMUNICACIONES:**
 - > Redes fijas
 - > Redes móviles internet
 - 2.4. GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL:**
 - > Tratamiento de residuos (industriales y urbanos)
 - > Emisiones a la atmósfera y vertidos
 - 2.5. SEGURIDAD:**
 - > Sistemas de vigilancia y seguridad del área industrial
 - 2.6. SERVICIOS DEL POLÍGONO:**
 - > Servicio de respuesta a las emergencias (bomberos, ambulancias, policía, etc.)
 - > Zonas reservadas para aparcamiento de camiones
 - > Zonas habilitadas fuera de los vales para el aparcamiento de otros vehículos
 - > Centro polivalente que cuente con espacios para reuniones, formación y otros servicios
 - > Servicios de correo y oficinas bancarias
- Page 4 (Bottom Right):** Contains the header "OGIC" and "2019". It includes sections for:
 - 3. GESTIÓN Y ASOCIACIONISMO:**
 - > (¿Recibe personal más cualificado para el desarrollo de su actividad? ¿En qué campo?)
 - > (¿Se necesitan trasladarse de polígono por distintas condiciones (espacio, servicios, trámites administrativos), qué polígono elegiría?)
 - > (¿Qué propuestas de mejora para el polígono le haría a cabo?)
 - > (¿Alberga o gestiona algún tipo de actividad con algún miembro del polígono? ¿Crea que el polígono puede favorecer las sinergias entre los miembros?)
 - > (¿Estaría interesado en formar parte de una asociación que gestionase el polígono y velase por los intereses comunes de sus miembros?)
 - Autorización:**

Solicitemos de la manera más respetuosa su consentimiento, permiso o autorización para la transmisión de su encuesta al Ayuntamiento de Crevillent. Esta encuesta es de tipo informativo y nos permitirá dar a conocer el estado de los polígonos de Crevillent y las necesidades y problemas de las empresas ubicadas en el para favorecer en colaboración con el Ayuntamiento, la revalorización y modernización de dichos polígonos. Firmado:
 - (¿Considera posible el trabajo que se está realizando desde la OGIC?)
SI / NO / NO LO CONOCES

Ilustración 9. Portada cuestionario Fuente: Elaboración propia

A continuación, se muestran los gráficos con los porcentajes de encuestas entregadas en el polígono I-8 y las que nos han devuelto completadas.



Gráfico 3. Porcentaje de encuestas entregadas a empresas del polígono I-8 Fuente: Elaboración propia



Gráfico 4. Porcentaje de encuestas completadas por las empresas del polígono I-8 Fuente: Elaboración propia

4.1.7 Elaboración de fichas descriptivas de los polígonos ordenados

Se han elaborado una serie de fichas con el fin de realizar una descripción general de los polígonos que se encuentran en suelo ordenado, que sirva de presentación de los mismos.

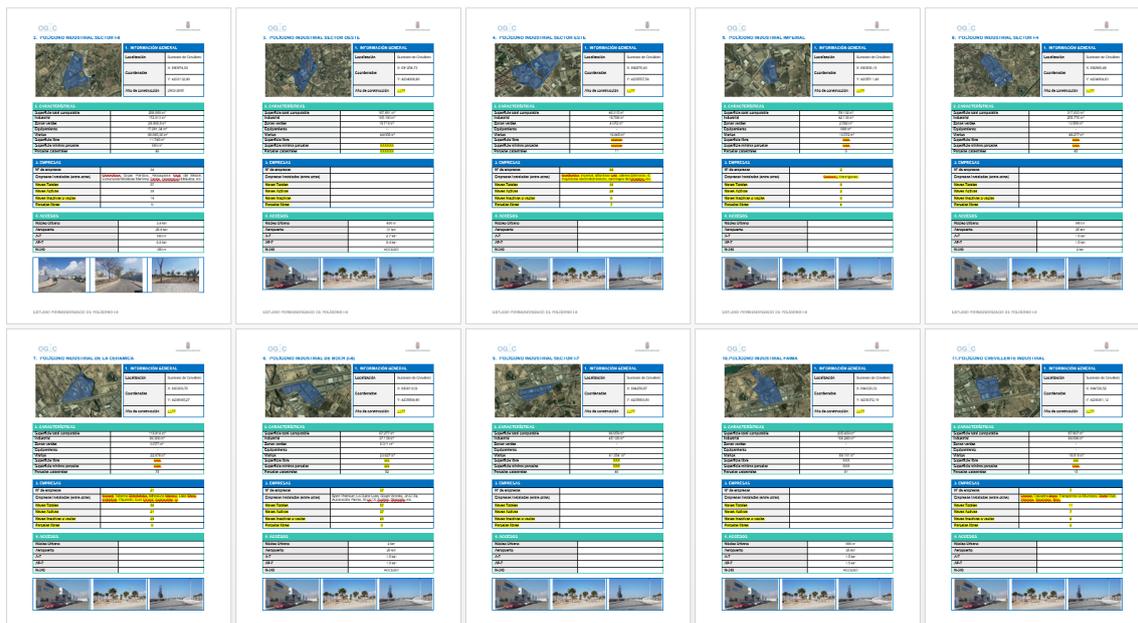


Ilustración 10. Fichas elaboradas de los polígonos de Crevillent. Fuente: Elaboración propia

Para su creación, se han extraído datos del PGOU, de nuestra base de datos, así como de visores de información geográfica.

En el caso de no poseer información suficiente, como, por ejemplo, las superficies del apartado de características del polígono I-8, se ha optado por realizar unas mediciones aproximadas mediante programas específicos que realizan dicha función.

A continuación, se muestra la ficha de datos generales del polígono I-8, incluida en el estudio pormenorizado del mismo.

2. DESCRIPCIÓN DEL POLIGONO

2.1. DATOS GENERALES DEL POLIGONO I-8

1. INFORMACIÓN GENERAL	
Localización	Suroeste de Crevillent
Coordenadas	X: 690974,93
	Y: 4233132,98
Año de construcción	2002-2005

2. CARACTERÍSTICAS	
Superficie total computable	286689 m ²
Industrial	172013 m ²
Zonas verdes	28668,9 m ²
Equipamiento	17201,34 m ²
Vianos	68805,36 m ²
Superficie libre	11745 m ²
Superficie mínima parcelas	600 m ²
Parcelas catastrales	46

3. EMPRESAS	
Nº de empresas	34
Empresas instaladas (entre otras)	Electrolava, Grúas Primitivo, Restaurante Coqú del Mestre, Estructuras Metálicas Martínez Jercés , Codisca , etc.

4. ACCESOS	
Núcleo Urbano	3,4 km
Aeropuerto	26,9 km
A-7	600 m
AP-7	6,6 km
N-340	350 m



Ilustración 11. Ficha de datos generales del polígono I-8. Fuente: Elaboración propia

4.1.8 Elaboración de estudio pormenorizado del polígono I-8.

Se ha llevado a cabo el estudio pormenorizado del polígono I-8 mediante el desarrollo de un plan, el cual adjuntamos en los anexos.

Para su elaboración se ha definido una metodología a seguir, la cual implantaremos de la misma forma en los restantes polígonos industriales de Crevillent.

Este estudio se dividirá en cuatro bloques:

1. Desarrollo del Plan.

En este bloque se establecerá la metodología a seguir para el estudio, base por la cual se registrarán los agentes de la OGIC para su realización y los objetivos a conseguir para dicho estudio.

2. Descripción del polígono.

En el segundo bloque se procederá a la descripción del polígono mediante una ficha de datos y su caracterización.

3. Diagnóstico.

Con este bloque se pretende destacar los aspectos positivos y negativos del polígono mediante el contraste de toda la información recabada y poder evaluar las posibles mejoras que se pueden aplicar.

4. Propuestas.

Por último, en este bloque, se expondrán una serie de propuestas para la mejora del polígono.

A continuación, se muestran planos contenidos dentro del estudio pormenorizado del polígono I-8 que definen el estado de las naves en el polígono y la clasificación de las naves según su actividad.

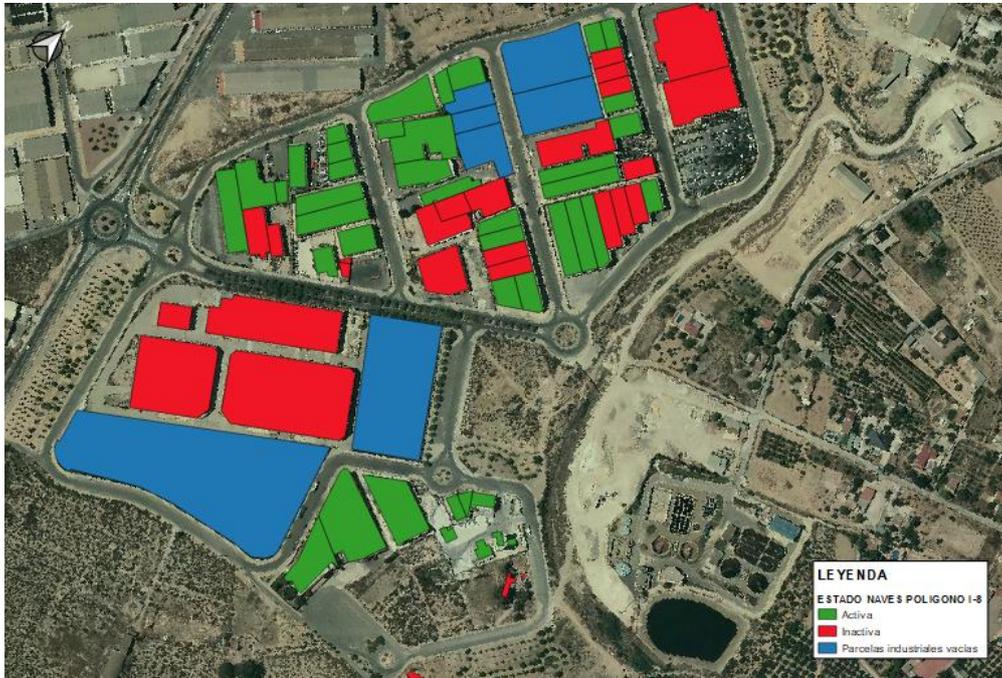


Ilustración 12. Estado de las naves en el polígono industrial sector I-8. Fuente. Elaboración propia. PNOA cedido por © Instituto Geográfico Nacional.

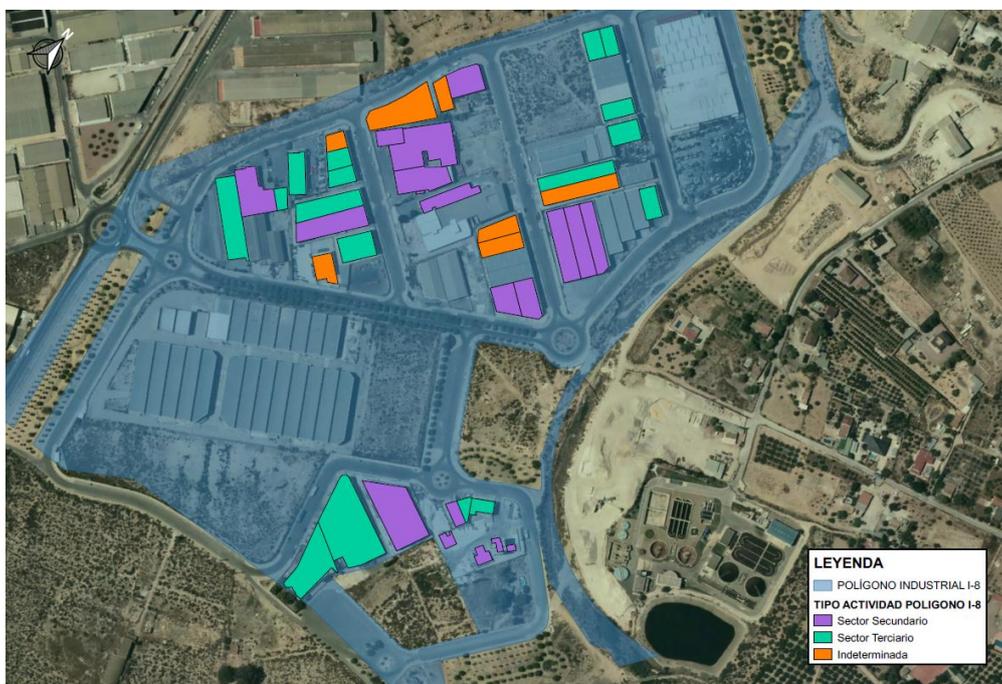


Ilustración 13. Plano de clasificación de naves según su actividad. Fuente. Elaboración propia. PNOA cedido por © Instituto Geográfico Nacional.



Fotografía 1 y 2. Imágenes del polígono I-8. Fuente: Elaboración propia



Ilustración 14. Calle Redován del polígono I-8. Fuente: Elaboración propia



Fotografía 3. Zona ajardinada polígono I-8. Fuente: Elaboración propia

4.1.9 Ampliación estudio pormenorizado del polígono Cachapets.

En este punto y a raíz de la realización del estudio del polígono I-8, hemos considerado necesaria la ampliación del estudio de Cachapets con el fin de normalizar los estudios a un mismo método, el cual se adjunta en los anexos.

Como en el punto anterior, se incluyen planos pertenecientes al estudio pormenorizado correspondiente al polígono de Cachapets.

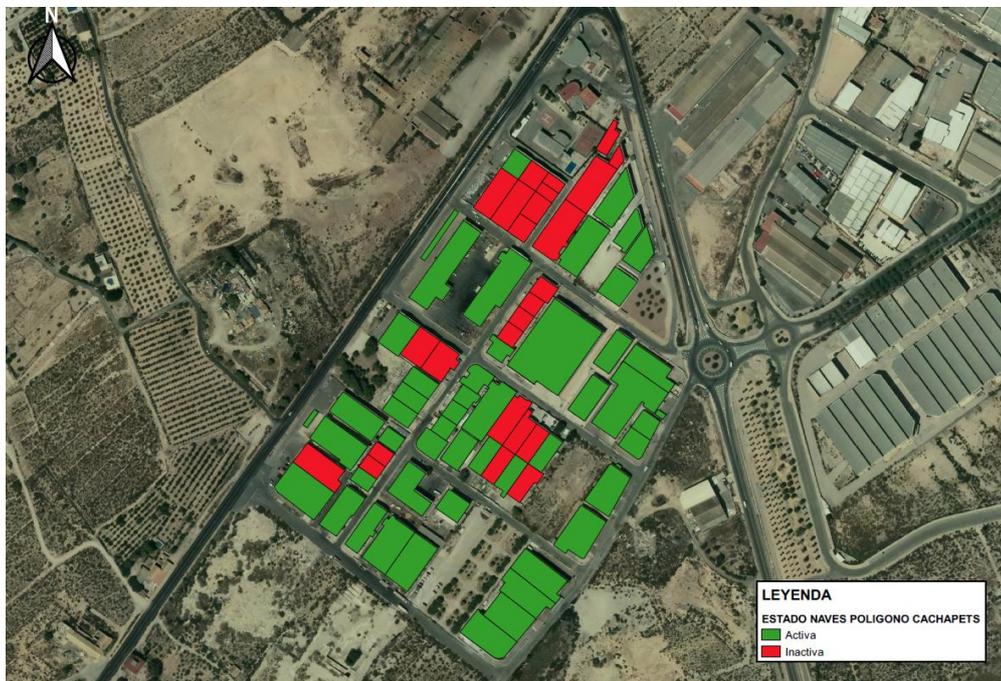


Ilustración 15. Estado de las naves en el polígono industrial sector Cachapets. Fuente. Elaboración propia. PNOA cedido por © Instituto Geográfico Nacional.

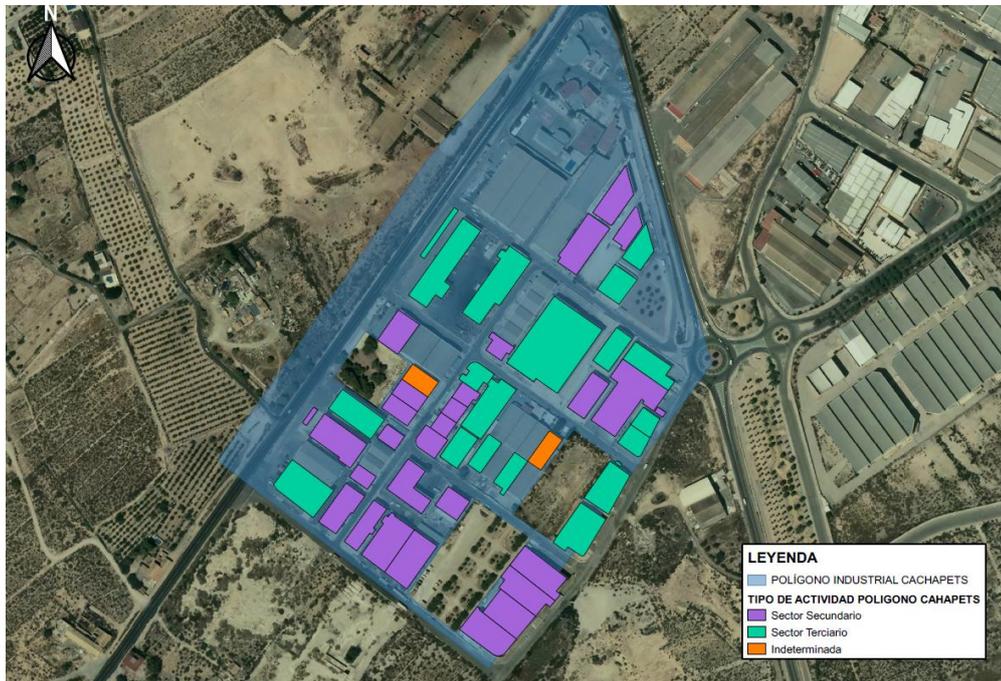


Ilustración 16. Plano de clasificación de naves según su actividad. Fuente. Elaboración propia. PNOA cedido por © Instituto Geográfico Nacional.



Fotografía 4 y 5. Imágenes del polígono de Cachapets. Fuente: Elaboración propia

4.1.10 Mesa debate Ley 14/2018 de áreas industriales de la Comunidad Valenciana en la revista Economía 3.



Fotografía 6. Mesa debate de áreas industriales en la revista financiera Economía 3. Fuente: Economía 3

La OGIC tuvo la oportunidad de participar en la mesa de debate sobre la reciente Ley de Áreas Industriales de la Comunidad Valenciana.

Participaron en la mesa, Antonio Martínez, gerente de PIMESA; Vicente Seguí, director de gestión del Polígono Industrial Las Atalayas y vicepresidente de FEPEVAL; Santiago Folgueral, director de la OGIC e Isabel Martínez, gerente de la Asociación Empresarial de Polígonos Industriales de San Vicente del Raspeig (AEPI) y José María Botella, director de Seguridad de Wincontrol.



Fotografía 7. Participantes mesa debate. Fuente: Economía 3

El tema principal que se trató fue la implantación de la Ley de Áreas Industriales después de haberse cumplido un año desde su publicación y en cómo había influido dicha ley en las distintas áreas industriales que allí se encontraban.

Con esta mesa de debate se ha mostrado el interés que tienen los distintos representantes por conocerse y colaborar para que esta Ley pueda contribuir a una mejor regulación de las áreas industriales en nuestra comunidad que conlleve, en un futuro, a una mejor dinamización de la economía local.

5 LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INDUSTRIAL

5.1 ACTUACIONES DEL TRIMESTRE

En este apartado, especificaremos las actuaciones llevadas a cabo durante el segundo trimestre de la OGIC, y que se incluyen dentro de los proyectos a realizar en el Cronograma por Líneas de Actuación (LA) que adjuntamos en el anexo.

9>9 '% 7 5 D 5 7 H 5 7 -é B`M 9 A D @ C`



Fotografía 8. Fachada Servet Crevillent. Fuente: Google maps

Comunicación con los empresarios de Crevillent para conocer las necesidades empresariales del sector.

Para tener una visión más cierta de la situación de los polígonos en cuanto a servicios e infraestructuras, se han elaborado encuestas, que se le han facilitado en persona a los empresarios.

En este trimestre, y en particular, se le han facilitado encuestas a empresas del polígono I-8 con el fin de que nos comunicasen el estado de su permanencia diaria y ejercicio de su actividad empresarial dentro del mismo.

Esta base de datos resulta fundamental para llevar a cabo la gestión industrial del municipio.

En la siguiente imagen se muestra, una de las encuestas recibidas por empresarios de Crevillent.

The image shows four pages of a survey form titled "CUESTIONARIO DE POLÍGONO I-8" from OGIC. The form is filled out with handwritten text in blue ink. The sections and their content are as follows:

- Page 1 (Top Left):**
 - OGIC** logo and header.
 - CUESTIONARIO DE POLÍGONO I-8**
 - Datos de la empresa:**
 - Nombre de la empresa: *Esc. No. Bonica*
 - Actividad: *Industria*
 - Fecha de fundación: *2003*
 - Nº de personas ocupadas: *10*
 - Industria: *Industria*
 - Actividad: *Industria*
 - Nº de empleados: *10*
 - Actividad: *Industria*
 - Fecha de creación: *2003*
 - 1. ¿CÓMO SE SIENTE EN EL POLÍGONO?**
 - ¿Cuál es su impresión respecto a sus datos de vivienda dentro del municipio de Crevillent? *Que que programar con los datos de vivienda de las zonas para el estudio que dar.*
 - 2. ¿QUÉ NECESIDADES TIENE?**
 - ¿Le son necesarias, le faltan o le sobran las condiciones de su empresa a efectos de funcionamiento para sus actividades dentro del mismo?
 - 2.1. SITUACIÓN GENERAL DEL POLÍGONO:**
 - Facilidad a efectos de las vías y acceso
 - Alimentación y mantenimiento eléctrico y agua potable
 - Estado de viviendas
 - Disponibilidad de servicios de polígono y del municipio del mismo
- Page 2 (Top Right):**
 - 3. ¿CÓMO SE SIENTE EN EL POLÍGONO?**
 - ¿Cuál es su impresión respecto a sus datos de vivienda dentro del municipio de Crevillent? *Que que programar con los datos de vivienda de las zonas para el estudio que dar.*
 - 2.2. SITUACIÓN GENERAL DEL POLÍGONO:**
 - Facilidad a efectos de las vías y acceso
 - Alimentación y mantenimiento eléctrico y agua potable
 - Estado de viviendas
 - Disponibilidad de servicios de polígono y del municipio del mismo
 - 2.3. SITUACIÓN GENERAL DEL POLÍGONO:**
 - Facilidad a efectos de las vías y acceso
 - Alimentación y mantenimiento eléctrico y agua potable
 - Estado de viviendas
 - Disponibilidad de servicios de polígono y del municipio del mismo
 - 2.4. SITUACIÓN GENERAL DEL POLÍGONO:**
 - Facilidad a efectos de las vías y acceso
 - Alimentación y mantenimiento eléctrico y agua potable
 - Estado de viviendas
 - Disponibilidad de servicios de polígono y del municipio del mismo
- Page 3 (Bottom Left):**
 - 2.5. SITUACIÓN GENERAL DEL POLÍGONO:**
 - Facilidad a efectos de las vías y acceso
 - Alimentación y mantenimiento eléctrico y agua potable
 - Estado de viviendas
 - Disponibilidad de servicios de polígono y del municipio del mismo
 - 2.6. SITUACIÓN GENERAL DEL POLÍGONO:**
 - Facilidad a efectos de las vías y acceso
 - Alimentación y mantenimiento eléctrico y agua potable
 - Estado de viviendas
 - Disponibilidad de servicios de polígono y del municipio del mismo
 - 2.7. SITUACIÓN GENERAL DEL POLÍGONO:**
 - Facilidad a efectos de las vías y acceso
 - Alimentación y mantenimiento eléctrico y agua potable
 - Estado de viviendas
 - Disponibilidad de servicios de polígono y del municipio del mismo
 - 2.8. SITUACIÓN GENERAL DEL POLÍGONO:**
 - Facilidad a efectos de las vías y acceso
 - Alimentación y mantenimiento eléctrico y agua potable
 - Estado de viviendas
 - Disponibilidad de servicios de polígono y del municipio del mismo
- Page 4 (Bottom Right):**
 - 2.9. SITUACIÓN GENERAL DEL POLÍGONO:**
 - Facilidad a efectos de las vías y acceso
 - Alimentación y mantenimiento eléctrico y agua potable
 - Estado de viviendas
 - Disponibilidad de servicios de polígono y del municipio del mismo
 - 2.10. SITUACIÓN GENERAL DEL POLÍGONO:**
 - Facilidad a efectos de las vías y acceso
 - Alimentación y mantenimiento eléctrico y agua potable
 - Estado de viviendas
 - Disponibilidad de servicios de polígono y del municipio del mismo
 - 2.11. SITUACIÓN GENERAL DEL POLÍGONO:**
 - Facilidad a efectos de las vías y acceso
 - Alimentación y mantenimiento eléctrico y agua potable
 - Estado de viviendas
 - Disponibilidad de servicios de polígono y del municipio del mismo
 - 2.12. SITUACIÓN GENERAL DEL POLÍGONO:**
 - Facilidad a efectos de las vías y acceso
 - Alimentación y mantenimiento eléctrico y agua potable
 - Estado de viviendas
 - Disponibilidad de servicios de polígono y del municipio del mismo

Ilustración 17. Encuestas recibidas de polígono I-8 Fuente: Elaboración propia

Asimismo, la oficina ha recibido visitas de empresarios y propietarios de inmuebles interesados en el trabajo que realiza la OGIC con el fin de transmitirnos problemas con su polígono, como también se han realizado visitas concertadas con empresarios en las propias instalaciones de la empresa, para comentar la problemática existente en los polígonos en los que se ubican.

Todos estos datos se van reflejando en los estudios que realiza la OGIC para poder llevar a cabo el desarrollo de proyectos de mejora de los polígonos.

⑆ &D\$). Creación y mantenimiento de un censo de inmuebles vacíos que estén disponibles para los nuevos emprendedores.

La Oficina de Gestión Industrial continúa elaborando la base de datos de inmuebles y parcelas vacías, añadiendo a la base que ya teníamos del Polígono Cachapets, todas las parcelas libres e inmuebles aparentemente vacíos o cerrados del Polígono I-8.

P.INDUSTRIAL	NUMERO	REFCAT	ESTADO	P.INDUSTRIAL	NUMERO	REFCAT	ESTADO
I-8	1	1031501XH9313S	Inactiva	CACHAPETS	8	0631814XH9303S	Inactiva
I-8	9	1231902XH9313S	Inactiva	CACHAPETS	10	0631803XH9303S	Inactiva
I-8	10	1431302XH9313S	Inactiva	CACHAPETS	10	0631813XH9303S	Inactiva
I-8	14	1135304XH9313N14	Inactiva	CACHAPETS	14	0731311XH9303S14	Inactiva
I-8	15	1135304XH9313N15	Inactiva	CACHAPETS	15	0731311XH9303S15	Inactiva
I-8	16	1135304XH9313N16	Inactiva	CACHAPETS	17	0731311XH9303S17	Inactiva
I-8	18	1135308XH9313N	Inactiva	CACHAPETS	18	0731301XH9303S	Inactiva
I-8	21	1135301XH9313N21	Inactiva	CACHAPETS	20	0633903XH9303S	Inactiva
I-8	22	1135301XH9313N22	Inactiva	CACHAPETS	22	0633901XH9303S22	Inactiva
I-8	23	1135301XH9313N23	Inactiva	CACHAPETS	23	0633901XH9303S23	Inactiva
I-8	25	1136401XH9313N25	Inactiva	CACHAPETS	27	0531103XH9303S	Inactiva
I-8	26	1136401XH9313N26	Inactiva	CACHAPETS	27	0531104XH9303S	Inactiva
I-8	30	1034904XH9313S	Inactiva	CACHAPETS	36	0531113XH9303S	Inactiva
I-8	30	1034908XH9313S	Inactiva	CACHAPETS	45	0631816XH9303S	Inactiva
I-8	31	1135310XH9313N	Inactiva	CACHAPETS	47	0631818XH9303S	Inactiva
I-8	35	1034905XH9313S35	Inactiva	CACHAPETS	53	0633901XH9303S53	Inactiva
I-8	36	1034905XH9313S36	Inactiva	CACHAPETS	54	0633902XH9303S	Inactiva
I-8	39	1034907XH9313S	Inactiva	CACHAPETS	54	0633904XH9303S	Inactiva
I-8	41	I8NAVE41	Inactiva	CACHAPETS	55	0733904XH9303S55	Inactiva
I-8	55	0933806XH9303S	Inactiva	CACHAPETS	56	0633901XH9303S56	Inactiva
I-8	56	0933807XH9303S	Inactiva	CACHAPETS	57	0733911XH9303S	Inactiva
I-8	57	0933803XH9303S	Inactiva	CACHAPETS	60	0733904XH9303S60	Inactiva
				CACHAPETS	61	0531102XH9303S	Inactiva
				CACHAPETS	62	0531108XH9303S62	Inactiva
				CACHAPETS	63	0531108XH9303S63	Inactiva
				CACHAPETS	65	0733903XH9303S	Inactiva

Ilustración 18. Cuadro de inmuebles vacíos de Cachapets e I-8. Fuente: Elaboración propia

Hay que destacar que ya se han recibido visitas para realizar consultas de disponibilidad tanto de inmuebles como de parcelas libres por parte de empresas interesadas en instalarse en Crevillent, tal y como hemos comentado anteriormente en las actividades que hemos realizado este trimestre.



Ilustración 19. Censo de inmuebles libres de polígono de Cachapets. Fuente: Elaboración propia



Ilustración 20. Censo de inmuebles libres del polígono I-8. Fuente: Elaboración propia

9>9`&`DCH9B7=57≠B`89`G97HCF9G`57HI 5@G`



Fotografía 9. Polígono de Creyllent. Fuente: Elaboración propia`

6`D\$%`Mediación para el acceso a subvenciones de la Generalitat Valenciana de las empresas de Creyllent para modernizar e invertir en I+D+I.

Con el fin de que las empresas del municipio de Creyllent puedan incrementar su desarrollo y crecimiento económico con ayudas, se les ha estado informando vía e-mail y posteriormente telefónicamente de ayudas y subvenciones del Estado, Generalitat e IVACE a las que pudieran acogerse, tales como ayudas en materia de eficiencia energética, innovación y desarrollo, ayudas a la financiación de proyectos, etc.

Como se muestra en la ilustración inferior, una de las subvenciones de las que fueron informados los empresarios fue en materia de innovación por parte de la Agencia Valenciana de Innovación que salió en marzo de 2019.



Ilustración 21. Presentación ayudas de innovación de la Agencia Valenciana de Innovación. Fuente: Elaboración propia

De toda esta información facilitada por la OGIC, se han interesado varias empresas que han contactado con la oficina para recibir el asesoramiento por parte de nuestros expertos para la gestión de dichas subvenciones.

En el anexo, incluimos la información detallada de las subvenciones a las que han tenido acceso en este trimestre las empresas de Crevillent.

A continuación, adjuntamos algunos emails recibidos por parte de las empresas y de nuestros expertos en materia de subvenciones.

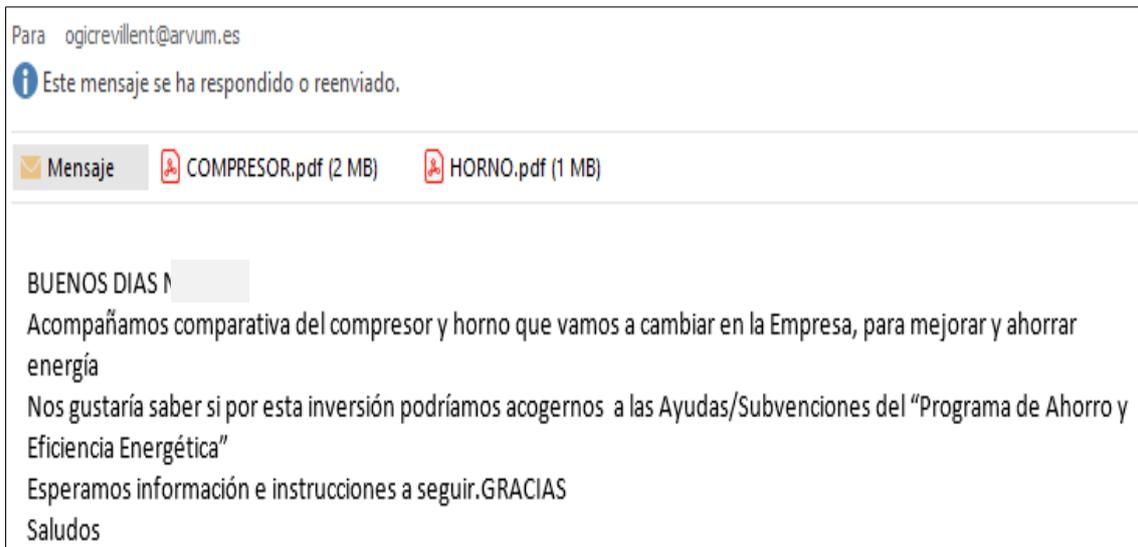


Ilustración 22. Email de información recibido de empresa para asesoramiento sobre una subvención. Fuente: Elaboración propia

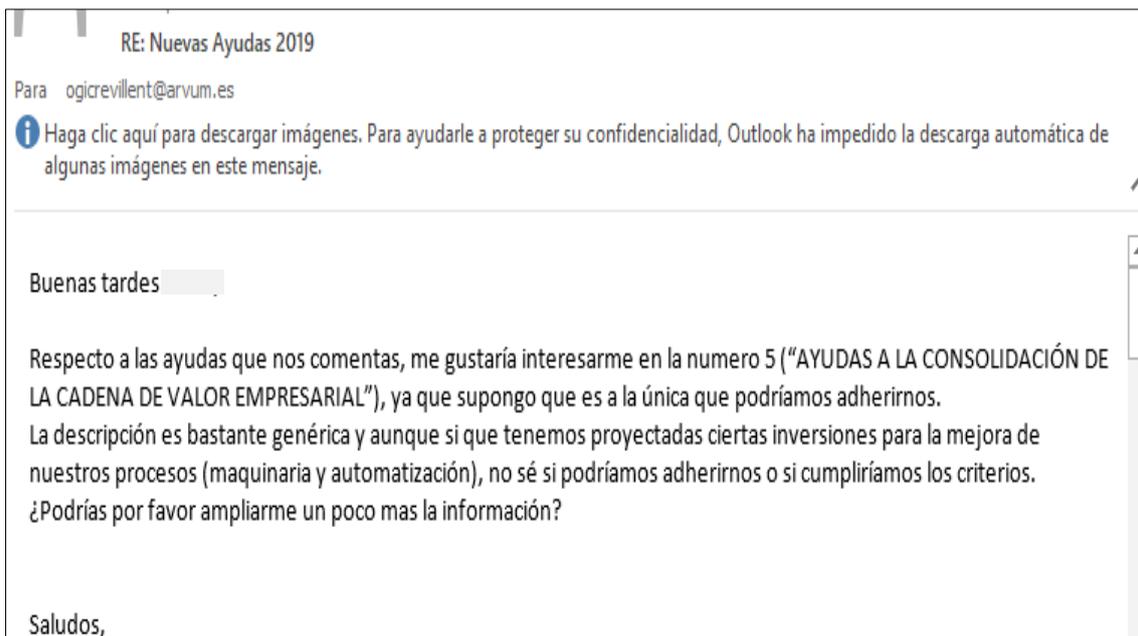


Ilustración 23. Email de solicitud de información de empresa para una subvención. Fuente: Elaboración propia

Estas empresas han sido asesoradas por nuestra experta en materia de subvenciones Mar Moreno, que nos ha mantenido permanentemente informados de todo el proceso.

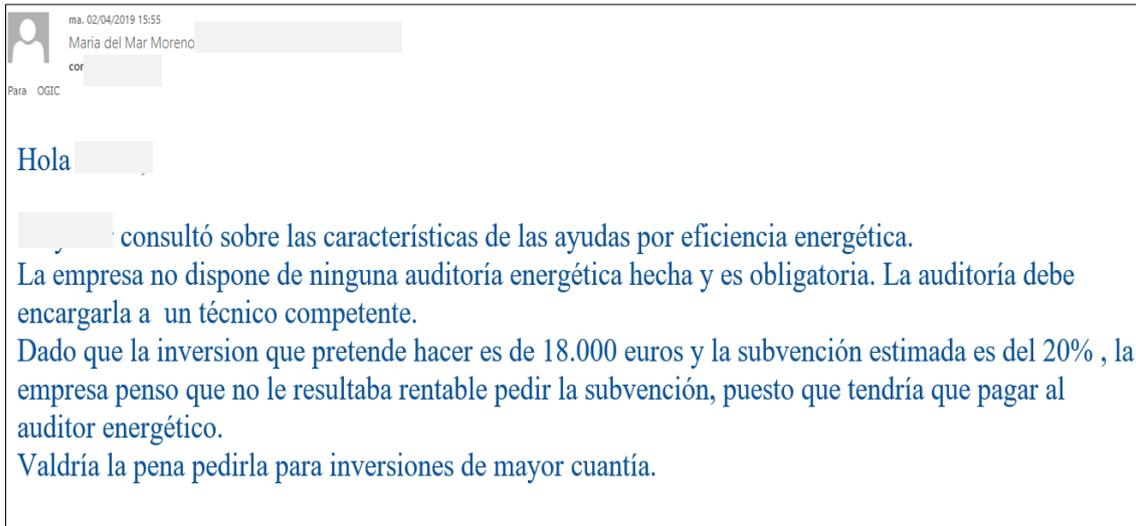


Ilustración 24. Email de Mar Moreno sobre asesoramiento para solicitud de una subvención. Fuente: Elaboración propia

Asesoramiento para desarrollar un proyecto de inversión en publicidad en cooperación con la ADL y el sector de la alfombra para potenciar este sector como sello de Crevillent.

Sobre esta línea, estamos en comunicación permanente con la Asociación de empresarios de alfombras UNIFAM para colaborar con ellos.

5.1.1.1. Proponer la concesión y rehabilitación de nave industrial en el centro de Crevillent para museo de la alfombra.

En cuanto a la concesión y proposición de la rehabilitación de una nave industrial para crear el Museo de la Alfombra en el municipio nos pusimos en contacto, a través del Presidente de UNIFAM Eduardo Díaz, con Ana Satorre Coordinadora de la Casa de Cultura, que nos comentó que en estos momentos están en la fase inicial para la concesión del inmueble y se está elaborando la documentación que deberán cumplimentar los titulares que deseen hacer donaciones o depósitos de materiales necesarios para su creación y que en un futuro formen parte del Museo Etnográfico y de la Alfombra.



El Consejo Etnográfico se reúne para dar cuenta de la documentación elaborada para donaciones o depósitos etnográficos

© 12 de marzo

Fotografía 10. Noticia de prensa del proyecto del Museo Etnográfico y de la Alfombra. Fuente: Ayuntamiento de Crevillent

Nos encontramos en permanente atención para estar informados sobre los avances de dicho proyecto.

Tal y como se muestra en la siguiente ilustración, UNIFAM nos puso en contacto con Ana Satorre y posteriormente realizamos varias consultas telefónicas a la Casa de la Cultura para estar informados de los avances del proyecto.

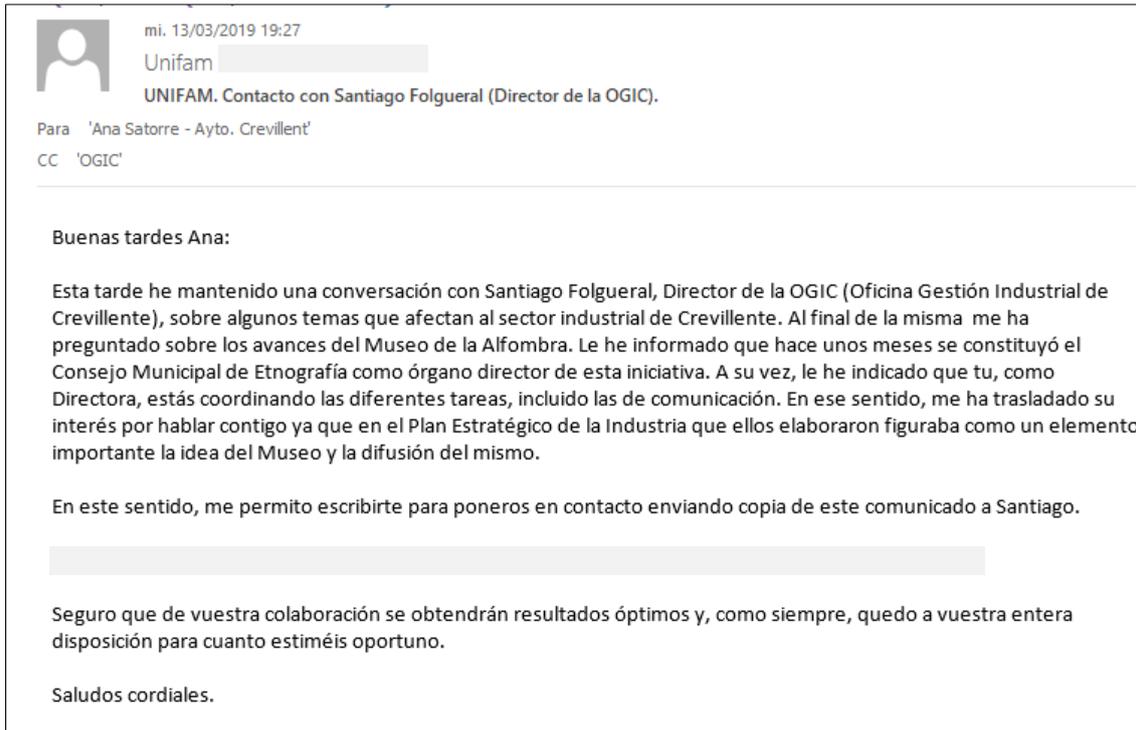
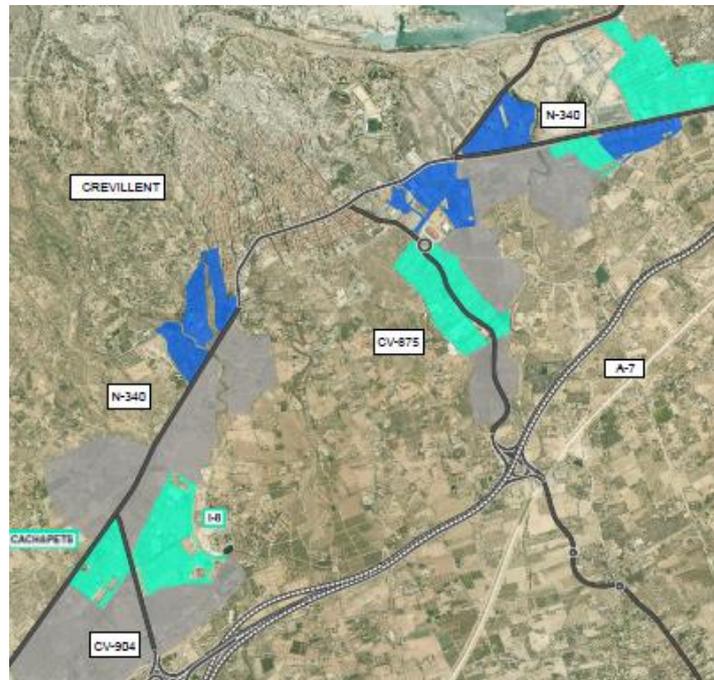


Ilustración 25. Email de comunicación con UNIFAM y Casa de la Cultura. Fuente: Elaboración propia

- .
- .
- .
- .
- .
- .
- .
- .
- .
- .

9>9 (. ; 9GHé B'9' -B: F59GHFI 7HI F5G'



Fotografía 11. Situación y emplazamiento de la industria en Crevilent. Fuente: Elaboración propia *

6 +D\$) . Promover, junto con la ADL y los empresarios, la creación de Asociaciones de empresas por sectores o polígonos con un modelo interno de gestión (Ley 14/2018 de Áreas Industriales de la CV)

Esta línea de actuación, aunque no estaba prevista durante este trimestre, hemos considerado conveniente empezar a desarrollarla dada la indudable necesidad de asociación que hemos detectado en las empresas, que ven con actitud positiva la existencia de un gestor que ayude a incrementar el desarrollo positivo del polígono donde se encuentra localizada su empresa.



Ilustración 26. Presentación Ley 14/2018, de 5 de junio, de gestión, modernización y promoción de las áreas industriales de la Comunidad Valenciana. Fuente: Elaboración propia

Para ello, y como punto necesario para el respaldo de la creación de asociaciones por polígonos, se ha mantenido una reunión con el Sr. Alcalde y el Director de la Oficina de Gestión Industrial, para informar y recomendar de forma notable la Ley 14/2018, de 5 de junio, de gestión, modernización y promoción de las áreas industriales de la CV y de los trámites pertinentes a llevar a cabo para empezar a aplicarla con el fin de favorecer y aumentar la buena gestión de los polígonos de Crevillent.

Los objetivos de esta ley son, entre otros, impulsar que las áreas industriales de la Comunidad Valenciana cuenten con las infraestructuras, dotaciones y servicios necesarios para el desarrollo eficiente económico, social y medioambientalmente sostenible de las actividades económicas, mejorando la gestión y la calidad del suelo y así, la competitividad de las empresas.

Esta norma trata de facilitar que las empresas situadas en los polígonos y las administraciones públicas, colaboren en la creación, conservación, mantenimiento y modernización de los servicios públicos que son prestados en los mencionados ámbitos.

Para este fin, se crean las Entidades de Gestión y Modernización de las áreas industriales, constituyéndose las mismas como agrupaciones sin ánimo de lucro de las personas titulares de los suelos industriales.

Sobre esta línea, también hemos considerado necesario y productivo participar en una mesa de debate sobre los polígonos y parques empresariales, que promueve la revista Economía 3 en la que se trata la actual Ley de Gestión y Modernización de las Áreas Industriales que en este año 2019 cumple 1 año desde su redacción.

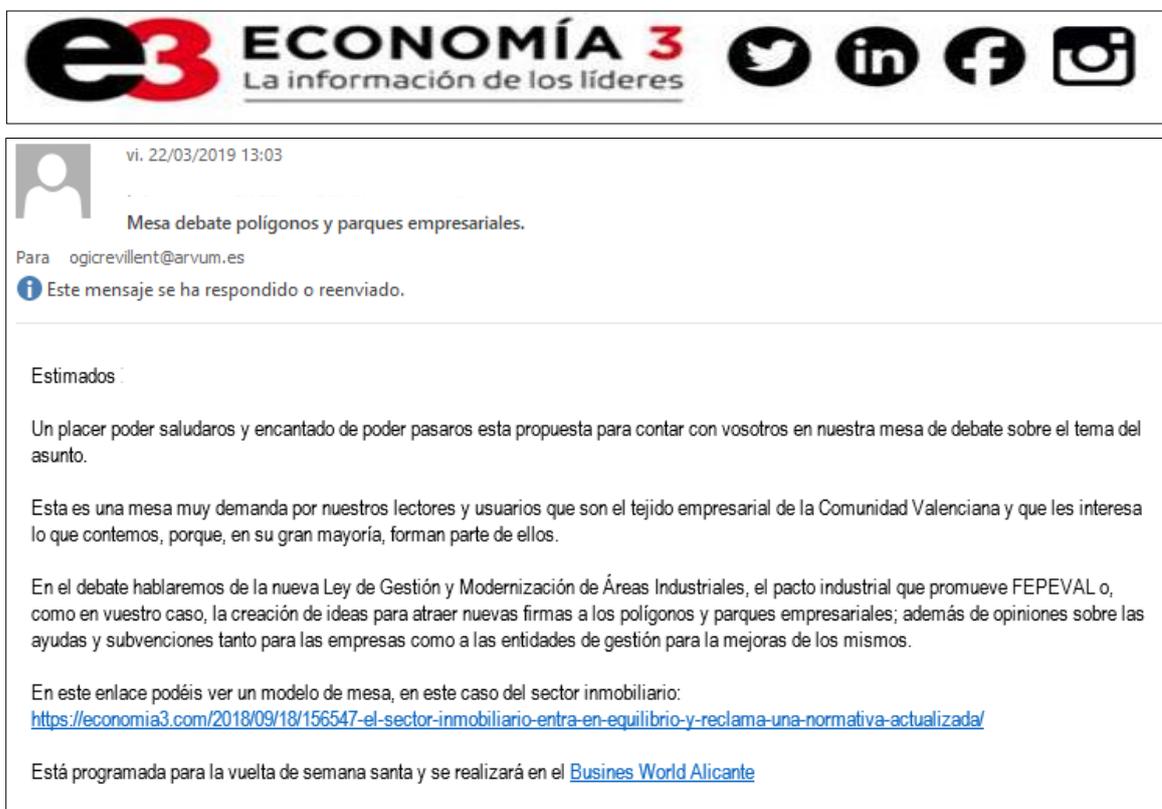


Ilustración 27. Email de invitación a mesa de debate por parte de Economía 3. Fuente: Elaboración propia

En el debate participaron representantes tanto del Polígono de las Atalayas, Parque Empresarial de Elche y la Asociación de Empresarios de Polígonos Industriales de San Vicente del Raspeig como representantes de la empresa Wincontrol que se encargan de la seguridad tanto del Polígono de las Atalayas como del Parque Empresarial de Elche.



Fotografía 12 y 13. Participantes de la mesa debate. Fuente: Economía 3

En este debate, el tema fundamental a tratar fue la Ley de áreas industriales y la problemática que están teniendo a la hora de su implantación inicial en los diferentes polígonos de la Comunidad Valenciana, ley que adjuntamos en los anexos.

€ +D\$- "Promover, en colaboración con el Ayuntamiento, el desarrollo de proyectos de mejora de los polígonos industriales."

Continuamente y con las visitas realizadas a las empresas de los distintos polígonos que se están estudiando, la OGIC está promoviendo el desarrollo de proyectos de mejora de los polígonos.

Para tal fin, se están elaborando los estudios pormenorizados de los polígonos. A través del análisis y conclusiones aportadas se están planteando, junto con los expertos y la Oficina Técnica cuál puede ser la propuesta de mejora más conveniente para la reactivación de la actividad industrial.

5.1.3.1. Gestionar, junto con el Ayuntamiento, un plan de atención individualizada para las empresas.

Seguimos en continua comunicación con el Ayuntamiento para transmitirle la problemática y necesidad de los empresarios.

5.1.3.2. Colaboración con los empresarios para desarrollar un plan de comunicación externo (con empresas, municipios vecinos, población y con gobiernos en general).

En esta línea de actuación y como parte fundamental y necesaria para el desarrollo de las funciones de la Oficina de Gestión Industrial, estamos desarrollando el plan de comunicación externo con empresas de Crevillent mediante visitas personales con los empresarios para establecer un punto de comunicación continuo vía OGIC-empresario que nos permita tener un acercamiento con la industria de Crevillent para poder llevar a cabo las líneas de actuación.

Como resultado del debate al que asistimos en Economía 3 de la Ley 14/2018, de 5 de junio, de gestión, modernización y promoción de las áreas industriales de la CV junto con Pimesa (Parque Empresarial de Elche), Polígono de las Atalayas, FEPEVAL y la Asociación de Empresarios de Polígonos Industriales de San Vicente del Raspeig, hemos establecido una comunicación más estrecha con los representantes de cada uno de los polígonos anteriormente mencionados, lo cual ha resultado conveniente para establecer una comunicación en conjunto con el fin de trabajar en equipo para favorecer el desarrollo del Plan Estratégico, ya que con su apoyo y colaboración junto con la administración local y con el trabajo realizado por la OGIC podremos alcanzar el fin último del plan que es revitalizar la industria en Crevillent y llegar a ser un referente nacional e internacional.

5.2 ACTUACIONES PENDIENTES.

Las actuaciones que fueron previstas para este trimestre y no se han podido llevar a cabo hasta el momento han sido:

9>9 '%`75 D57 #H57 -é B`M9AD@C`

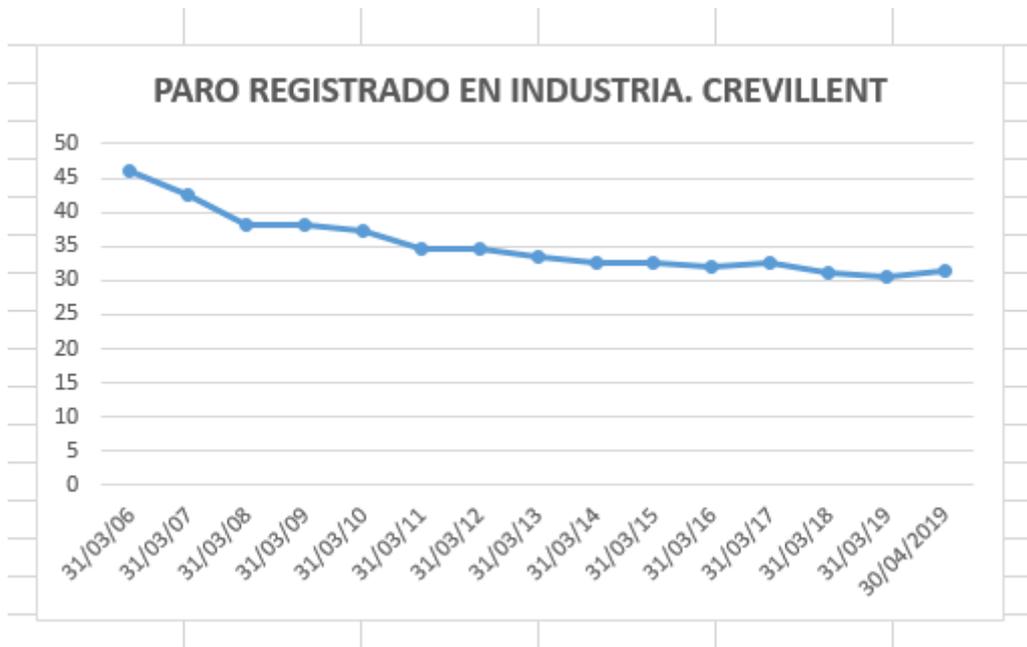


Gráfico 5. Tabla tasa de paro registrado en la industria de Crevillent a 30 de abril de 2019. Fuente: Banco de datos municipal de la Generalitat Valenciana`

Comunicación con el SERVEF, Centros formativos de Crevillent y las Universidades para la colaboración con el Ayuntamiento de Crevillent y la OGIC con el fin de organizar ciclos formativos.

Esta línea sigue siendo una actuación pendiente de realizar hasta obtener una base de datos más amplia de todos los polígonos y conocer las necesidades de personal cualificado que requieren las empresas para el ejercicio de su actividad.

Se han elaborado encuestas para los empresarios, donde se les solicitaba nos indicasen las demandas de cursos necesarios que requerirían para el crecimiento y desarrollo de su empresa con el óptimo y adecuado personal cualificado.

5.3. Organización, en colaboración con la ADL, de propuestas para cursos específicos de manejo de maquinaria industrial en Centros Tecnológicos (AITEX) para la industria de Crevillent.

Esta línea va en concordancia con la línea anterior y con la recopilación de datos de las encuestas que se han entregado, ya que facilitarán la gestión de ofertas de cursos en centros especializados para las empresas que necesiten incrementar su personal cualificado.

Se está contemplando la posibilidad por parte de la ADL de la búsqueda de un inmueble en el centro urbano de Crevillent, que ya fue sede de celebración de cursos formativos, para la realización de nuevos cursos especializados en la demanda de los empresarios.

9>9`&`DCH9B7=57≠B`89`G97HCF9G`57HI 5@G`



Fotografía 14. Plano de un polígono de Crevillent. Fuente: Elaboración propia

6' D\$(. Proponer un Plan de Protección por competencia desleal en el sector de la alfombra.

La OGIC estudiará, en primer término, la Ley 3/1991, de 10 de enero, de Competencia Desleal (LCD), para posteriormente, analizar qué tipo de competencia tiene este sector en Crevillent para ofrecer una visión actual del panorama en Crevillent en relación a esta materia y poder elaborar un plan de protección del que se sirvan los distintos operadores económicos que intervienen en la industria del municipio.



Ley 3/1991, de 10 de enero, de Competencia Desleal.

Jefatura del Estado
«BOE» núm. 10, de 11 de enero de 1991
Referencia: BOE-A-1991-628

Ilustración 28. Portada Ley 3/1191 de, 10 de enero, de Competencia Desleal. Fuente: BOE

9>9' . 8 J9FG= 757 é B'MBI 9JCG'G97HCF9G'B8I GHF-5 @G'

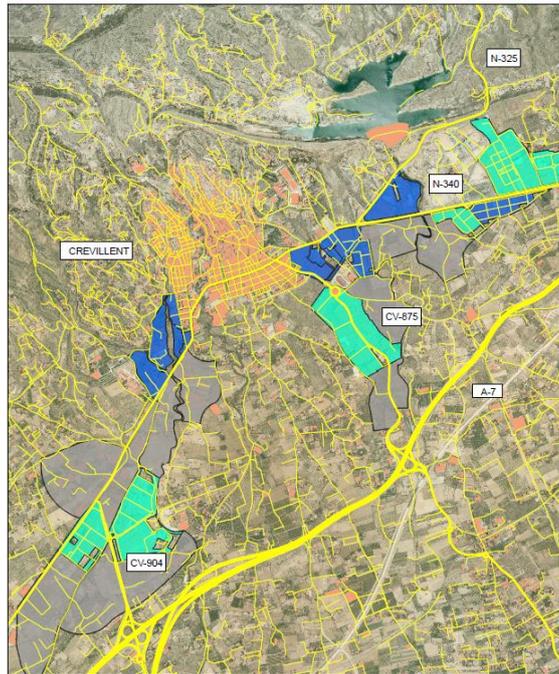


Ilustración 29. Plano de situación y emplazamiento de la industria en Crevillent. Fuente: Plan Estratégico Industrial de la Ciudad de Crevillent

5) D\$' . Propuesta, junto con ADL, de organización de jornadas y presentaciones de aplicaciones tecnológicas en colaboración con EOI y AITEX.

Seguimos recabando información a través de las encuestas y entrevistas personales que realizamos para poder establecer las necesidades formativas y de empleo que puedan demandar las empresas pertenecientes a cada uno de los sectores industriales para poder orientar las charlas en función de las demandas de los empresarios.

En este punto, estamos en comunicación con FEPEVAL para la organización de unas charlas informativas orientadas a los empresarios de Crevillent en las que se informará de la implementación de la Ley 14/2018, de 5 de junio, de gestión, modernización y promoción de las áreas industriales de la CV.

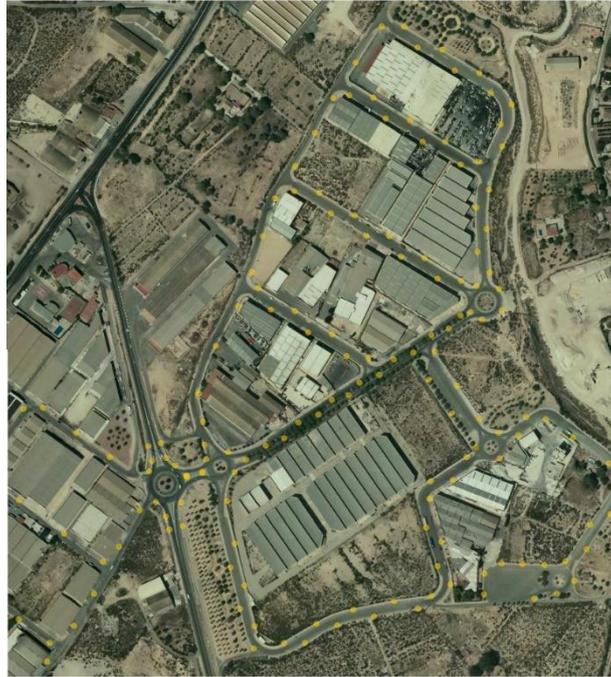
⑤ * D\$& Promover, junto con la Concejalía correspondiente, ventajas impositivas, mejor coste de la energía eléctrica, etc. para atraer a grandes empresas tanto nacionales como internacionales.

Esta línea se pretende iniciar, una vez realizados todos los estudios pormenorizados de los polígonos.

El propósito a alcanzar en esta línea y tal y como se refleja en el Plan Estratégico Industrial es la atracción de nuevas empresas que se instalen en Crevillent a través de ventajas impositivas, bonificaciones, bondades del suelo, etc.

- .
- .
- .
- .
- .
- .
- .
- .
- .
- .
- .
- .
- .
- .
- .
- .
- .
- .
- .
- .
- .
- .

9>9 (. ; 9GHé B'9' -B: F59GHFI 7HI F5G'



Fotografía 15. Plano localización infraestructuras luminaria en el polígono I-8. Fuente: EIEL Diputación de Alicante

© +D\$, " Impulsar la coordinación, desempeño y rendimiento de la gestión municipal con ayuda de las concejalías.

Desde la OGIC y una vez obtengamos una base de datos de las necesidades que tienen las empresas con respecto al Ayuntamiento, base que está en fase de creación con los estudios pormenorizados de los polígonos industriales, podremos terminar de elaborar un plan para mejorar la gestión municipal en materia de industria.

5, D\$%" Colaboración con el Ayuntamiento para desarrollar un plan de comunicación interno que potencie las sinergias entre las concejalías y otros municipios.

Continuamos con el plan de comunicación interno que sigue en fase de desarrollo.

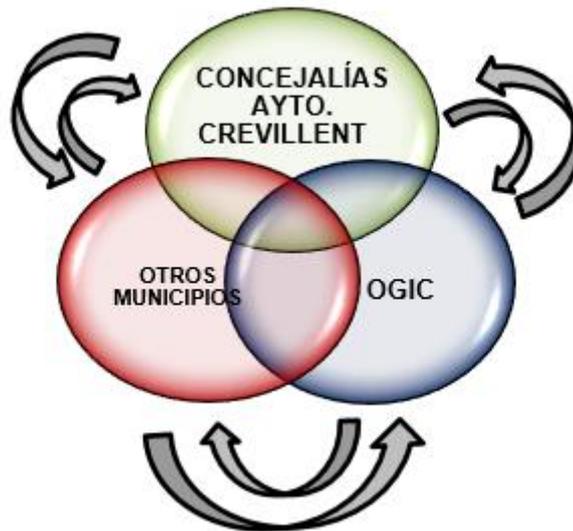


Ilustración 30. Comunicación entre los distintos agentes. Fuente: Elaboración propia

6 %D\$&" Realizar, en colaboración con el Ayuntamiento, un estudio para la mejora de los polígonos en materia de reurbanización.

Una vez finalizados los estudios pormenorizados de cada polígono, y detectado la problemática que tenga cada polígono, se plantearán una serie de propuestas en materia de reurbanización del polígono.

5.3 ACTUACIONES PREVISTAS EN LOS DOS SIGUIENTES TRIMESTRES.

9>9 '% 7 5 D57 #57 ñ B'M9AD@C'

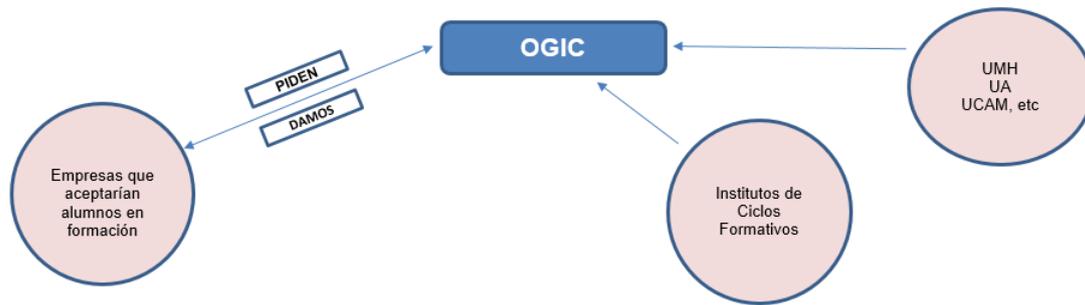


Ilustración 31. Esquema formativo empresas Crevillent. Fuente: Elaboración propia

Comunicación con los empresarios de Crevillent para conocer las necesidades empresariales del sector y Creación y mantenimiento de un censo de inmuebles vacíos que estén disponibles para los nuevos emprendedores.

En estas dos líneas de actuación se seguirá trabajando hasta que se finalice la realización de los estudios pormenorizados de cada uno de los polígonos industriales de Crevillent.

Comunicación con el SERVEF, Centros formativos de Crevillent y las Universidades para la colaboración con el Ayuntamiento de Crevillent y la OGIC con el fin de organizar ciclos formativos y "Organización, en colaboración con la ADL, de propuestas para cursos específicos de manejo de maquinaria industrial en Centros Tecnológicos (AITEK) para la industria de Crevillent.

En los dos siguientes trimestres se pretende seguir recabando la información suficiente a través de las encuestas que realizamos y las visitas in situ a las empresas, para poder establecer las necesidades formativas y de empleo que puedan demandar las empresas pertenecientes a cada uno de los sectores industriales.

CNAE	Definición
1	Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas
3	Pesca y acuicultura
10	Industria de la alimentación
13	Industria textil
14	Confección de prendas de vestir
15	Industria del cuero y del calzado
16	Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería
17	Industria del papel
18	Artes gráficas y reproducción de soportes grabados
19	Coquerías y refino de petróleo
20	Industria química
21	Fabricación de productos farmacéuticos
22	Fabricación de productos de caucho y plásticos
23	Fabricación de otros productos minerales no metálicos
25	Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo
28	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.
29	Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques
30	Fabricación de otro material de transporte
31	Fabricación de muebles
32	Otras industrias manufactureras
33	Reparación e instalación de maquinaria y equipo

Tabla 1. Tabla de sectores industriales según CNAE. Fuente: Plan Estratégico Industrial de Crevillent

5' D\$%' Mediación para el acceso a subvenciones de la Generalitat Valenciana de las empresas de Crevillent para modernizar e invertir en I+D+I.

Estamos en continua comunicación con los distintos organismos que ofrecen subvenciones, tanto del Estado, Generalitat Valenciana y otras entidades para informar a las empresas de todas las subvenciones a las que pueden acceder y, en el caso de que lo requieran, ofrecerle asesoramiento a través de nuestros colaboradores expertos en subvenciones.



Ilustración 32. Logos de distintas entidades que conceden subvenciones. Fuente: IVACE, Ministerio de Industria y AVI

9>9` & `DCH9B7 =57 ÷é B`89`G97HCF9G`57HI 5 @G`

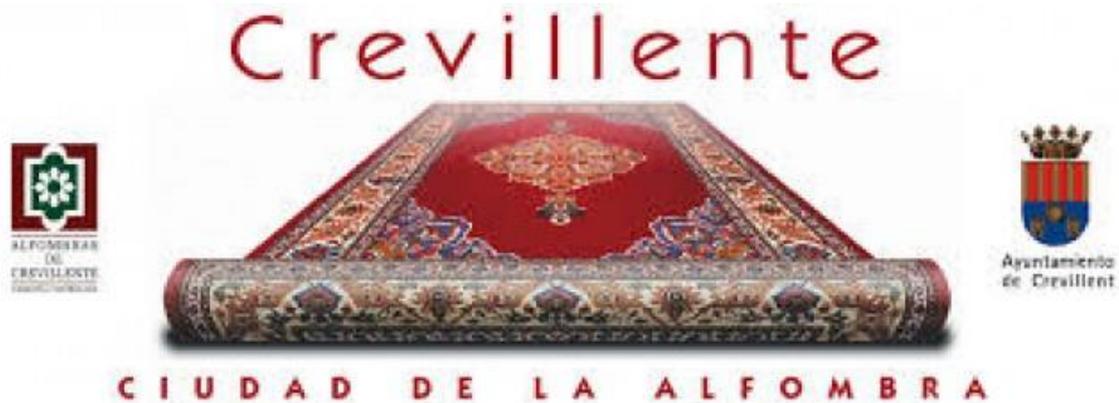


Ilustración 33. Cartel Crevillent Ciudad de la Alfombra. Fuente: Ayuntamiento de Crevillent

⑤' D\$(" Proponer un Plan de Protección por competencia desleal en el sector de la alfombra.

En este trimestre, se continuará con esta línea de actuación, de acuerdo a lo descrito anteriormente en esta línea, en el apartado de Actuaciones pendientes.

⑤' D\$+" Proponer la concesión y rehabilitación de nave industrial en el centro de Crevillente para Museo de la Alfombra.

Se continúa trabajando en la creación de la figura turística de la alfombra en colaboración con UNIFAM, tal y como comentamos en esta línea, en actuaciones del trimestre.

9>9' .8 9FG 757 6 B'MBI 9JCG'G97HCF9G'B8I GHF-5 @G'

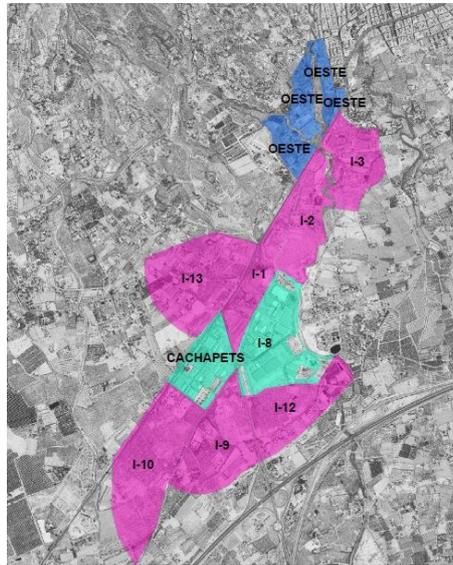


Ilustración 34. Polígonos industriales de la zona suroeste de Crevillent. Fuente: Elaboración propia

5) D\$' " Propuesta, junto con ADL, de organización de jornadas y presentaciones de aplicaciones tecnológicas en colaboración con EOI y AITEX.

Tal y como comentamos en el apartado anterior de Actuaciones pendientes sobre esta línea, seguiremos con la recogida de información para orientar las jornadas, presentaciones, cursos, etc. hacia las necesidades formativas de los distintos sectores industriales.

9>9 (. ; 9GHé B'9`B: F59GHFI 7HI F5G'



Ilustración 35. Vías de comunicación por carretera. Fuente. Elaboración propia. PNOA cedido por © Instituto Geográfico Nacional.

(D +D\$) "Promover, junto con la ADL y los empresarios, la creación de Asociaciones de empresas por sectores o polígonos con un modelo interno de gestión (Ley 14/2018 de Áreas Industriales de la CV)

La OGIC con sus entrevistas personales a los empresarios de Crevillent, está analizando junto con ellos la posibilidad de crear una Asociación de empresarios de Crevillent unificada o por polígonos, que con empeño y voluntad permitan el establecimiento de un sistema de organización, en colaboración con el Ayuntamiento, que mejore dichos polígonos y mejore su vida diaria en ellos, con el fin de que en un futuro, Crevillent tenga una imagen industrial positiva que consiga la revitalización de los polígonos y aumente la oferta de implantación de empresas en la industria crevillentina.

⑤ +D\$- "Promover, en colaboración con el Ayuntamiento, el desarrollo de proyectos de mejora de los polígonos industriales"

⑤ +D°%&" Gestionar, junto con el Ayuntamiento, un plan de atención individualizada para las empresas

⑤, D\$&" Colaboración con los empresarios para desarrollar un plan de comunicación externo (con empresas, municipios vecinos, población y con gobiernos en general).

⑤ %D\$%" Creación, en trabajo conjunto con los empresarios y el Ayuntamiento, del modelo de gestión interno de los polígonos existentes en Crevillent, sirviendo de eje la Ley 14/2018, de 5 de junio, de gestión, modernización y promoción de las áreas industriales de la CV.

Se pretende y se considera necesario la creación de una Asociación de Empresarios Industriales de todo el municipio con antelación a poder aplicar la Ley 14/2018.

⑤ %D\$&" Realizar, en colaboración con el Ayuntamiento, un estudio para la mejora de los polígonos en materia de reurbanización.

Tal y como hemos reflejado anteriormente, estas líneas se van a seguir llevando a cabo de forma continuada durante el desarrollo de las actividades de la OGIC.

Dentro de este eje, y encuadrándolo en la Línea de Actuación 11, de Creación de nuevas zonas industriales y gestión de suelo industrial existente, comentaremos que debido a la modificación de la LOTUP en Febrero de 2019, con la Ley 1/2019 de 5 de febrero, de la Generalitat, de modificación de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje de la Comunidad Valenciana, se ha abierto una vía para la legalización de empresas que se encuentran en suelo no urbanizable.



I. DISPOSICIONES GENERALES

COMUNITAT VALENCIANA

2784 Ley 1/2019, de 5 de febrero, de modificación de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana.

Sea notorio y manifiesto a todos los ciudadanos y todas las ciudadanas que Les Corts han aprobado y yo, de acuerdo con lo establecido por la Constitución y el Estatuto de Autonomía, en nombre del rey, promulgo la siguiente Ley:

PREÁMBULO

Las ciudades, los pueblos y, en general, las áreas urbanas han de ser un espacio que reúna las condiciones y características que lo hagan lo más confortable posible para los ciudadanos. Intervenir sobre la ciudad consolidada, promover la rehabilitación de los edificios que lo precisen o renovar los ámbitos urbanos dotándolos de los equipamientos necesarios para mejorar la calidad de vida, son actuaciones esenciales en el modelo territorial de la Comunitat Valenciana, incluyendo entre los criterios de ordenación e intervención la igualdad entre hombres y mujeres, las necesidades de los distintos grupos sociales y de los diversos tipos de estructuras familiares. Al mismo tiempo, la preservación del suelo rural, tanto por los valores existentes en el mismo como por el valor de ser simplemente suelo rural, excluido de los procesos de transformación urbana más allá de lo necesario, permite la conservación de nuestro entorno tanto para la vida silvestre como para que las personas puedan desarrollarse en toda su plenitud.

La implantación de estas políticas urbanas y de actuación sobre el territorio precisan de la modificación del marco normativo existente, constituido por la Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje de la Comunitat Valenciana. Esta modificación debe realizarse de acuerdo con las normas básicas establecidas por el Estado en la regulación sobre el suelo, el medio ambiente y la vivienda y, especialmente, con lo establecido en el Real decreto legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de suelo y rehabilitación urbana.

La modificación de la Ley 5/2014 tiene por objetivo establecer un régimen que favorezca las actuaciones de renovación, regeneración y rehabilitación urbana, para facilitar las intervenciones en el suelo urbanizado destinadas a mejorar la calidad de estos ámbitos que pueden estar obsoletos, infradotados y deteriorados o en aquellos en que se dan situaciones de vulnerabilidad. Con este fin se modifican los estándares urbanísticos y el porcentaje de aprovechamiento urbanístico público y se diferencia un régimen específico para las actuaciones de regeneración urbana.

Un segundo objetivo de la ley es reforzar la función y el control público sobre los procesos de empleo del territorio. Este objetivo se concreta en la eliminación de las actuaciones territoriales estratégicas y la regulación de los proyectos de inversión estratégica sostenible, en los que la participación de las instituciones públicas será más intensa que en la figura anterior, y donde el carácter excepcional de esta figura se traduce en requisitos de gestión y de utilización adecuada de los instrumentos urbanísticos. Asimismo, en otra clase de actuaciones urbanísticas se favorece la gestión directa de los programas de actuación, no solo dando preferencia a este modo de gestión ante otros, sino removiendo barreras existentes para poder actuar de esta manera. Relacionado con eso, la modificación de la ley debe garantizar el control público de los crecimientos urbanísticos, fomentar los desarrollos en las áreas ya urbanizadas y evitar que los agentes urbanizadores privados puedan promover instrumentos de desarrollo que reclasifiquen nuevas piezas del territorio como suelo urbanizable.

En tercer lugar, la ley tiene por objeto dar solución a situaciones existentes en el territorio, como consecuencia de actuaciones realizadas a lo largo del tiempo y que tienen

ow: BOE-A-2019-2784
Verificable en <http://www.boe.es>

Ilustración 36. Portada Ley 1/2019 de 5 de febrero. Fuente: BOE

ANEXOS

ANEXO 1. CRONOGRAMA

ANEXO 2. CUESTIONARIO

CUESTIONARIO DE POLÍGONO I-8

Nombre de la empresa: _____	Actividad: _____
Año de instalación en el polígono: _____	Nº de parcelas ocupadas y m ² : _____
Nombre de la persona que realiza la encuesta: _____	Puesto: _____
Teléfono de la empresa: _____	Nº de empleados: _____
Correo electrónico: _____	
Nave: En alquiler / En propiedad	Fecha de encuesta : _____

1. CARACTERIZACIÓN DEL POLÍGONO

¿Cuál es su impresión respecto a sus años de estancia como empresa en el municipio de Crevillent?

2. NECESIDADES DEL POLÍGONO

Si lo considera procedente, le agradeceríamos que señale los problemas y/o necesidades de su empresa y realice el comentario que crea oportuno sobre el mismo:

2.1. ESTADO GENERAL DEL POLÍGONO

- Pavimentos y estado de las vías y aceras
- Limpieza y mantenimiento viario y zonas verdes
- Bocas de incendio
- Señalización de acceso al polígono y del interior del mismo

➤ **Iluminación del polígono**

➤ **Zonas de aparcamiento y maniobra del polígono (coches, camiones, etc.)**

➤ **Problemas de inundabilidad del polígono**

2.2. ACCESIBILIDAD

➤ **Estado de los accesos**

➤ **Seguridad vial**

➤ **Fluidez del tráfico**

➤ **Comunicación logística (directorío de empresas, localización de la empresa)**

2.3. SUMINISTROS

2.3.1. AGUA

➤ **Suministro de agua potable**

➤ **Red de saneamiento de aguas residuales**

➤ **Red de aguas pluviales**

2.3.2. ENERGIA

➤ **Suministro eléctrico**

➤ **Suministro de gas**

- Energías renovables, etc.

2.3.3. TELECOMUNICACIONES

- Redes fijas

- Redes móviles Internet

2.4. GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

- Tratamiento de residuos (industriales y urbanos)

- Emisiones a la atmósfera y vertidos

2.5. SEGURIDAD

- Sistemas de vigilancia y seguridad del área industrial

2.6. SERVICIOS DEL POLÍGONO

- Servicios de respuesta ante emergencias (bomberos, ambulancias, policía, etc.)

- Zonas reservadas para aparcamiento de camiones

- Zonas habilitadas fuera de los viales para el aparcamiento de otros vehículos

- Centro polivalente que cuente con espacios para reuniones, formación y otros servicios

- Servicios de correos y oficinas bancarias

3. GESTIÓN Y ASOCIACIONISMO

- ¿Necesitaría personal más cualificado para el desarrollo de su actividad? ¿En qué campo?
- ¿Si necesitase trasladarse de polígono por distintas cuestiones (espacio, servicios, trámites administrativos), qué polígono elegiría?
- ¿Qué propuestas de mejora para el polígono llevaría a cabo?
- ¿Realiza o gestiona algún tipo de actividad con algún miembro del polígono? ¿Cree que el polígono puede favorecer las sinergias entre los miembros?
- ¿Estaría interesado en formar parte de una asociación que gestionase el polígono y velase por los intereses comunes de sus miembros?

Autorización:

Solicitamos de la manera más respetuosa su consentimiento, permiso o autorización para la transmisión de su encuesta al Ayuntamiento de Crevillent.

Esta encuesta es de tipo informativo y nos permitirá dar a conocer el estado de los polígonos de Crevillent y las necesidades y problemas de los empresarios ubicados en él para favorecer en colaboración con el Ayuntamiento, la revitalización y modernización de dichos polígonos.

Firmado:

¿Considera positivo el trabajo que se está realizando desde la OGIC?

SI / NO / NO LO CONOZCO

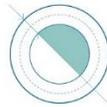
GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

ANEXO 3. ESTUDIO PORMENORIZADO DEL POLÍGONO I-8

ESTUDIO PORMENORIZADO DE POLÍGONO I-8

MAYO 2019

9ghY Ygli X]c' \U' gjXc' YUVcfUXc' dcf' 5FJI A'
7CBGI @HCFæ' / 'DFCM97HCGž G"@' Yb' VUgY U'
WëbfUrc' XY' GYfj jW]c' XY' =a d'Ya YbHUV]CB' XY' D`Ub'
9gfUhf[jWë' ðXi gff]U'XY'5 mi bHJa jYbrc'XY'7fYj j`Ybh'
dUfU Y' XYgUffc`c' XY' UWW]cbYg' Yb' a Uhff]U XY'
FYj jHU]nUV]CB'XY'GYWfc' ðXi gff]U'XY' a i b]V]d]c"



ARVUM
INGENIERÍA

Índice

1. DESARROLLO DEL PLAN	1
1.1. Objeto del Plan	1
1.2. Alcance del Plan	2
1.3. Normativa de referencia	2
2. descripción del polígono	4
2.1. Situación del polígono	4
2.2. Características del polígono	4
2.3. Descripción de las actuaciones	13
2.3.1. Pavimentos: Aceras y vías	13
2.3.2. Zonas de aparcamiento y maniobras del polígono	17
2.3.3. Señalización del polígono	17
2.3.4. Iluminación	18
2.3.5. Red de aguas pluviales y de saneamiento	19
2.3.6. Suministros generales (agua, luz, gas)	22
2.3.7. Telecomunicaciones	23
2.3.8. Seguridad	23
2.3.9. Servicios del polígono	24
2.3.10. Gestión ambiental	24
2.4. Otros aspectos	28
3. DIAGNOSTICO	29
3.1. Situación actual	29
3.2. Necesidades	29
3.3. Conclusiones	30
4. Propuestas.	40
5. PLANOS	41

The background of the page features a series of overlapping, wavy bands in various shades of teal and light blue, creating a sense of movement and depth. The bands curve across the top and bottom of the page, framing a large white central area.

DESARROLLO DEL PLAN

ESTUDIO PORMENORIZADO DE POLÍGONO I-8

1. INTRODUCCIÓN

Los polígonos industriales son zonas del entorno urbano de un municipio que recogen actividades empresariales, además de zonas comerciales y otros espacios adecuados según normativa para el bienestar de los integrantes del polígono industrial. Una buena gestión y desarrollo de estas áreas permitiría al municipio de Crevillent avanzar en su crecimiento económico, social y demográfico.

Como herramienta para conseguir lo anteriormente mencionado se elaboró el Plan Estratégico industrial de la ciudad de Crevillent. Dentro del mismo se establecen cuatro ejes que comprenden once líneas de actuación a implementar. Para el correcto desarrollo de estas líneas el Excmo. Ayuntamiento de Crevillent creó la Oficina de Gestión Industrial de Crevillent, que entre sus funciones comprende la realización de estudios pormenorizados de cada uno de los polígonos existentes en el municipio.

Estos estudios pormenorizados nacen de la necesidad de auditar y conocer la realidad de las áreas existentes con el objetivo de poder llegar a convertirlos en áreas avanzadas (según se define en la Ley 14/2018 de 5 de Junio de Gestión y Modernización de Áreas Industriales) con la intención de aportar beneficios directos e indirectos para el municipio de Crevillent, atendiendo además, a lo prescrito en las líneas de actuación contempladas en el plan Estratégico de la Ciudad de Crevillent, cuyo fin último, es el de reorientar y recuperar el modelo de crecimiento hacia una mejora social, económica y sostenible del municipio.

Estos estudios pormenorizados de cada polígono industrial están destinados a servir de base para la revitalización de los polígonos industriales de Crevillent, ya que con ellos se expondrán todas las fortalezas y debilidades, así como las amenazas y oportunidades que presentan cada uno.

En este documento se recogen las carencias y requerimientos más importantes transmitidos por los empresarios integrantes de este polígono a través de encuestas y entrevistas personales realizadas por la OGIC. Además, para la redacción del documento los técnicos y agentes de la Oficina de Gestión Industrial han realizado diferentes visitas al polígono I8, donde han podido comprobar “in situ” el estado de las infraestructuras y de esta manera dar una serie de pautas que sirvan como instrumento para la mejora de cada uno ellos.

Este estudio tiene la intención de ser una herramienta que ayude a los técnicos del Excmo. Ayuntamiento de Crevillent en la toma de decisiones, así como en la presentación de nuevas iniciativas necesarias para la mejora de la economía y el entorno industrial en Crevillent.

%"&"A 9 HC 8 C @C ; =5`

Con la metodología que se va a definir a continuación se ha pretendido realizar un análisis tanto cuantitativo como cualitativo de cada uno de los polígonos industriales existentes en el municipio de Crevillent, con el fin de establecer una base de datos de cada uno de los polígonos que sirva para poder identificar la problemática de cada polígono y establecer una serie de propuestas que sirvan de hoja de ruta para la mejora y modernización de los polígonos.

Como punto de partida se elabora un plano específico del polígono objeto de estudio utilizando un programa determinado que nos servirá de herramienta para realizar una valoración inicial de las infraestructuras del polígono, así como la identificación de los inmuebles y actividades empresariales que allí se encuentran.

Posteriormente se lleva a cabo un análisis general del polígono mediante visitas in situ para conocer de primera mano la situación del mismo. Se hace una recopilación de datos e información de campo del polígono: fotografías de los accesos, se identifican y fotografían las naves, se registran y documentan las deficiencias en las infraestructuras, etc.

Una vez recopilada esta información se cotejan los inmuebles con Catastro y se vuelcan todos los datos en nuestro plano visor del polígono.

A continuación, se implementa una de las líneas de actuación del cronograma con la atención telefónica a las empresas para concertar una entrevista personal con el fin de recopilar más información y conocer de primera mano la realidad que vive cada una de ellas. Documentalmente y previa autorización por la empresa se les solicita rellenar un cuestionario para conocer su opinión sobre el estado general del polígono y su estancia en el mismo.

Una vez finalizado este análisis previo del polígono se procede a realizar el informe del estudio. Para ello se ha elaborado un guion que recogerá tres bloques:

- I. Descripción del polígono.
- II. Diagnóstico del polígono.
- III. Propuestas.

El primer bloque consiste en definir el polígono, mediante la información obtenida, con la creación de una ficha con los datos generales del polígono, su caracterización y descripción del estado actual de sus infraestructuras, y el análisis de los cuestionarios realizados a las empresas.

En el segundo bloque se efectúa un diagnóstico del polígono valorando las conclusiones a las que se llega mediante la descripción del polígono con aspectos positivos y negativos del mismo.

Y en el tercer bloque se exponen una serie de propuestas de mejora que sirvan de guía para la revitalización del polígono.

%" "C6 >9H=JCG"

Este documento tiene como objetivo conocer la situación actual del Polígono I-8 del municipio de Crevillent.

El objetivo es realizar un diagnóstico que analice la realidad de este polígono en cuanto a sus infraestructuras, con el fin de aportar información cuantitativa y cualitativa sobre su situación real para acoger áreas de actividad económica que aporten un crecimiento económico positivo al municipio de Crevillent.

Todo ello mediante la realización de propuestas que nos permitan realizar acciones futuras que mejoren el aprovechamiento de las áreas industriales, potenciando los usos productivos que generen empleo y fijen a la población.

Los principales objetivos de este estudio son:

- Rehabilitación y revitalización del sector industrial de Crevillent con el fin de atraer y fijar a empresas e inversores (tanto pequeñas como grandes empresas) en su territorio.
- Creación de órganos de gestión de las áreas industriales (EGM), que ayuden al buen funcionamiento de dicha área y se pueda optimizar la gestión del suelo y así como sus naves disponibles.

Todo esto con el fin de establecer una hoja de ruta para la ejecución de las líneas de actuación, objeto de este contrato.



DESCRIPCIÓN DEL POLÍGONO

8" 89G7 F-D7 é B'89 @DC @ CBC'

&"%8 5 HCG'; 9B9 F5 @G'89 @DC @ CBC' =, '



1. INFORMACIÓN GENERAL	
Localización	Suroeste de Crevillent
Coordenadas	X: 690974,93
	Y: 4233132,98
Año de construcción	2002-2005

2. CARACTERÍSTICAS

Superficie total computable	286689 m ²
Industrial	172013 m ²
Zonas verdes	28668,9 m ²
Equipamiento	17201,34 m ²
Varios	68805,36 m ²
Superficie libre	11745 m ²
Superficie mínima parcelas	600 m ²
Parcelas catastrales	46

3. EMPRESAS

Nº de empresas	34
Empresas instaladas (entre otras)	Electrollave, Grúas Primitivo, Restaurante Fogó del Mestre, Estructuras Metálicas Martínez Terrés, Codisca, etc.

4. ACCESOS

Núcleo Urbano	3,4 km
Aeropuerto	26,9 km
A-7	600 m
AP-7	6,6 km
N-340	350 m



&"&"7 5 F 57 H9 F =N5 7 =CB`8 9 @DC @, CBC`

El sector I-8 se ubica al suroeste del núcleo urbano de Crevillent, se encuentra junto al polígono de Cachapets, del cual está separado por la carretera CV-904.

Cuenta con una extensión de 286.689 m² que hace que sea el segundo mayor polígono ordenado por detrás del I-4.

Presenta una tipología aislada, y su uso global es industrial según lo establecido en el Plan general de ordenación urbana de Crevillent. En este polígono se han identificado un total de 57 naves, de las cuales, 19 naves están vacías o no presentan actividad aparente, lo que supone un 33% del total.

Esta situación lleva a plantearse algunas cuestiones como qué aspectos negativos hacen que no se implanten nuevas empresas en este polígono dado que presenta un gran potencial para un buen desarrollo de la actividad en Crevillent.

Todas las naves están numeradas y localizadas en el plano 01 Naves del polígono industrial I-8 del punto 5.

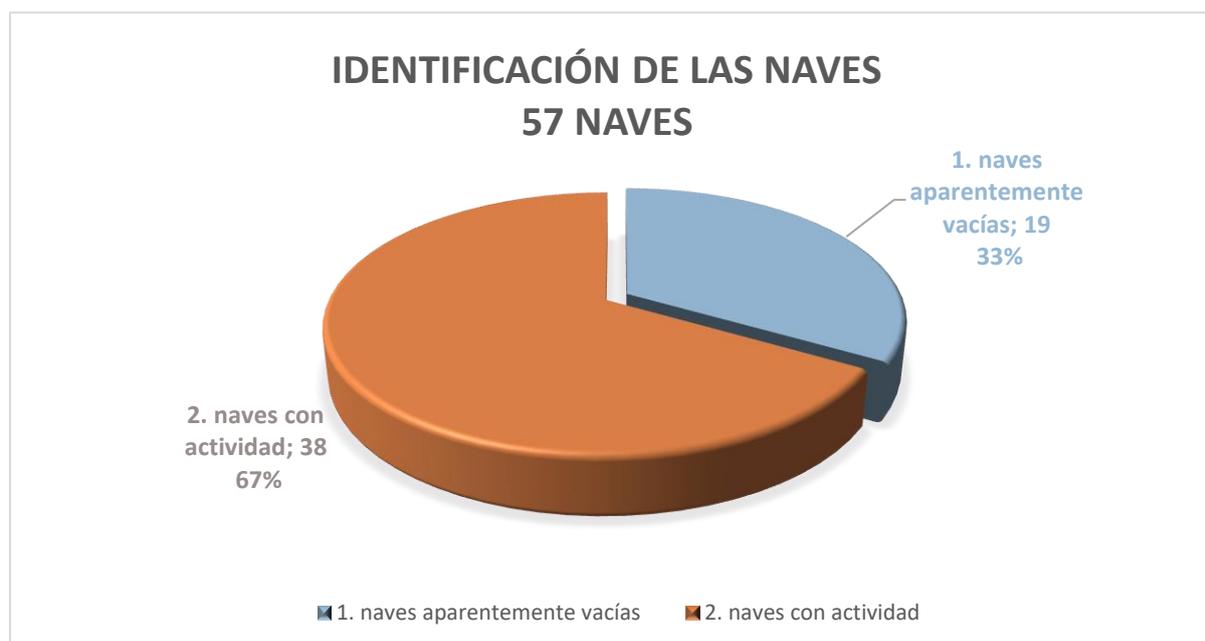


Gráfico 1. Identificación de las naves según si presentan actividad. Fuente: Elaboración propia.

En la siguiente ilustración se muestra un plano en el cual podemos identificar las naves clasificadas según se ha considerado que aparentemente presentan o no actividad industrial, así como las parcelas industriales que se encuentran vacías.

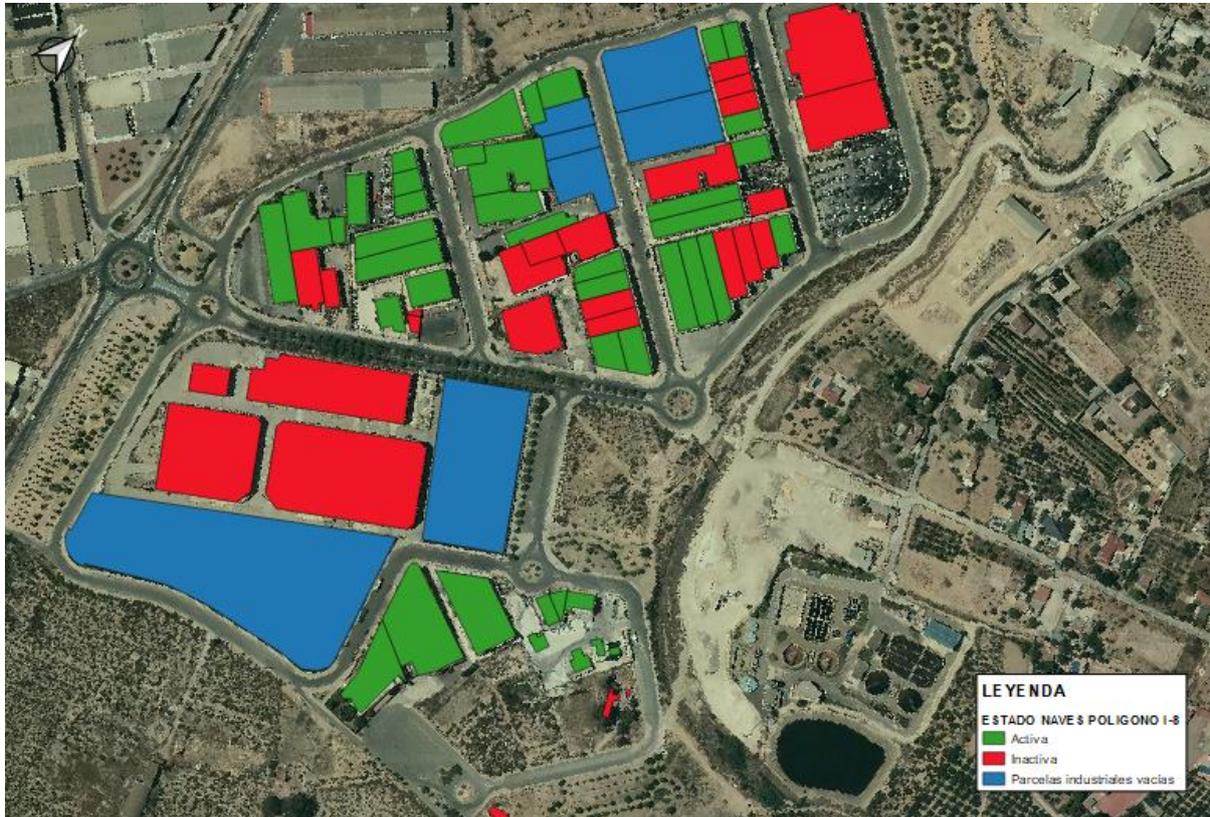


Ilustración 1. Estado de las naves en el polígono industrial sector I-8. Fuente. Elaboración propia. PNOA cedido por © Instituto Geográfico Nacional.

	75BH858'	a &
B5J9G'fHCH5 @'	57	72.417
B5J9G'57HJ5G'	38	38.384
B5J9G'-B57HJ5G'	19	34.033
D5F79 @G'J57 ãG'	7	38.775

Tabla 1. Naves totales, activas, inactivas y parcelas vacías en el polígono industrial sector I-8. Fuente: Elaboración propia.

Dentro de las naves que se ha considerado que presentan actividad, se han clasificado éstas según si pertenecen al sector secundario, terciario o indeterminado en el caso de no conocimiento exacto del tipo de actividad que desempeñan.

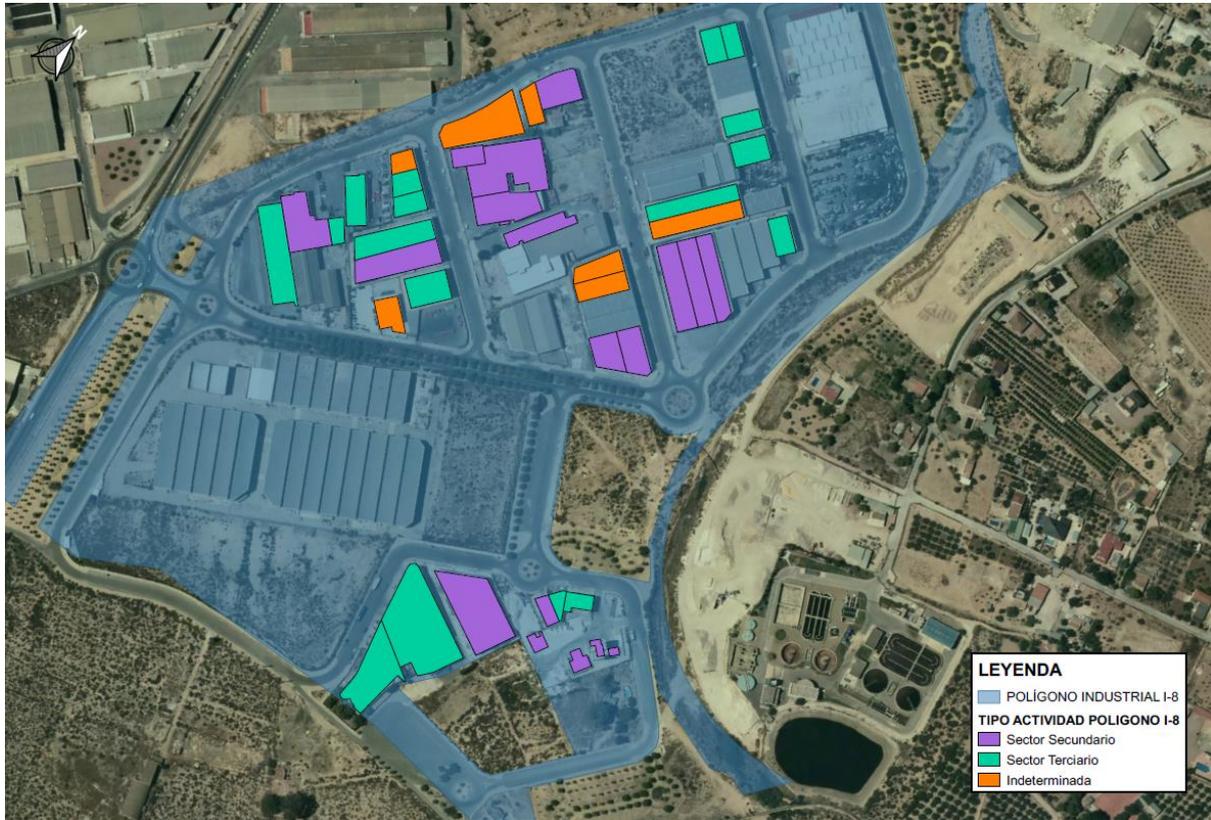


Ilustración 2. Plano de clasificación de naves según su actividad. Fuente. Elaboración propia. PNOA cedido por © Instituto Geográfico Nacional.

HDC '57 HJ -8 58 '9 A DF9 G5 F -5 @	7 5 BH8 58 '
G97 HCF 'G97I B8 5 F -C'	14
G97 HCF 'H9F7 -5 F -C'	17
-B89 H9FA -B5 8 C'	7

Tabla 2. Estimación del número de naves según su tipo de actividad empresarial en el polígono industrial sector I-8. Fuente: Elaboración propia.

A continuación, se adjuntan las naves observadas aparentemente vacías o cerradas que suman un total de 19.



*Fotografía 1. Nave 1 C/ Teulada .Fuente:
Elaboración propia.*



*Fotografía 2. Nave 14. C/ Almoradí. .Fuente:
Elaboración propia.*



*Fotografía 3. Nave 15.C/ Almoradí. Fuente:
Elaboración propia.*



*Fotografía 4. Nave 16. C/ Almoradí. Fuente:
Elaboración propia.*



*Fotografía 5. Nave 18.C/ Novelda. Fuente:
Elaboración propia.*



*Fotografía 6. Naves 21-22-23.C/ Novelda Fuente:
Elaboración propia.*



*Fotografía 7. Nave 25. C/ Santa Pola Fuente:
Elaboración propia.*



Fotografía 8. Nave 26. C/ Novelda. Fuente:
Elaboración propia.



Fotografía 9. Nave 30. C/ Benidorm. Fuente
Elaboración propia



Fotografía 10. Nave 31. C/Benidorm. Fuente:
Elaboración propia



Fotografía 11. Nave 35. C/Benidorm. Fuente
Elaboración propia



*Fotografía 12. Nave 36. C/ Benidorm. Fuente
Elaboración propia*



*Fotografía 13. Nave 39. C/ Teulada. Fuente
Elaboración propia*



*Fotografía 14. Nave 41. C/ Catral. Fuente
Elaboración propia*



*Fotografía 15. Nave 55 y 56. C/ Teulada. Fuente
Elaboración propia*



*Fotografía 16. Parcela 57.C/ Catral. Fuente
 Elaboración propia*

En cuanto al censo realizado de parcelas industriales vacías en el polígono I-8 existen un total de siete. A continuación, se muestran dichas parcelas para continuar con la elaboración del censo de inmuebles y parcelas vacías de los polígonos de Crevillent.



*Ilustración 3. Parcelas industriales vacías
 ubicadas al sur del sector en C/ Redován
 y C/ Cox. Fuente: Elaboración propia.
 Visor cartográfico de la Generalitat
 Valenciana.*



*Ilustración 4. Parcelas industriales vacías
 ubicadas al norte del sector en C/
 Benidorm. Fuente: Elaboración propia.
 Visor cartográfico de la Generalitat
 Valenciana.*



Ilustración 5. Parcelas industriales vacías ubicadas al norte del sector en C/ Benidorm. Fuente: Elaboración propia. Visor cartográfico de la Generalitat Valenciana.

En el gráfico que se muestra a continuación se puede extraer que en el polígono I-8 hay un predominio de naves de pequeño tamaño, con cierta presencia de intermedias y escasa de gran tamaño.

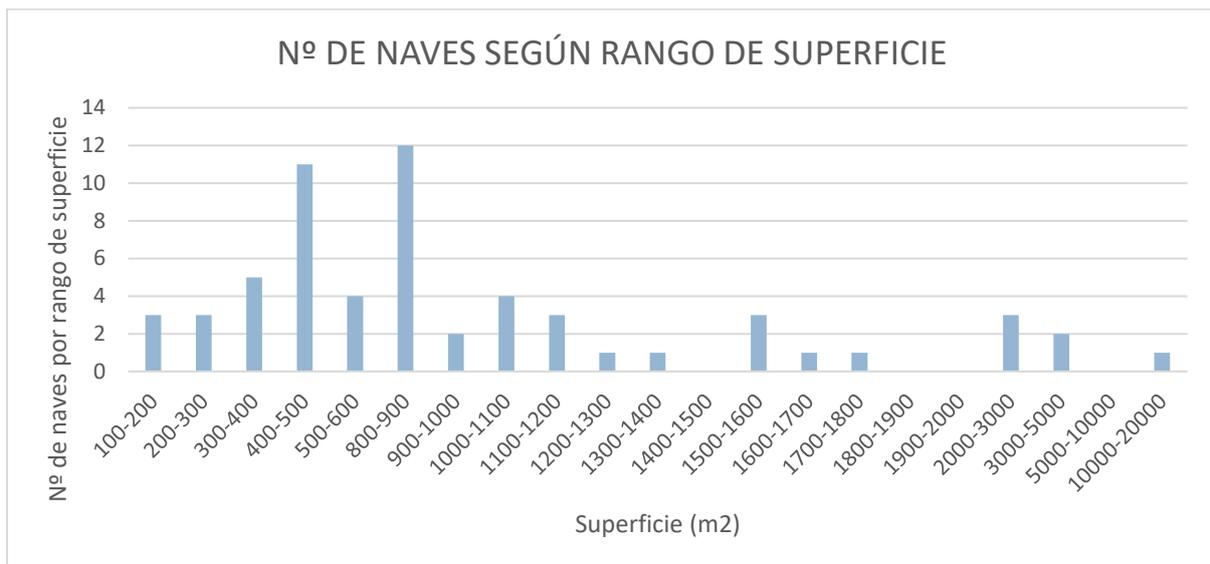


Gráfico 2. Número de naves según rango superficie en el polígono sector I-8. Fuente: Elaboración propia.

&" "9 GH5 8 C `=B: F 5 9 GHFI 7 HI F 5 G` 8 9 @DC @; CBC `

&" "%DUj ja Ybrtg. `5 Wf Ug`mj tUg`

Las manzanas son sensiblemente rectangulares, aunque con irregularidades, con viales anchos y radios de giro adecuados para la maniobra de camiones de gran envergadura.

En este punto, la pavimentación de las vías se encuentra en general, en buen estado, siendo igualmente así en el caso de las aceras.



Fotografía 17. Calle Benidorm 1. Fuente: Elaboración propia



Fotografía 18. Calle Catral. Fuente: Elaboración propia



Fotografía 19. Calle Ibi. Fuente: Elaboración propia



Fotografía 20. Calle Ibi. Fuente: Elaboración propia

Destacar, en el caso de las aceras, la falta de limpieza de broza y matorrales que nacen de ellas y que le dan un aspecto un poco abandonado y en algunos casos, como en la calle Santa Pola, en la que al no haber acera en un lado y hay solares, dejan enseres y muebles abandonados que estropean la imagen del polígono.



Fotografía 21. Acera Calle Almoradí - Fuente: Elaboración propia



Fotografía 22. Enseres abandonados en Calle Santa Pola - Fuente: Elaboración propia

8.1.1. Señalización vertical y horizontal

Tras las visitas de campo se observó que, en general, hay suficientes zonas de aparcamiento para vehículos en el polígono. También existen dos zonas de aparcamiento para camiones una con una capacidad de hasta 15 camiones que se encuentra en una zona cercana al acceso de entrada al polígono en la C/ Cox y la otra con 11 plazas situada al sur este del polígono en su límite en C/ Brazal. Los viales, en general, son anchos, lo que hace factible las maniobras de vehículos y camiones para efectuar operaciones de carga y descarga en las distintas empresas localizadas en el polígono.



Fotografía 23. Aparcamiento camiones Calle Cox - Fuente: Elaboración propia

8.1.2. Señalización vertical y horizontal

En el presente apartado, observamos que uno de los problemas relacionados con la seguridad vial que más afecta a la mayoría de los polígonos industriales, es, sin duda alguna, una señalización vertical y horizontal deficiente.

En el caso de este polígono la señalización vertical se considera adecuada en cambio la señalización horizontal es bastante mejorable ya que las marcas de viales como pasos de peatones, líneas de aparcamiento en los viales, etc. se encuentran bastante desgastados no apreciándose su dibujo en su totalidad.



Fotografía 24. Paso de peatones Calle Catral - Fuente: Elaboración propia

&" (" " ñi a]bUVYOB'

En la actualidad, este polígono se encuentra con una iluminación suficiente y adecuada en situación y número, presentando las farolas un buen estado de conservación en general en todo el polígono.



Fotografía 25. Farolas Calle Redován - Fuente: Elaboración propia

En la siguiente ilustración se muestra la ubicación de las luminarias en el sector I-8, donde se observa que todo el polígono está dotado de las mismas.



Ilustración 6. Localización de luminarias en el polígono I-8. Fuente: EIEL Diputación de Alicante.

&") "FYX'XY'U i Ug'd'i j JU'Yg'mXY'gUbYUa JYbhc'

Este polígono está dotado de una red de saneamiento de aguas residuales al que tienen acceso todas las naves del sector. En las visitas al polígono se ha contrastado el trazado de dicha red.



Fotografía 26. Tapa perteneciente a pozo de la red de saneamiento del sector I-8. Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a la infraestructura de la red de recogida de aguas pluviales esta es inexistente a excepción de un tramo que se ubica en la calle Almoradí tal y como se muestra en la figura, y cuyos imbornales desembocan a un lado de la rotonda en la que confluyen las calles Almoradí y Benidorm.

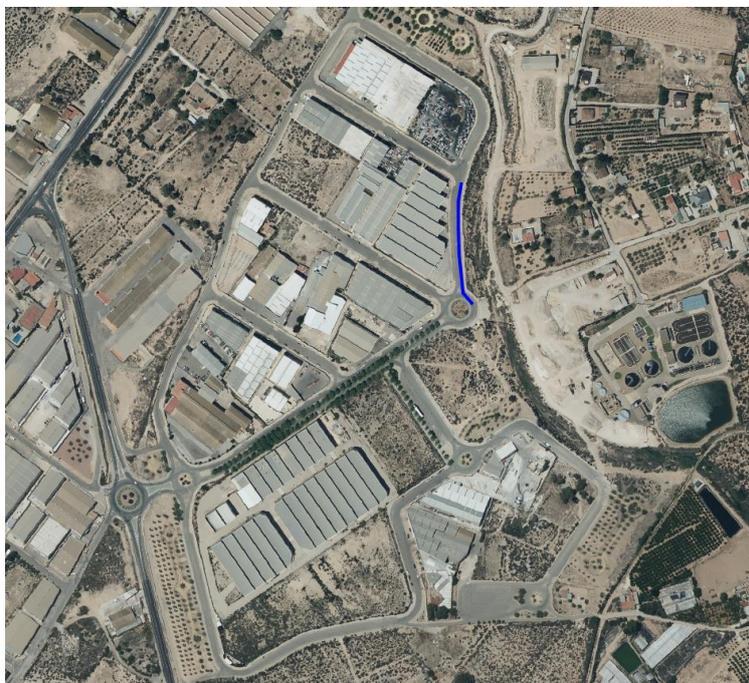


Ilustración 7. Trazado de tramo de red de recogida de aguas pluviales en el sector I-8. Fuente: Visor Cartográfico de la Generalitat Valenciana.



Fotografía 27. Imbornal perteneciente al tramo de red de recogida de aguas pluviales en el sector I-8. Fuente: Elaboración propia.



Fotografía 28. Desembocadura de los imbornales, perteneciente al tramo de red de recogida de aguas pluviales en el sector I-8. Fuente: Elaboración propia.

Red de suministro de agua potable del sector industrial I-8

El sector I-8 está equipado en toda su extensión con red de suministro de agua potable y de luz, careciendo de infraestructuras para el suministro de gas.



Ilustración 8. Red de suministro de agua potable del sector industrial I-8. Fuente: EIEL Diputación de Alicante.



Fotografía 29. Arqueta de red de suministro de agua potable del sector industrial I-8. Fuente: Elaboración propia.



Fotografía 30 y 31. Armario de distribución trifásica perteneciente a la red de suministro de luz del polígono industrial I-8. Fuente. Elaboración propia.

&" "4"HY'Wt a i b]WU]cbYg'

En este apartado, destacaremos que son muy frecuentes las quejas de empresas que todavía no disponen siquiera de ADSL, lo cual les dificulta su trabajo diario ya que hoy en día las empresas realizan sus gestiones con proveedores, clientes y acreedores en gran medida vía email, o gestiones a través de programas informáticos online, etc.

&" ", "GY[i f]XUX'

Los polígonos industriales suelen ser objetivo de los delincuentes ya que, por su ubicación de éstos en las periferias de las ciudades, próximos a vías de enlace, despoblados en horario nocturno o fines de semana hacen de éstos un objetivo atractivo donde cometer fechorías de modo rápido y sin encontrar grandes complicaciones para huir.

En esta línea, nos encontramos con una inexistente prestación de servicios de Seguridad y Vigilancia, siendo uno de los servicios más demandados por las empresas, junto con el punto anterior.

No dispone de cierre perimetral, ni de cámaras de vigilancia, no habiendo tampoco servicios de vigilancia presencial en el polígono, salvo los servicios que puedan realizar las fuerzas de seguridad públicas que patrullan por el polígono, resultando insuficientes, sobre todo en los horarios de más riesgo.

8.1. Servicios adicionales

Este apartado está referido a los servicios adicionales que puede tener un polígono, como pueden ser los servicios de transporte público, carriles bici, estaciones de servicio, centros polivalentes, servicios de correos, oficinas bancarias, centros de salud, etc.

En nuestro caso, el polígono I-8 no dispone de tales servicios, considerándose según la ley 14/2018 de 5 de junio de gestión, modernización y promoción de las áreas industriales de la Comunidad Valenciana, como un área industrial básica, pues dispondría de los servicios básicos que establecen el planeamiento y la normativa urbanística y local aplicable para el uso industrial.

8.2. Impactos ambientales

Hay que tener en cuenta la importancia de la mejora de la gestión ambiental de la empresa ya que genera un impacto en el entorno como consecuencia del ejercicio de su actividad, haciendo hincapié en empresas manufactureras que tratan con productos contaminantes y que requieren una atención especial en su manejo y destrucción.

Los principales impactos que puede tener el entorno con el funcionamiento diario de la actividad de las empresas puede ir desde la contaminación del suelo, vertederos incontrolados de residuos sólidos, contaminación del aire o la exposición a productos tóxicos.

Teniendo en cuenta lo anterior y por el tipo de actividad que desarrollan las empresas, se consideran suficientes los depósitos de recogida de residuos para la cantidad generada por las mismas. No se ha observado vertidos contaminantes ni peligrosos en este polígono, tan sólo se ha apreciado la acumulación de enseres y escombros en zonas colindantes al perímetro del polígono.



Fotografía 32. Calle Redován. Fuente: Elaboración propia.

&"("'9 B7 I 9 GH5 G`

Con la elaboración de las encuestas, se ha querido recoger la opinión de los empresarios del polígono I-8, con el objeto de analizar si existe problemática o necesidad de alguna infraestructura u otra cuestión que dificulte el desarrollo de su actividad.

Este cuestionario tiene el objetivo de promover iniciativas para la mejora de la gestión de los polígonos. A partir de la información aportada, los órganos competentes podrán tomar decisiones bien documentadas para mejorar el desarrollo de la gestión industrial en el municipio de Crevillent.

En el caso de la encuesta que nos ocupa, los datos fueron recogidos en el mes de Abril de 2019.

Los indicadores cuantificables se han agrupado en tres epígrafes, en cada uno de los cuales se plantean una serie de cuestiones sobre las que los empresarios, a los que va dirigida la encuesta deben indicar su opinión.

Las preguntas que se han realizado son de tipo abiertas, pues permiten obtener detalles más profundos en las respuestas de los encuestados, recabando información valiosa sobre el tema elegido. Las respuestas que se pueden recopilar en este tipo de preguntas contienen información más detallada y descriptiva, a diferencia de las preguntas cerradas, las cuales arrojan respuestas estrechas y limitadas.

Los contenidos de las preguntas se refieren a:

- Caracterización del polígono.
- Necesidades del polígono.
- Gestión y asociacionismo en el polígono.

La encuesta ha sido entregada personalmente al personal de las empresas y recogidas tanto personalmente como vía e-mail, y siempre garantizando la confidencialidad. De las 34 empresas existentes dentro del polígono I-8, se entregaron 16 encuestas.

ENCUESTAS ENTREGADAS A EMPRESAS

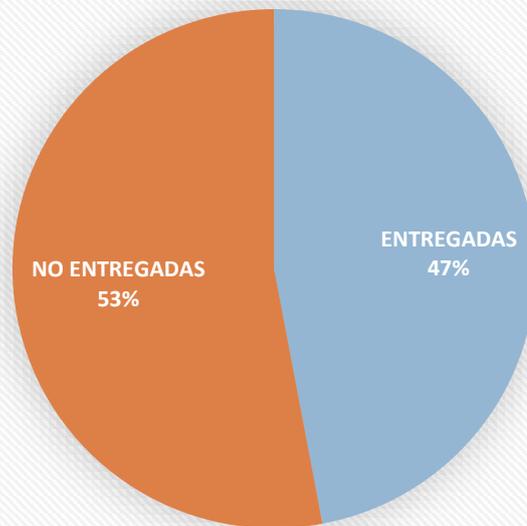


Gráfico 3. Porcentaje de encuestas entregadas a las empresas el polígono I-8. Fuente. Elaboración propia.

En total se han devuelto ocho cuestionarios de dieciséis que se entregaron.

ENCUESTAS COMPLETADAS POR LAS EMPRESAS



Gráfico 4. Porcentaje de encuestas completadas por las empresas el polígono I-8. Fuente. Elaboración propia.

Las respuestas son las siguientes:

7. Opiniones de los empresarios

Los empresarios describen un estado óptimo en sus años de estancia en el polígono.

De las encuestas realizadas, se han extraído las siguientes opiniones:

ESTADO GENERAL DE POLÍGONO
<p>Pavimentos y estado de las vías y aceras. En general las respuestas coinciden en el buen estado de las mismas.</p>
<p>Limpieza y mantenimiento viario y zonas verdes. La limpieza del polígono podía ser mejorable.</p>
<p>Bocas de incendio. Faltan bocas de incendio.</p>
<p>Señalización de acceso al polígono y del interior del mismo. La mitad de los encuestados consideran que es buena y la otra mitad insuficiente.</p>
<p>Iluminación del polígono. La opinión general es buena.</p>
<p>Zonas de aparcamiento y maniobra del polígono. La opinión general es buena.</p>
<p>Problemas de inundabilidad del polígono. Existen problemas puntuales de acumulación de agua derivados de la falta de drenaje.</p>
ACCESIBILIDAD
<p>Estado de los accesos. La opinión general es buena.</p>
<p>Seguridad vial. La opinión general es buena.</p>
<p>Fluidez del tráfico. La opinión general es de buena fluidez del tráfico.</p>
<p>Comunicación logística. La opinión general es de inexistencia en cuanto a directorio de empresas que facilite su localización.</p>
SUMINISTROS
<p>AGUA. La opinión general es buena en cuanto a la red de suministro de agua y la red de saneamiento de aguas residuales. En cambio, existen quejas en cuanto a la red de aguas pluviales.</p>
SUMINISTROS

<p>ENERGIA</p> <p>La opinión general en cuanto al acceso suministro eléctrico es buena. El suministro de gas y energías renovables es inexistente.</p>
<p>TELECOMUNICACIONES.</p> <p>Existen quejas en cuanto a la falta de una red de fibra, a la escasez de señal móvil y al insuficiente servicio de internet prestado al polígono.</p>
<p>GESTION MEDIO AMBIENTAL</p> <p>Las empresas que han contestado a la encuesta en general manifiestan que no poseen gestión de residuos propia no tienen emisiones.</p>
<p>SEGURIDAD</p> <p>La opinión general es de inexistencia de la misma</p>
<p>SERVICIOS DEL POLÍGONO</p> <p>No se extrae ningún dato nuevo en este apartado de lo que ya se conoce.</p>

Tabla 3. Cuadro resumen respuestas encuesta apartado **Necesidades del polígono**. Fuente. Elaboración propia.

; Ygh]CB`mUgcV]U]cb]ga c"

En estos momentos de las empresas encuestadas ninguna precisaría de ningún tipo de personal cualificado para el desarrollo de sus actividades.

La ubicación que más se ha repetido en las encuestas como destino de un posible traslado de la empresa a otro polígono es Elche.

Las propuestas enunciadas por las empresas son las siguientes:

- Más seguridad en el polígono.
- Instalación de fibra óptica.
- Mejora de la señalización de información tanto de las calles como de las empresas.
- Ms contenedores de residuos.
- Reparación del pavimento de las aceras y del asfalto.
- Mayor disponibilidad de naves vacías.

En cuanto al asociacionismo la opinión general de las empresas encuestadas está de acuerdo en favorecer las sinergias entre los miembros del polígono y la mayoría están interesados en formar parte de una asociación que gestionase el polígono y velase por los intereses comunes de sus miembros.



DIAGNOSTICO

- ❖ La gran anchura de los viales favorece la circulación del tráfico, tanto para vehículos como para camiones, teniendo un ancho generalmente bueno en todo el polígono para la maniobrabilidad de los vehículos.
- ❖ El estado del pavimento se encuentra en buenas condiciones y cuenta con buena iluminación.
- ❖ Al igual que el polígono de Cachapets, se encuentra próximo a una gasolinera, otro factor a ser considerado como punto fuerte que favorece la situación del polígono, así como la implantación de una nueva actividad.
- ❖ La existencia de siete parcelas que se encuentran libres, para la posible implantación de nuevas empresas.

· " "5 GD97 HC G`B9; 5 H=J C G`

- ❖ Este polígono carece de fibra óptica, la velocidad de conexión de internet es baja y es queja generalizada de muchas empresas entrevistadas. En el terreno empresarial y comercial, el uso de la fibra óptica supone un importante impulso a los negocios porque mejoran la eficiencia y competitividad de las empresas con la incorporación de servicios de alto valor añadido como almacenamiento de datos o sistemas de seguridad.
- ❖ Otra de las quejas más comunes de las empresas a las que se ha entrevistado es la lentitud en la tramitación de temas burocráticos con el ayuntamiento, como son licencias de obra o de apertura, alta del servicio del agua o trámites de expedientes pendientes con la oficina técnica.

En los casos de naves alquiladas, cuando se producen variaciones de titular en el suministro de agua, el plazo entre la baja del antiguo inquilino y el alta del nuevo se puede alargar mucho en el tiempo.

Esta situación hace que el propietario de la nave deba pagar una tasa por la apertura de las acometidas cada vez que se instala un nuevo inquilino, pues la empresa que presta el servicio concede un plazo de tres meses para el cambio de titular antes de sellar la acometida.

Este hecho es dificultoso para el establecimiento de nuevos modelos de negocios porque hace prolongado y tedioso el inicio de actividad por parte del nuevo inquilino ya que no dispone de la instalación básica y necesaria para el ejercicio de su actividad.

- ❖ Otro aspecto negativo al que hacen también referencia muchas de las empresas que se encuentran instaladas en él es la instalación de un directorio de empresas en el polígono y su señalización, ya que al carecer de ello supone dificultades a la hora de la localización de las empresas por parte de proveedores, clientes, etc.
- ❖ Falta de hidrantes de incendio. En muchos puntos del polígono se ha observado que muchos se encuentran en mal estado o directamente son inexistentes.



Fotografía 33. Hidrante perteneciente al polígono I-8. Fuente: Elaboración propia.

- ❖ En referencia a contenedores RSI y según el PGOU actual, el polígono tendría que disponer de contenedores situados en espacios habilitados para los mismos en la vía pública, a una distancia inferior a 25 m desde el acceso a las naves, cubriendo las necesidades del servicio en función de la intensidad edificatoria del sector.

Observamos la existencia de contenedores en todas las calles, habilitados para todas las empresas que allí se encuentran instaladas.

Observamos que, en las encuestas realizadas, hay algunas empresas que se quejan, no de la insuficiencia de contenedores sino de su mala distribución, encontrándose lejos de la zona de las empresas.



Fotografía 34. Contenedores en Calle Redován. Fuente: Elaboración propia.



Fotografía 35. Contenedor en Calle Almoradí. Fuente: Elaboración propia.



PROPUESTAS

(" DFCDI 9GH5G")

A continuación, se exponen una serie de propuestas para la mejora de este polígono:

- ❖ Sería positivo valorar la construcción de un carril bici desde la población a ambos polígonos, tanto Cachapets como I-8, por la cercanía a ésta y por la facilidad de la ruta. De esta forma se fomentaría el uso de este transporte, se reduciría la contaminación y los problemas de aparcamiento que pudieran surgir.
- ❖ Vemos necesaria la implantación de la Ley 14/2018, de 5 de junio, de gestión, modernización y promoción de las áreas industriales de la Comunitat Valenciana, cuyo objeto se rige por la defensa de los intereses comunes de todos los empresarios a través de la creación de una Entidad de Gestión, por lo que estamos informando a los empresarios de la misma con el fin de iniciar el camino hacia su implantación.

A través de estas entidades, los empresarios tendrían representación en el polígono, colaborarían con la administración en la conservación del polígono, y podrían llevar a cabo más servicios y mejoras.

- ❖ Instalación de las infraestructuras necesarias para proporcionar fibra óptica a las naves del polígono.

Las conexiones simétricas se han convertido en una importante ventaja competitiva para muchos negocios; por ejemplo, a la hora de utilizar herramientas en la nube, envío de archivos pesados, para realizar videoconferencias o para el funcionamiento diario de la empresa con sus programas de trabajo, gestiones bancarias, etc.

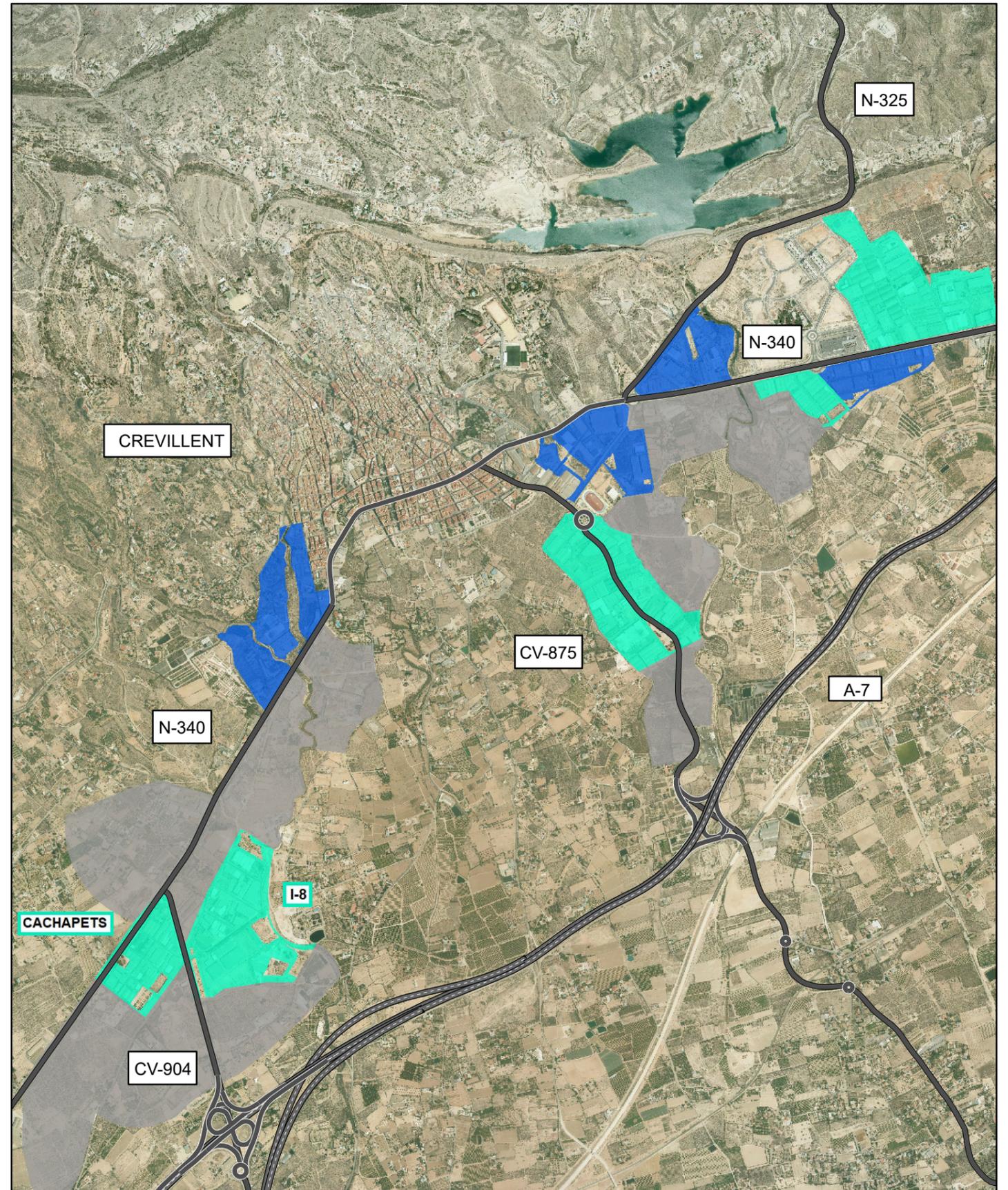
Unos pocos minutos, y ya no digamos horas, de mala conexión o de desconexión suponen la imposibilidad de acceder a las herramientas de trabajo, no poder vender o la imposibilidad de que equipos en diversas delegaciones puedan trabajar conjuntamente.

- ❖ Dotar al polígono con un directorio de empresas y su señalización a la entrada del mismo para facilitar a los proveedores, clientes, etc. la localización de las mismas dentro del polígono.
- ❖ Instalación de más hidrantes de incendio. Es conveniente que los polígonos estén equipados con hidrantes ya que estos permiten la conexión de mangueras y equipos de lucha contra incendios. En definitiva, estas instalaciones son importantes para aumentar la seguridad en los polígonos.
- ❖ Disposición de contenedores RSI. Se recomienda la redistribución de los mismos ya que estos se encuentran en muchos casos alejados de las empresas que no poseen gestión de residuos propia y que son las que requieren de ellos.

)" D@BCG"

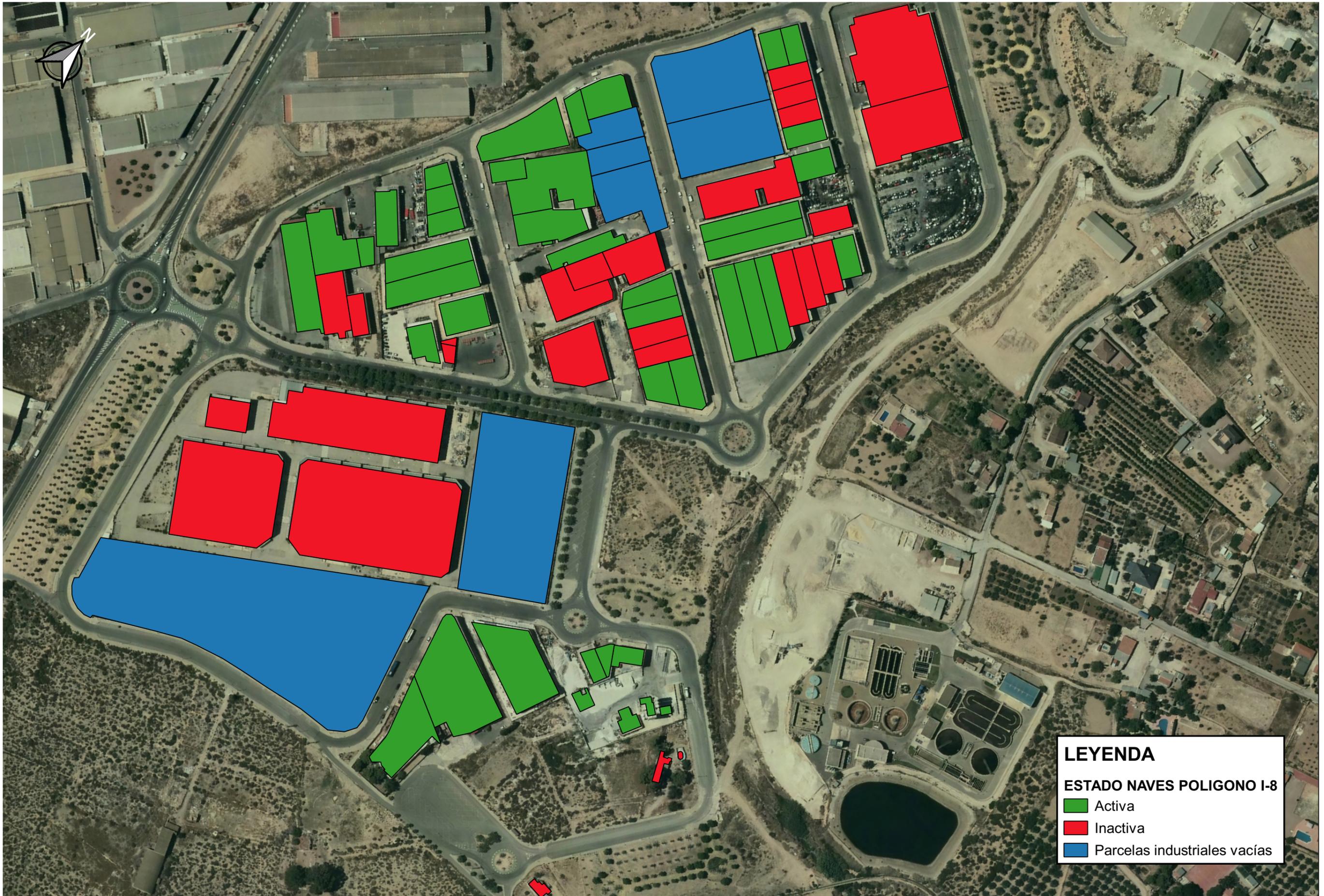
- 00. SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO
- 01. NAVES POLIGONO INDUSTRIAL I-8
- 02. ESTADO NAVES POLIGONO INDUSTRIAL I-8
- 03. TIPO DE ACTIVIDAD POLIGONO INDUSTRIAL I-8

.





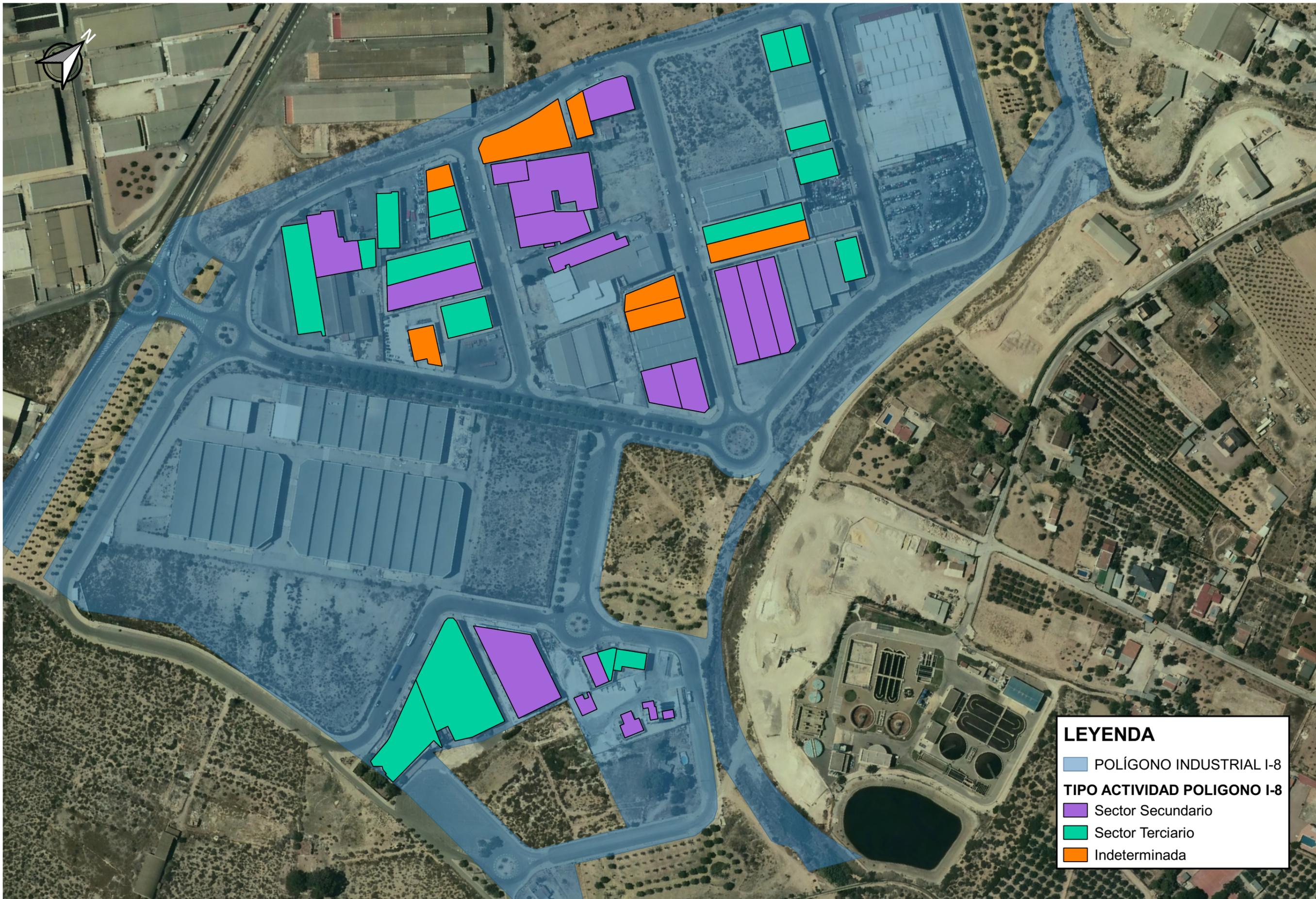
LEYENDA
POLIGONO I-8
NAVES



LEYENDA

ESTADO NAVES POLIGONO I-8

- Activa
- Inactiva
- Parcelas industriales vacías



LEYENDA

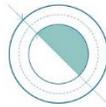
- POLÍGONO INDUSTRIAL I-8
- TIPO ACTIVIDAD POLIGONO I-8**
- Sector Secundario
- Sector Terciario
- Indeterminada

ANEXO 4. AMPLIACIÓN ESTUDIO PORMENORIZADO DEL POLÍGONO
DE CACHAPETS

ESTUDIO PORMENORIZADO DE POLÍGONO CACHAPETS

MAYO 2019

9 ghY' Ygli X]c' \ U' gjXc' YUVcfUXc' dcf' 5FJI A'
7 CBGI @HCF ã' / ' DFCM97HCGž G"@' Yb' VUgY U'
WëbfUrc' XY' GYfj jW]c' XY' =a d'Ya YbHUV]CB' XY' D`Ub'
9gfUhf[jWë' ðXi gff]U' XY' 5 mi bHJa jYbte' XY' 7 fYj j`Ybh
dUfU Y' XYgUffc`c' XY' UUV]cbYg' Yb' a Uhf]U XY'
FYj jHU]nUV]CB' XY' GYWcf' ðXi gff]U' XY' a i b]V]d]c"



ARVUM
INGENIERÍA

INDICE

1. DESARROLLO DEL PLAN	1
1.1. INTRODUCCIÓN	1
1.2. Metodología	2
1.3. OBJETIVOS	3
2. Descripción del polígono	4
2.1. datos generales del poligono cachapets	4
2.2. caracterizacion del poligono cachapets	5
2.3. estado infraestructuras del poligono	12
2.3.1. Pavimentos: Aceras y vías	12
2.3.2. Zonas de aparcamiento y maniobras del polígono	14
2.3.3. Señalización del polígono	15
2.3.4. Iluminación	16
2.3.5. Red de aguas pluviales y de saneamiento	18
2.3.6. Suministros generales (agua, luz, gas)	18
2.3.7. Telecomunicaciones	20
2.3.8. Seguridad	20
2.3.9. Servicios del polígono	21
2.3.10. Gestión ambiental	21
3. DIAGNOSTICO	22
3.1. procedimiento	22
3.2. aspectos positivos	22
3.3. Aspectos negativos	23
4. Propuestas	24
5. PLANOS	25

1. DESARROLLO DEL PLAN

1.1. INTRODUCCIÓN

Los polígonos industriales son zonas del entorno urbano de un municipio que recogen actividades empresariales, además de zonas comerciales y otros espacios adecuados según normativa para el bienestar de los integrantes del polígono industrial. Una buena gestión y desarrollo de estas áreas permitiría al municipio de Crevillent avanzar en su crecimiento económico, social y demográfico.

Como herramienta para conseguir lo anteriormente mencionado se elaboró el Plan Estratégico industrial de la ciudad de Crevillent. Dentro del mismo se establecen cuatro ejes que comprenden once líneas de actuación a implementar. Para el correcto desarrollo de estas líneas el Excmo. Ayuntamiento de Crevillent creó la Oficina de Gestión Industrial de Crevillent, que entre sus funciones comprende la realización de estudios pormenorizados de cada uno de los polígonos existentes en el municipio.

Estos estudios pormenorizados nacen de la necesidad de auditar y conocer la realidad de las áreas existentes con el objetivo de poder llegar a convertirlos en áreas avanzadas (según se define en la Ley 14/2018 de 5 de Junio de Gestión y Modernización de Áreas Industriales) con la intención de aportar beneficios directos e indirectos para el municipio de Crevillent, atendiendo además, a lo prescrito en las líneas de actuación contempladas en el plan Estratégico de la Ciudad de Crevillent, cuyo fin último, es el de reorientar y recuperar el modelo de crecimiento hacia una mejora social, económica y sostenible del municipio.

Estos estudios pormenorizados de cada polígono industrial están destinados a servir de base para la revitalización de los polígonos industriales de Crevillent, ya que con ellos se expondrán todas las fortalezas y debilidades, así como las amenazas y oportunidades que presentan cada uno.

En este documento se recogen las carencias y requerimientos más importantes transmitidos por los empresarios integrantes de este polígono a través de encuestas y entrevistas personales realizadas por la OGIC. Además, para la redacción del documento los técnicos y agentes de la Oficina de Gestión Industrial han realizado diferentes visitas al polígono Cachapets, donde han podido comprobar “in situ” el estado de las infraestructuras y de esta manera dar una serie de pautas que sirvan como instrumento para la mejora de cada uno ellos.

Este estudio tiene la intención de ser una herramienta que ayude a los técnicos del Excmo. Ayuntamiento de Crevillent en la toma de decisiones, así como en la presentación de nuevas iniciativas necesarias para la mejora de la economía y el entorno industrial en Crevillent.

1.2. METODOLOGIA

Con la metodología que se va a definir a continuación se ha pretendido realizar un análisis tanto cuantitativo como cualitativo de cada uno de los polígonos industriales existentes en el municipio de Crevillent, con el fin de establecer una base de datos de cada uno de los polígonos que sirva para poder identificar la problemática de cada polígono y establecer una serie de propuestas que sirvan de hoja de ruta para la mejora y modernización de los polígonos.

Como punto de partida se elabora un plano específico del polígono objeto de estudio utilizando un programa determinado que nos servirá de herramienta para realizar una valoración inicial de las infraestructuras del polígono, así como la identificación de los inmuebles y actividades empresariales que allí se encuentran.

Posteriormente se lleva a cabo un análisis general del polígono mediante visitas in situ para conocer de primera mano la situación del mismo. Se hace una recopilación de datos e información de campo del polígono: fotografías de los accesos, se identifican y fotografían las naves, se registran y documentan las deficiencias en las infraestructuras, etc.

Una vez recopilada esta información se cotejan los inmuebles con Catastro y se vuelcan todos los datos en nuestro plano visor del polígono.

A continuación, se implementa una de las líneas de actuación del cronograma con la atención telefónica a las empresas para concertar una entrevista personal con el fin de recopilar más información y conocer de primera mano la realidad que vive cada una de ellas. Documentalmente y previa autorización por la empresa se les solicita rellenar un cuestionario para conocer su opinión sobre el estado general del polígono y su estancia en el mismo.

Una vez finalizado este análisis previo del polígono se procede a realizar el informe del estudio. Para ello se ha elaborado un guion que recogerá tres bloques:

- I. Descripción del polígono.
- II. Diagnóstico del polígono.
- III. Propuestas.

El primer bloque consiste en definir el polígono, mediante la información obtenida, con la creación de una ficha con los datos generales del polígono, su caracterización y descripción del estado actual de sus infraestructuras, y el análisis de los cuestionarios realizados a las empresas.

En el segundo bloque se efectúa un diagnóstico del polígono valorando las conclusiones a las que se llega mediante la descripción del polígono con aspectos positivos y negativos del mismo.

Y en el tercer bloque se exponen una serie de propuestas de mejora que sirvan de guía para la revitalización del polígono.

1.3. OBJETIVOS

Este documento tiene como objetivo conocer la situación actual del Polígono Cachapets del municipio de Crevillent.

El objetivo es realizar un diagnóstico que analice la realidad de este polígono en cuanto a sus infraestructuras, con el fin de aportar información cuantitativa y cualitativa sobre su situación real para acoger áreas de actividad económica que aporten un crecimiento económico positivo al municipio de Crevillent.

Todo ello mediante la realización de propuestas que nos permitan realizar acciones futuras que mejoren el aprovechamiento de las áreas industriales, potenciando los usos productivos que generen empleo y fijen a la población.

Los principales objetivos de este estudio son:

- Rehabilitación y revitalización del sector industrial de Crevillent con el fin de atraer y fijar a empresas e inversores (tanto pequeñas como grandes empresas) en su territorio.
- Creación de órganos de gestión de las áreas industriales (EGM), que ayuden al buen funcionamiento de dicha área y se pueda optimizar la gestión del suelo y así como sus naves disponibles.

Todo esto con el fin de establecer una hoja de ruta para la ejecución de las líneas de actuación, objeto de este contrato.

2. DESCRIPCIÓN DEL POLÍGONO

2.1. DATOS GENERALES DEL POLIGONO CACHAPETS



1. INFORMACIÓN GENERAL

Localización	Suroeste de Crevillent
Coordenadas	X: 691254,73
	Y: 4234668,99
Año de construcción	1987-1988

2. CARACTERÍSTICAS

Superficie total computable	159.385 m ²
Industrial	103.570 m ²
Zonas verdes	9.943 m ²
Equipamiento	4.657 m ²
Viarios	41.215 m ²
Superficie libre	0
Superficie mínima parcelas	600 m ²
Parcelas catastrales	65

3. EMPRESAS

Nº de empresas	36
Empresas instaladas (entre otras)	Tecno-Ofiss, Cárnicas Ortolá, Caja y Diseño, Penta Shoes, Gil Stauffer, Tecnogrúa Hidraulica, Soldaval, Aluminios Garry, etc.

4. ACCESOS

Núcleo Urbano	3,4 km
Aeropuerto	26,9 km
A-7	600 m
AP-7	6,6 km
N-340	350 m



* Al no poseer información suficiente se ha realizado una estimación aproximada a partir de vistas aéreas de los datos de las tablas.

2.2. CARACTERIZACIÓN DEL POLÍGONO CACHAPETS

El polígono industrial Cachapets se ubica al suroeste del núcleo urbano de Crevillent, se encuentra junto al polígono de I-8, del cual está separado por la carretera CV-904.

Tiene una superficie total de 159.385 m² y es uno de los primeros polígonos construidos en Crevillent.

Presenta una tipología aislada, y su uso global es industrial según lo establecido en el Plan general de ordenación urbana de Crevillent. En este polígono se han identificado un total de 72 naves, de las cuales, 25 naves están vacías o no presentan actividad aparente, lo que supone un 35% del total.

Posee un nivel de ocupación intermedio con un 65% de sus naves lo que supone una disponibilidad de naves en este polígono.

Todas las naves están numeradas y localizadas en el plano 01 Naves del polígono industrial Cachapets del punto 5.

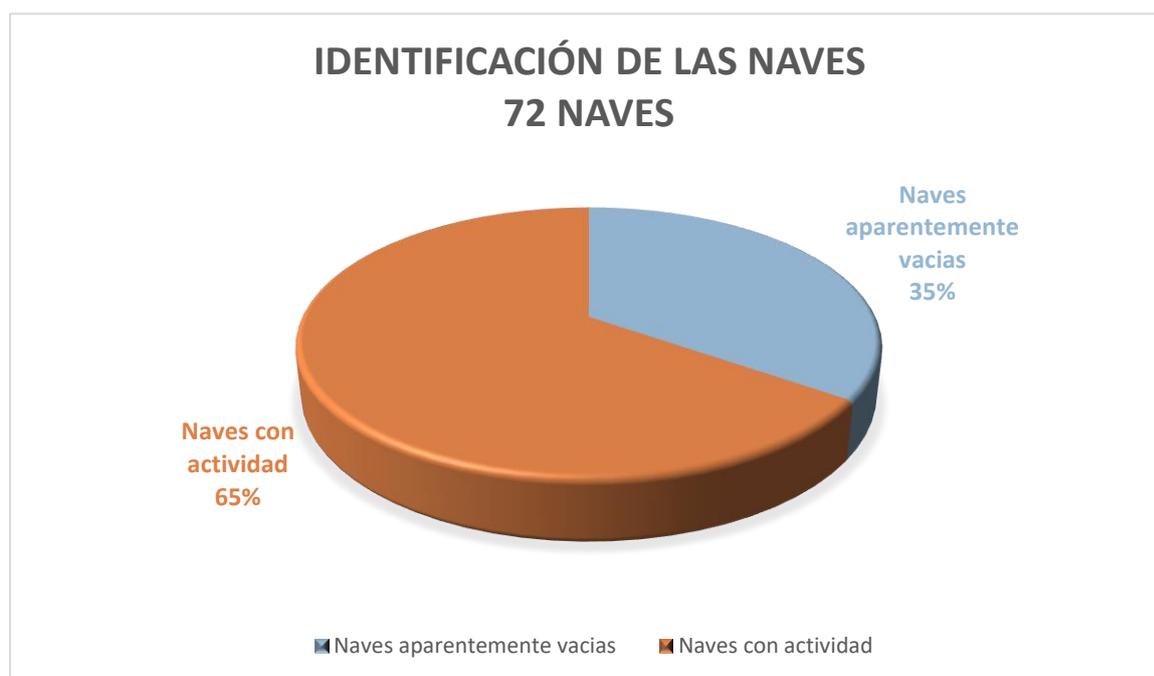


Gráfico 1. Identificación de las naves según si presentan actividad. Fuente: Elaboración propia.

En la siguiente ilustración se muestra un plano en el cual podemos identificar las naves clasificadas según se ha considerado que aparentemente presentan o no actividad industrial. En este polígono no posee parcelas de suelo industrial vacías, por lo que no existe la posibilidad de construcción de nuevas naves puesto que las parcelas libres están calificadas urbanísticamente como dotacionales.

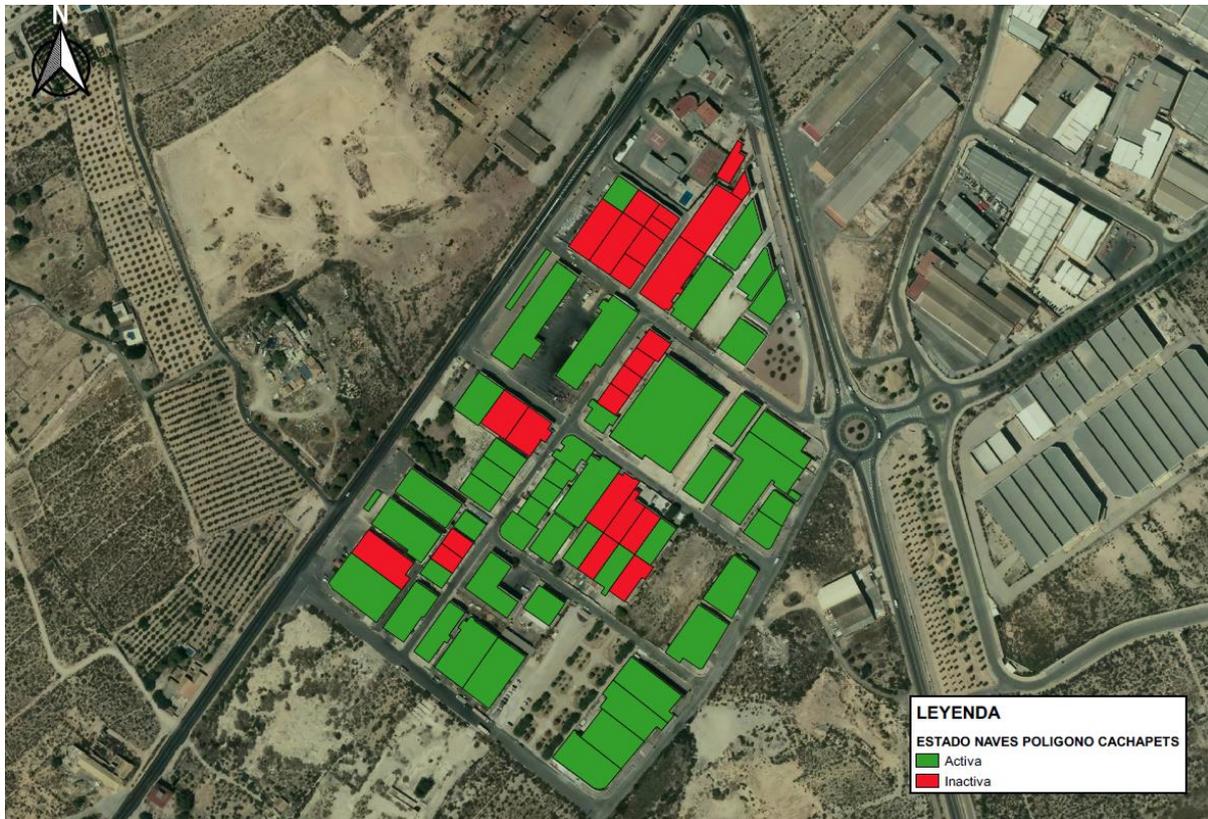


Ilustración 1. Estado de las naves en el polígono industrial sector Cachapets. Fuente. Elaboración propia. PNOA cedido por © Instituto Geográfico Nacional.

	CANTIDAD	m ²
NAVES (TOTAL)	72	60.556
NAVES ACTIVAS	47	45.985
NAVES INACTIVAS	25	14.571
PARCELAS VACÍAS	-	-

Tabla 1. Naves totales, activas, inactivas y parcelas vacías en el polígono industrial sector Cachapets. Fuente: Elaboración propia.

Dentro de las naves que se ha considerado que presentan actividad, se han clasificado éstas según si pertenecen al sector secundario, terciario o indeterminado en el caso de no conocimiento exacto del tipo de actividad que desempeñan.

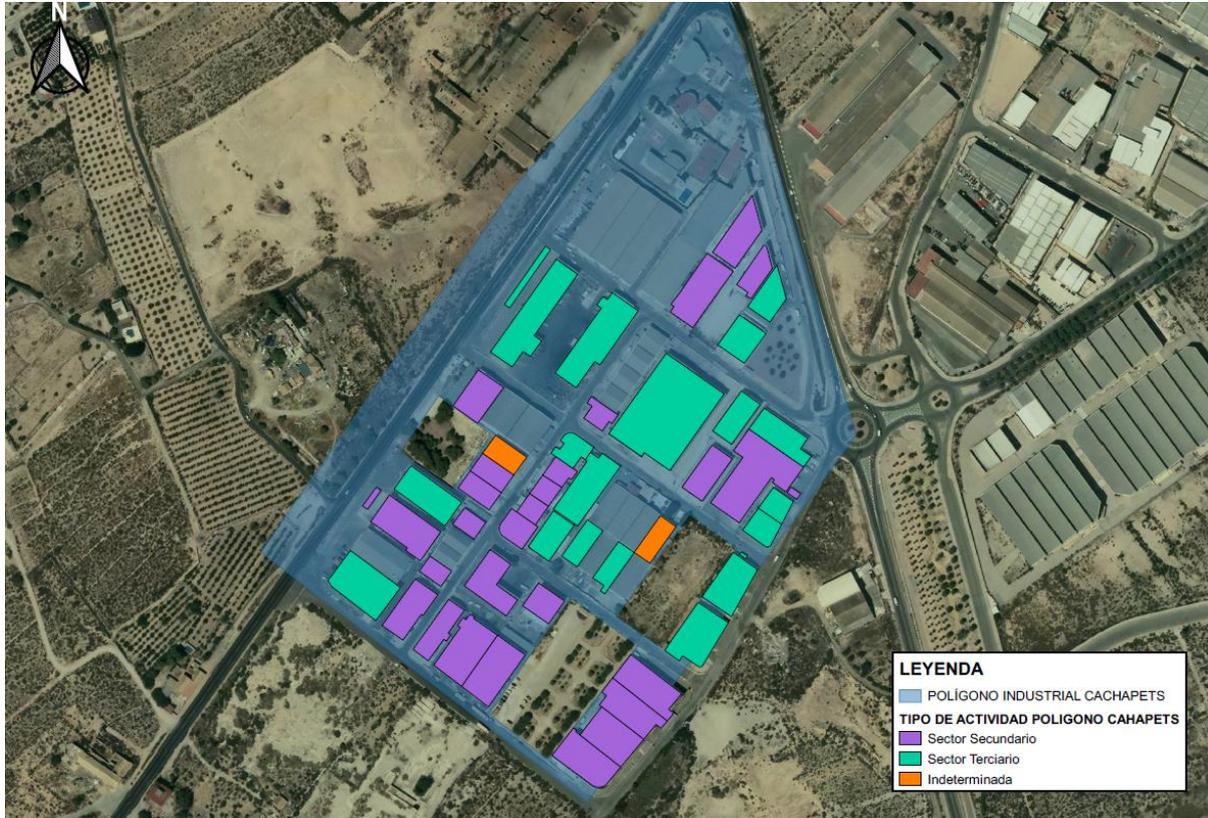


Ilustración 2. Plano de clasificación de naves según su actividad. Fuente. Elaboración propia. PNOA cedido por © Instituto Geográfico Nacional.

TIPO ACTIVIDAD EMPRESARIAL	CANTIDAD
SECTOR SECUNDARIO	27
SECTOR TERCIARIO	18
INDETERMINADO	2

Tabla 2. Estimación del número de naves según su tipo de actividad empresarial en el polígono industrial sector Cachapets. Fuente: Elaboración propia.

A continuación, se adjuntan las naves observadas aparentemente vacías o cerradas que suman un total de 25.



Fotografía 1. Nave 8. Fuente: Elaboración propia.



Fotografía 2. Nave 10 – (2 naves). Fuente: Elaboración propia.



Fotografía 3. Nave 14,15,17 y18. Fuente: Elaboración propia.



Fotografía 4. Nave 20,22 y 23. Fuente: Elaboración propia.



Fotografía 5. Nave 27 y 61. Fuente: Elaboración propia.



Fotografía 6. Naves 36. Fuente: Elaboración propia.



Fotografía 7. Nave 45. Fuente: Elaboración propia.



Fotografía 8. Nave 47. Fuente: Elaboración propia.



*Fotografía 9. Nave 53 y 54 (2 naves). Fuente
Elaboración propia*



*Fotografía 10. Nave 55, 56 y 57. Fuente: Elaboración
propia*



*Fotografía 11. Nave 60 y 65. Fuente Elaboración
propia*



*Fotografía 12. Nave 62 y 63. Fuente Elaboración
propia*

En el gráfico que se muestra a continuación se puede extraer que en el polígono Cachapets predominan las naves de pequeño tamaño, con cierta presencia de las intermedias, no existiendo ninguna superior a 5.000 m², si bien con la agrupación de algunas de las mismas podrían alcanzarse superficies superiores a los 4.000 m².

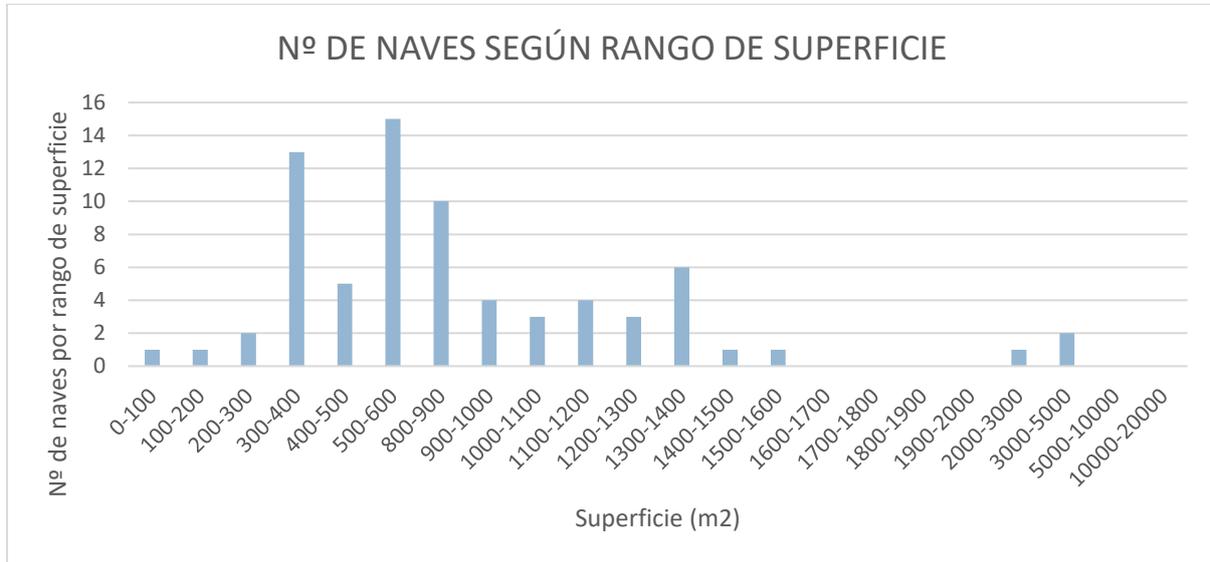


Gráfico 2. Número de naves según rango superficie en el polígono sector Cachapets. Fuente: Elaboración propia.

2.3. ESTADO INFRAESTRUCTURAS DEL POLIGONO

2.3.1. Pavimentos: Aceras y vías

Las manzanas son rectangulares con la presencia de una en forma de triángulo debido a la CV-904.

En este punto, la pavimentación de las vías se encuentra en general, en mal estado, siendo igualmente así en el caso de las aceras.



Fotografía 13. Estado calzada del polígono. Fuente. Elaboración propia.



Fotografía 14. Estado de las aceras del polígono. Fuente. Elaboración propia.



Fotografía 15. Estado del pavimento del polígono. Fuente. Elaboración propia.



Fotografía 16. Estado del pavimento en el acceso principal del polígono. Fuente. Elaboración propia.

Destacar, en el caso de las aceras, la falta de limpieza de broza y matorrales que nacen de ellas y que le dan un aspecto un poco abandonado y en algunos casos, como en el perímetro del polígono, en la que al no haber aceras y hay solares, dejan enseres y muebles abandonados que estropean la imagen del polígono.

2.3.2. Zonas de aparcamiento y maniobras del polígono

Tras las visitas de campo se observó que, en general, que no hay plazas de aparcamiento suficientes para abastecer la demanda del polígono. Existe una única zona habilitada para aparcar y en las calles no existe ningún tipo de señalización que indique las zonas de aparcamiento.



Fotografía 17. Zona de aparcamiento del polígono Cachapets. Fuente: Elaboración propia.



Fotografía 18. Zona de aparcamiento del polígono Cachapets. Fuente: Elaboración propia.

Las calles son estrechas y los cruces cuentan con un radio de giro reducido lo que dificulta la maniobra de camiones de gran envergadura.

2.3.3. Señalización del polígono

En el presente apartado, observamos que uno de los problemas relacionados con la seguridad vial que más afecta a la mayoría de los polígonos industriales, es, sin duda alguna, una señalización vertical y horizontal deficiente.



Fotografía 19 y 20. Señalización polígono Cachapets. Fuente: Elaboración propia

En el caso de este polígono tanto la señalización vertical como la horizontal se considera deficiente ya que en varias visitas al polígono se ha observado la inexistencia de las mismas y en cuanto a la señalización horizontal como pasos de peatones, líneas de aparcamiento en los viales, etc., estas no son existentes.



Fotografía 21. Zona de aparcamiento sin señalizar del polígono Cachapets. Fuente: Elaboración propia.

Cabe destacar que una de las conexiones de Cachapets con la carretera N-340 es peligroso puesto que existe un cambio de rasante que reduce la visibilidad.

2.3.4. Iluminación

En la actualidad, este polígono se encuentra con una iluminación deficiente e inexistente en la zona norte y oeste del polígono.



Fotografía 22 y 23.. Farolas pertenecientes al polígono Cachapets. Fuente: Elaboración propia

En la siguiente ilustración se muestra la ubicación de la luminarias en el sector Cachapets, donde se observa la localización de las mismas.



Ilustración 3. Localización de luminarias en el polígono Cachapets. Fuente: EIEL Diputación de Alicante.

2.3.5. Red de aguas pluviales y de saneamiento

Este polígono está dotado de una red de saneamiento de aguas residuales al que tienen acceso todas las naves del sector. En las visitas al polígono se ha contrastado el trazado de dicha red.



Fotografía 24. Tapa perteneciente a pozo de la red de saneamiento del polígono. Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a la infraestructura de la red de recogida de aguas pluviales esta es inexistente.

2.3.6. Suministros generales (agua, luz, gas)

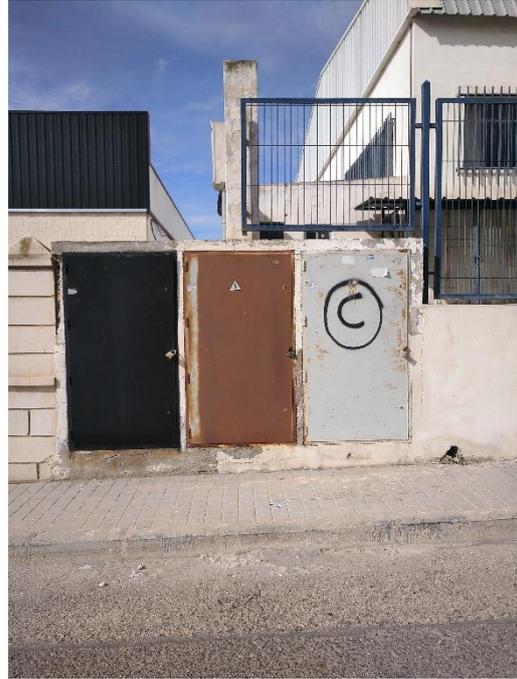
El sector Cachapets está equipado en toda su extensión con red de suministro de agua potable y de luz, careciendo de infraestructuras para el suministro de gas.



Ilustración 4. Red de suministro de agua potable del sector industrial Cachapets. Fuente: EIEL Diputación de Alicante.



Fotografía 25. Arqueta de red de suministro de agua potable del sector industrial Cachapets. Fuente: Elaboración propia.



Fotografía 26 y 27. Conexiones para la electricidad del polígono Cachapets. Fuente: Elaboración propia

2.3.7. Telecomunicaciones

En este apartado, destacaremos que son muy frecuentes las quejas de empresas que todavía no disponen siquiera de ADSL, lo cual les dificulta su trabajo diario ya que hoy en día las empresas realizan sus gestiones con proveedores, clientes y acreedores en gran medida vía email, gestiones a través de programas informáticos online, etc.

2.3.8. Seguridad

Los polígonos industriales suelen ser objetivo de los delincuentes ya que, por su ubicación de éstos en las periferias de las ciudades, próximos a vías de enlace, despoblados en horario nocturno o fines de semana hacen de éstos un objetivo atractivo donde cometer fechorías de modo rápido y sin encontrar grandes complicaciones para huir.

En esta línea, nos encontramos con una inexistente prestación de servicios de Seguridad y Vigilancia, siendo uno de los servicios más demandados por las empresas, junto con el punto anterior.

No dispone de cierre perimetral, ni de cámaras de vigilancia, no habiendo tampoco servicios de vigilancia presencial en el polígono, salvo los servicios que puedan realizar las fuerzas de seguridad públicas que patrullan por el polígono, resultando insuficientes, sobre todo en los horarios de más riesgo.

2.3.9. Servicios del polígono

Este apartado está referido a los servicios adicionales que puede tener un polígono, como pueden ser los servicios de transporte público, carriles bici, estaciones de servicio, centros polivalentes, servicios de correos, oficinas bancarias, centros de salud, etc.

En nuestro caso, el polígono de Cachapets solo dispone de algunos servicios como una estación de servicio y el Parque de bomberos de Crevillent, considerándose según la ley 14/2018 de 5 de junio de gestión, modernización y promoción de las áreas industriales de la Comunidad Valenciana, como un área industrial básica, pues dispondría de los servicios básicos que establecen el planeamiento y la normativa urbanística y local aplicable para el uso industrial.

2.3.10. Gestión ambiental

Hay que tener en cuenta la importancia de la mejora de la gestión ambiental de la empresa ya que genera un impacto en el entorno como consecuencia del ejercicio de su actividad, haciendo hincapié en empresas manufactureras que tratan con productos contaminantes y que requieren una atención especial en su manejo y destrucción.

Los principales impactos que puede tener el entorno con el funcionamiento diario de la actividad de las empresas puede ir desde la contaminación del suelo, vertederos incontrolados de residuos sólidos, contaminación del aire o la exposición a productos tóxicos.

Teniendo en cuenta lo anterior y por el tipo de actividad que desarrollan las empresas, se consideran suficientes los depósitos de recogida de residuos para la cantidad generada por las mismas. No se ha observado vertidos contaminantes ni peligrosos en este polígono, tan sólo se ha apreciado la acumulación de enseres y escombros en zonas colindantes al perímetro del polígono.



Fotografía 28. Vertidos a las afueras del sector industrial. Fuente: Elaboración propia.

3. DIAGNOSTICO

3.1. PROCEDIMIENTO

El diagnostico que aquí presentamos ha sido elaborado a partir de la información recopilada y análisis efectuados por los agentes de la OGIC que han tomado parte en el proceso participativo de este estudio.

Todo esto ha permitido realizar un contraste de toda la información y finalmente se presenta en una división de dos bloques: aspectos positivos y aspectos negativos que afectan al polígono en cuanto a infraestructuras y servicios y a las empresas que en él residen en su actividad económica.

3.2. ASPECTOS POSITIVOS

- ❖ La localización estratégica de este polígono es uno de sus puntos fuertes, cuenta con unas conexiones por carretera de gran calidad puesto que conecta tanto con la carretera N-340 como con la CV-904 que da acceso a la autovía A-7.



Ilustración 5. Vías de comunicación por carretera. Fuente. Elaboración propia. PNOA cedido por © Instituto Geográfico Nacional.

- ❖ Se encuentra próximo a una gasolinera, otro factor a ser considerado como punto fuerte que favorece la situación del polígono, así como la implantación de una nueva actividad.
- ❖ En el polígono de Cachapets se ubica el Parque de bomberos de Crevillent, siendo un punto favorable para el mismo.

3.3. ASPECTOS NEGATIVOS

- ❖ Este polígono carece de fibra óptica, la velocidad de conexión de internet es baja y es queja generalizada de muchas empresas entrevistadas. En el terreno empresarial y comercial, el uso de la fibra óptica supone un importante impulso a los negocios porque mejoran la eficiencia y competitividad de las empresas con la incorporación de servicios de alto valor añadido como almacenamiento de datos o sistemas de seguridad.
- ❖ Otra de las quejas más comunes de las empresas a las que se ha entrevistado es la lentitud en la tramitación de temas burocráticos con el ayuntamiento, como son licencias de obra o de apertura, alta del servicio del agua o trámites de expedientes pendientes con la oficina técnica.
- ❖ Otro aspecto negativo que se ha observado en él es la instalación de un directorio de empresas en el polígono y su señalización, ya que al carecer de ello supone dificultades a la hora de la localización de las empresas por parte de proveedores, clientes, etc.
- ❖ Falta de hidrantes de incendio. En muchos puntos del polígono se ha observado que muchos se encuentran en mal estado o directamente son inexistentes.
- ❖ Falta de limpieza del polígono en general y el mal estado de sus calzadas y aceras.
- ❖ Falta de iluminación en la parte norte y oeste del polígono por la inexistencia de farolas, lo que provoca un aumento en la inseguridad del polígono.

4. PROPUESTAS.

A continuación, se exponen una serie de propuestas para la mejora de este polígono:

- ❖ Sería positivo valorar la construcción de un carril bici desde la población a ambos polígonos, tanto Cachapets como I-8, por la cercanía a ésta y por la facilidad de la ruta. De esta forma se fomentaría el uso de este transporte, se reduciría la contaminación y los problemas de aparcamiento que pudieran surgir.
- ❖ Vemos necesaria la implantación de la Ley 14/2018, de 5 de junio, de gestión, modernización y promoción de las áreas industriales de la Comunitat Valenciana, cuyo objeto se rige por la defensa de los intereses comunes de todos los empresarios a través de la creación de una Entidad de Gestión, por lo que estamos informando a los empresarios de la misma con el fin de iniciar el camino hacia su implantación.

A través de estas entidades, los empresarios tendrían representación en el polígono, colaborarían con la administración en la conservación del polígono, y podrían llevar a cabo más servicios y mejoras.

- ❖ Instalación de las infraestructuras necesarias para proporcionar fibra óptica a las naves del polígono.

Las conexiones simétricas se han convertido en una importante ventaja competitiva para muchos negocios; por ejemplo, a la hora de utilizar herramientas en la nube, envío de archivos pesados, para realizar videoconferencias o para el funcionamiento diario de la empresa con sus programas de trabajo, gestiones bancarias, etc.

Unos pocos minutos, y ya no digamos horas, de mala conexión o de desconexión suponen la imposibilidad de acceder a las herramientas de trabajo, no poder vender o la imposibilidad de que equipos en diversas delegaciones puedan trabajar conjuntamente.

- ❖ Dotar al polígono con un directorio de empresas y su señalización a la entrada del mismo para facilitar a los proveedores, clientes, etc. la localización de las mismas dentro del polígono.
- ❖ Instalación de más hidrantes de incendio. Es conveniente que los polígonos estén equipados con hidrantes ya que estos permiten la conexión de mangueras y equipos de lucha contra incendios. En definitiva, estas instalaciones son importantes para aumentar la seguridad en los polígonos.
- ❖ Instalación de farolas en la zona suroeste del polígono, debido a la inexistencia de las mismas.

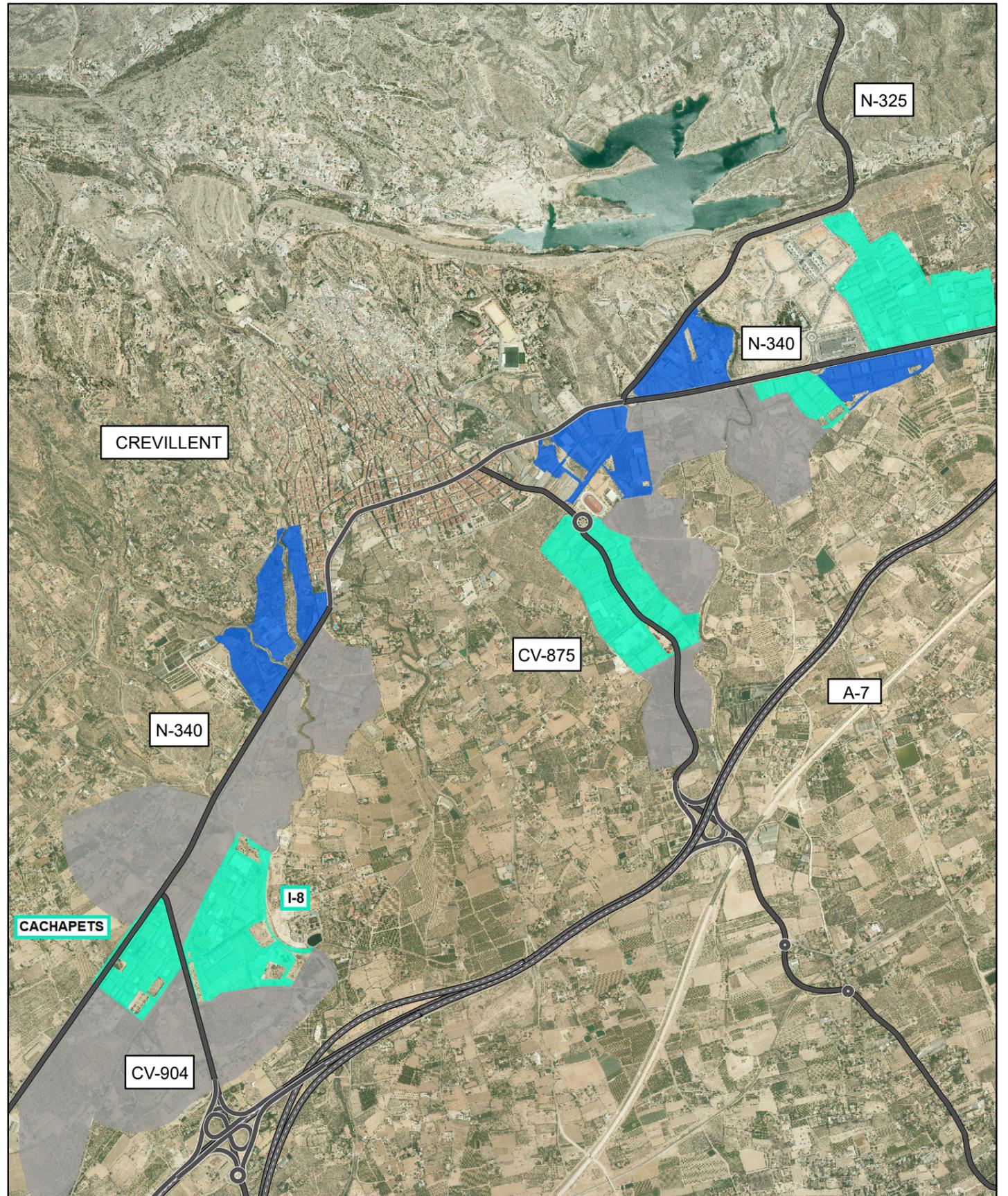
5. PLANOS

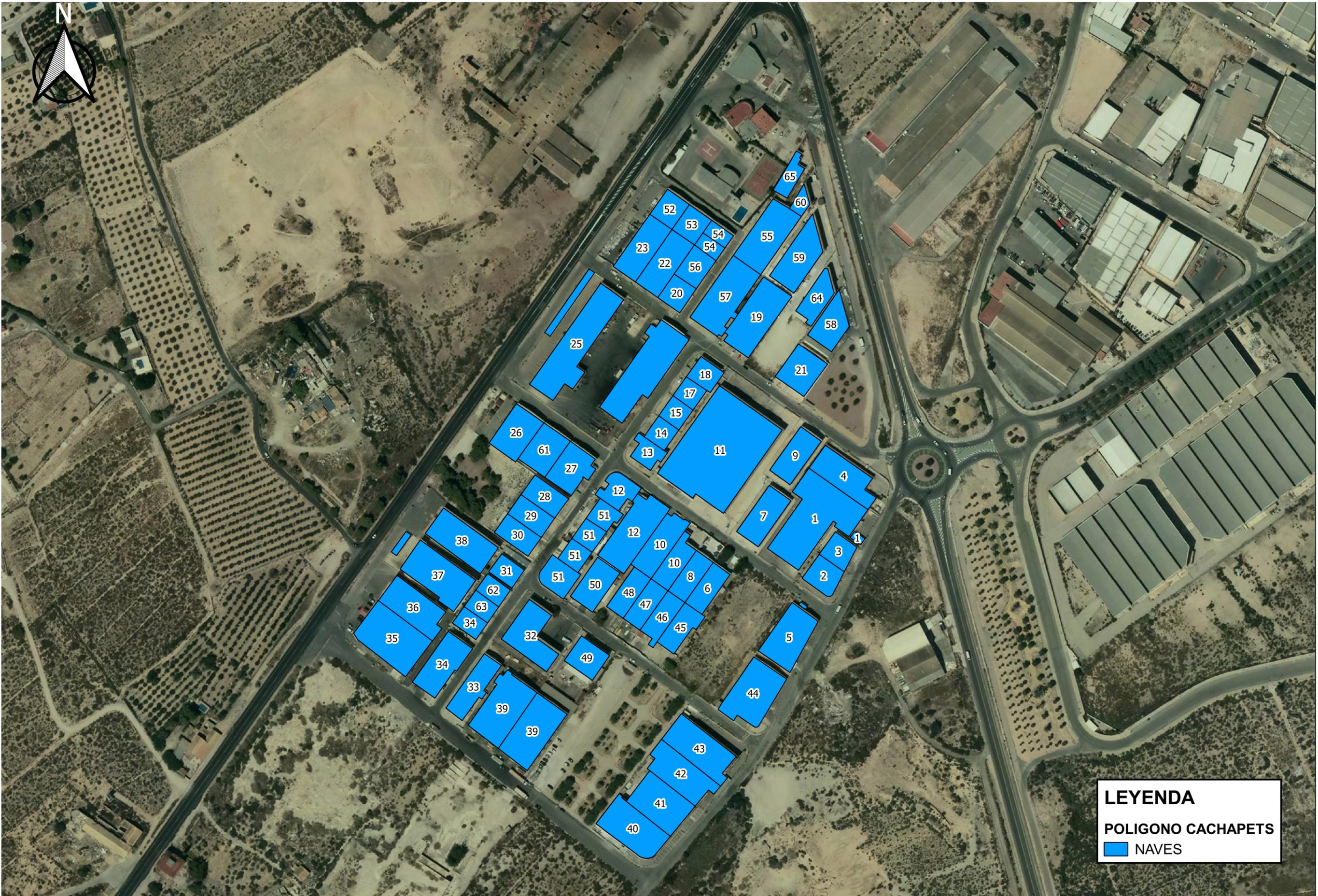
00. SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

01. NAVES POLIGONO INDUSTRIAL CACHAPETS

02. ESTADO NAVES POLIGONO INDUSTRIAL CACHAPETS

03. TIPO DE ACTIVIDAD POLIGONO INDUSTRIAL CACHAPETS





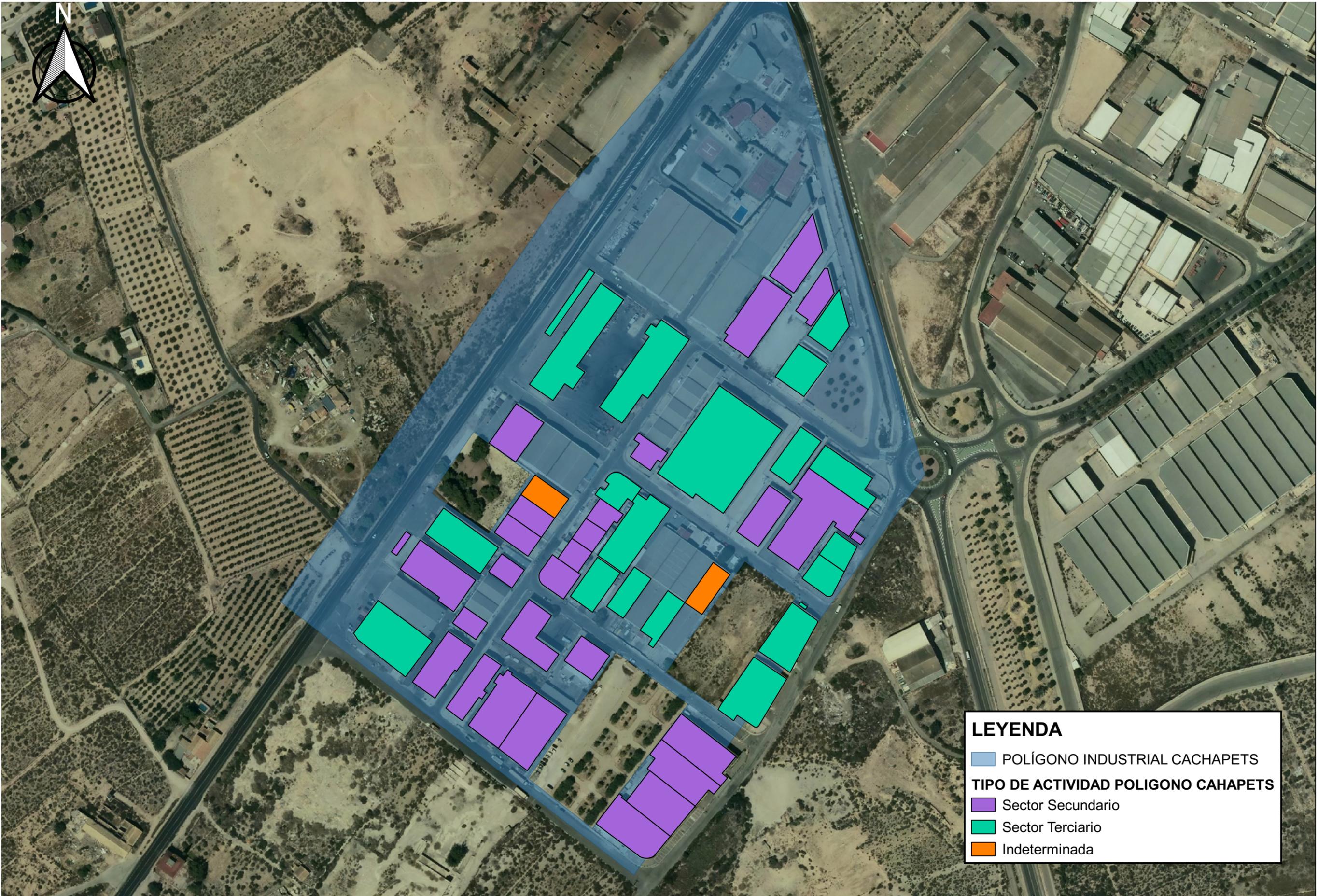
LEYENDA
POLIGONO CACHAPETS
NAVES



LEYENDA

ESTADO NAVES POLIGONO CACHAPETS

- Activa
- Inactiva



LEYENDA

- POLÍGONO INDUSTRIAL CACHAPETS

TIPO DE ACTIVIDAD POLIGONO CAHAPETS

- Sector Secundario
- Sector Terciario
- Indeterminada

ANEXO 5. SUBVENCIONES

PROGRAMA DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA INDUSTRIA

2019

PRESENTACIÓN SOLICITUDES: Desde el 06 de marzo hasta el 16 de abril de 2019

ENTIDADES BENEFICIARIAS: Podrán ser beneficiarias las empresas pertenecientes al sector industrial. Aquellas empresas no pertenecientes al sector industrial, podrán ser beneficiarias de las ayudas, siempre y cuando el proyecto que vayan a ejecutar sea asimilable a un proceso industrial.

ACTUACIONES APOYABLES:

- **Actuación IN12-Inversiones en medidas de ahorro de energía:** las actuaciones energéticas que podrán ser objeto de ayuda serán aquellas que produzcan un ahorro de energía cuantificable y que se justifiquen documentalmente. Podrán ser con carácter orientativo las siguientes:

- Sustitución de equipos e instalaciones consumidoras de energía por equipos e instalaciones que utilicen tecnologías de alta eficiencia o la mejor tecnología disponible. Serán apoyables tanto la sustitución de equipos de proceso como la de los equipos auxiliares consumidores de energía (calderas, compresores, quemadores, motores eléctricos, etc.)
- Recuperación de calores residuales.
- Mejora del rendimiento de los equipos existentes.
- Proyectos de mejora energética de iluminación en fábricas de producción, almacenes y cualquier otro tipo de edificio que no se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código Técnico de la Edificación (CTE).
- Proyectos de mejora energética de los sistemas de climatización en fábricas de producción, almacenes y cualquier otro tipo de edificio que no se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código Técnico de la Edificación (CTE).

Los proyectos enmarcados dentro de esta actuación deberán tener un periodo de retorno de la inversión superior a 2 años y un ratio ahorro de energía primaria/inversión elegible superior a 150 tep /M€. Asimismo, los equipos adquiridos, deberán ser nuevos.

CUANTÍA DE LAS AYUDAS: Subvención a fondo perdido con una cuantía máxima será del 30% del coste subvencionable.

COSTES SUBVENCIONABLES:

Se considerarán los costes de inversión adicionales necesarios para lograr un nivel más elevado de eficiencia energética. Dichos costes de inversión adicionales se calcularán por diferencia entre la inversión elegible del proyecto, definida según el siguiente párrafo, y la inversión de una instalación convencional equivalente que implicaría una menor eficiencia energética y que se habría podido realizar de forma creíble sin la ayuda.

Se considerará inversión elegible del proyecto:

- Las inversiones en equipos e instalaciones auxiliares (tuberías, líneas eléctricas, válvulas, conexiones, etc.) asociadas directamente al proyecto de ahorro de energía.
- En el caso de que el proyecto de ahorro suponga un cambio de combustible a gas natural, se considerará también coste subvencionable la instalación de gas natural desde contadores de gas hasta los equipos consumidores finales, la Estación de Regulación y Medida, y/o la instalación de gas natural licuado, incluido el depósito y elementos auxiliares (evaporadores, válvulas, etc.). El combustible sustituido deberá ser electricidad o un producto derivado del petróleo, no siendo apoyable si el combustible sustituido es biomasa o cualquier combustible renovable.
- Las inversiones necesarias para el montaje y puesta en marcha de los equipos e instalaciones auxiliares señalados en el apartado anterior.

Se considerarán sólo proyectos cuya inversión elegible sea superior a 10.000 euros.

AYUDAS ENERGÍAS RENOVABLES Y BIOCARBURANTES 2019

PRESENTACIÓN SOLICITUDES: Desde el 14 de marzo de 2019 hasta el 10 de mayo de 2019 a las 23:59:59 h.

ENTIDADES BENEFICIARIAS: Podrán acogerse a estas ayudas cualquier entidad o persona jurídica, de naturaleza pública o privada, incluyendo las agrupaciones sin personalidad jurídica y las comunidades de bienes, así como los empresarios individuales.

INICIO DE LOS PROYECTOS:

Posterior a la presentación de la solicitud de ayuda

TIPOLOGIA DE LAS AYUDAS:

ENERGÍA SOLAR TÉRMICA E INSTALACIONES HÍBRIDAS ENERGÍA SOLAR TÉRMICA-BIOMASA TÉRMICA

Instalaciones para el aprovechamiento de la energía solar mediante captadores térmicos e instalaciones híbridas de captadores térmicos y calderas de biomasa.
Rango energético: solo se apoyarán las instalaciones con una superficie útil (o de apertura) a instalar superior a 5m².

Aplicaciones:

- Producción de agua caliente sanitaria (ACS).
- Calefacción o climatización.
- Climatización de piscinas cubiertas.
- Calentamiento de agua para procesos industriales.
- Aplicaciones de refrigeración.

ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA E INSTALACIONES MIXTAS EÓLOCA-FOTOVOLTAICA AISLADA.

Generación de energía eléctrica a partir de la radiación solar, a través de módulos fotovoltaicos, o a partir de la energía del viento, mediante aerogeneradores, para consumo aislado de la red eléctrica de distribución (con o sin acumulación de energía eléctrica)

Aplicaciones:

- Iluminación con farolas autónomas.
- Instalaciones de señalización y comunicación.

Rango energético:

Energía solar fotovoltaica: se apoyarán las instalaciones no conectadas a red con potencia fotovoltaica instalada no inferior a 0,5 kWp y no superior a 500 kWp

Instalaciones mixtas eólica-fotovoltaica: se apoyarán las instalaciones no conectadas a red con potencia fotovoltaica instalada no inferior a 0,5 kWp y no superior a 500 kWp y potencia eólica instalada no inferior a 0,5 kW y no superior a 100 kW.

ENERGÍA EÓLICA AISLADA.

Instalaciones eólicas de pequeña potencia para consumo aislado de la red eléctrica de distribución (con o sin acumulación de energía eléctrica)

Aplicaciones:

- Iluminación con farolas autónomas.
- Instalaciones de señalización y comunicación.

Rango energético: Se apoyarán las instalaciones no conectadas a red con potencia eólica instalada no inferior a 0,5 kW y no superior a 500 kW.

BIOGÁS TÉRMICO

Equipos para producción de energía térmica, mediante el aprovechamiento energético del biogás producido por digestión anaerobia de residuos biodegradables.

Aplicaciones:

- Generación de energía térmica.
- Equipos para la producción de biogás o gases asimilables, obtenidos a partir del proceso de digestión anaerobia de residuos biodegradables, para su distribución y/o venta por surtidor, embotellado o a granel.
- Equipos para la producción de biogás para su inyección a la red pública de distribución de gas natural, en los casos en que sea viable técnica y legalmente.

ENERGÍA MINIHIDRÁULICA AISLADA.

Construcción de minicentrales correspondientes a nuevas concesiones o rehabilitación, minicentrales instaladas en conducciones de redes de riego o distribución de agua.

Aplicaciones:

- Generación de energía eléctrica.

Rango energético: Instalaciones con potencia total de hasta 500 kW.

CUANTÍA DE LAS AYUDAS:

Subvención a fondo perdido de hasta el 45% del coste subvencionable del proyecto.

COSTES SUBVENCIONABLES:

Inversiones en equipos, montaje e instalaciones necesarias para conseguir el objetivo de utilización de las energías renovables.



Ayudas en materia de fortalecimiento y desarrollo del sistema valenciano de innovación para la mejora del modelo productivo para los ejercicios 2019-2020.



Crevillent, 1 de marzo de 2019



1. VALORIZACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN A LAS EMPRESAS

- **Objetivo:** Promover e impulsar la valorización, transferencia de tecnología y conocimiento y su explotación por parte de las empresas de los resultados de I+D generados por los grupos de investigación de las universidades y organismos de investigación. Asimismo, tiene por objeto la potenciación de unidades científicas de desarrollo de tecnologías y difusión del conocimiento hacia la empresa. Se incluye la investigación sanitaria, biomédica y de la salud pública.
- **Beneficiarios:** Universidades públicas y privadas integradas en RUVID; centros tecnológicos y organismos de investigación; Institutos de investigación sanitaria; otros centros públicos de I+D; así como entidades privadas sin ánimo de lucro que realicen actividades de I+D.
- **Ayuda:** Subvención de hasta el **100%** de los costes subvencionables.
- **Plazo:** Hasta el jueves, 14 de marzo de 2019 a las 23:59



2. PROMOCIÓN DE TALENTO INVESTIGADOR

LÍNEA 2. INCORPORACIÓN DE PERSONAS INVESTIGADORAS Y TECNÓLOGAS PARA PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS (INCORPORACIÓN)

- **Objetivo:** Incentivar la contratación de investigadores y tecnólogos que desarrollen proyectos de I+D+i en empresas o realicen la implantación de tecnologías relacionadas con la nueva economía de empresas, o bien desarrollen proyectos que faciliten la consolidación de nuevas empresas innovadoras (Línea Incorporación); así como favorecer la formación de doctorandos industriales en empresas (Línea Innodocto).
- **Beneficiarios:** Empresas de las secciones C, D, E, F, divisiones 10 a 43 de la CNAE 2009 (manufactureras, suministro energía eléctrica, vapor, gas, aire acondicionado, suministro de agua, saneamiento, gestión de residuos y actividades de construcción); Empresas de servicios intensivos en conocimiento; y Empresas industriales y de servicios (solo Línea Innodocto).
- **Ayuda:** Subvención de hasta el 50% para pymes, y de hasta el 30% para grandes empresas.
- **Plazo:** Hasta el jueves, 14 de marzo de 2019 a las 23:59



3. IMPULSO A LA COMPRA PÚBLICA INNOVADORA (CPI)

- **Objetivo:** Potenciar el desarrollo de mercados innovadores a través de la contratación pública, incentivar la compra pública innovadora desde el lado de la demanda del gestor público y desde el lado de la oferta, es decir, de las empresas, estimulándolas a participar y presentar ofertas innovadoras en los procesos de CPI.
- **Beneficiarios:** Empresas y organismos de investigación, así como entidades locales de la Comunidad Valenciana y entidades sin ánimo de lucro.
- **Ayuda:** Subvención de hasta el 80% de los costes subvencionables.
- **Plazo:** Hasta el jueves, 14 de marzo de 2019 a las 23:59



4. PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE I+D REALIZADOS EN COOPERACIÓN

- **Objetivo:** Ayudas para desarrollar grandes proyectos de I+D+i en cooperación entre varios agentes del Sistema Valenciano de Innovación (SVI), para el desarrollo de soluciones conjuntas a problemas de interés común.
- **Beneficiarios:** Empresas con sede social o centro de desarrollo de actividad en la Comunidad Valenciana.
- **Presupuesto mínimo:** El gasto de las actividades subvencionables deberá ser al menos de 500.000 €.
- **Ayuda:** Subvención de hasta el 80% de los costes subvencionables.
- **Plazo:** Hasta el jueves, 14 de marzo de 2019 a las 23:59



5. AYUDAS A LA CONSOLIDACIÓN DE LA CADENA DE VALOR EMPRESARIAL

- **Objetivo:** Apoyar el desarrollo de soluciones con incidencia en la cadena de valor empresarial, que supongan aplicación de novedad de productos o procesos, o bien en los sistemas de organización, entendiéndose en este caso las actuaciones que faciliten la vinculación del mundo físico (dispositivos, materiales, productos, maquinaria en instalaciones) con el digital (comunicaciones y software) con el propósito de mejorar el intercambio de información y procesos del trabajo.
- **Beneficiarios:** Empresas con sede social o centro de desarrollo de actividad en la Comunidad Valenciana.
- **Presupuesto mínimo:** El gasto de las actividades subvencionables deberá ser al menos de 500.000 € para proyectos en cooperación; y de 175.000 € para proyectos individuales.
- **Ayuda:** Subvención de hasta el 80% de los costes subvencionables.
- **Plazo:** Hasta el jueves, 14 de marzo de 2019 a las 23:59



6. ACCIONES COMPLEMENTARIAS DE IMPULSO Y FORTALECIMIENTO DE LA INNOVACIÓN

- **Objetivo:** Reforzar las estructuras de apoyo a la innovación existentes en la Comunitat Valenciana y facilitar la difusión de la I+D+i entre las empresas.
- **Beneficiarios:** Agentes del Sistema Valenciano de Innovación con personalidad jurídica, sin ánimo de lucro, cuya sede social o actividad se desarrolle, toda o en parte, en la Comunidad Valenciana (Universidades, CSIC, Centros de investigación sanitaria, IVF y entorno financiero, Administraciones Públicas, Institutos Tecnológicos y Fundaciones, asociaciones sin ánimo de lucro).
- **Presupuesto mínimo:** El gasto del proyecto no superará los 70.000 €.
- **Ayuda:** Subvención a fondo perdido de hasta el 100% de los costes subvencionables.
- **Plazo:** Hasta el jueves, 14 de marzo de 2019 a las 23:59

ANEXO 6. LEY 14/2018, DE 5 DE JUNIO, DE GESTIÓN,
MODERNIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE
LA COMUNIDAD VALENCIANA



Ley 14/2018, de 5 de junio, de gestión, modernización y promoción de las áreas industriales de la Comunidad Valenciana

Oficina de Gestión Industrial de Crevillent



La Comunitat Valenciana está situada en un área privilegiada desde un punto de vista económico, estratégico y ambiental.

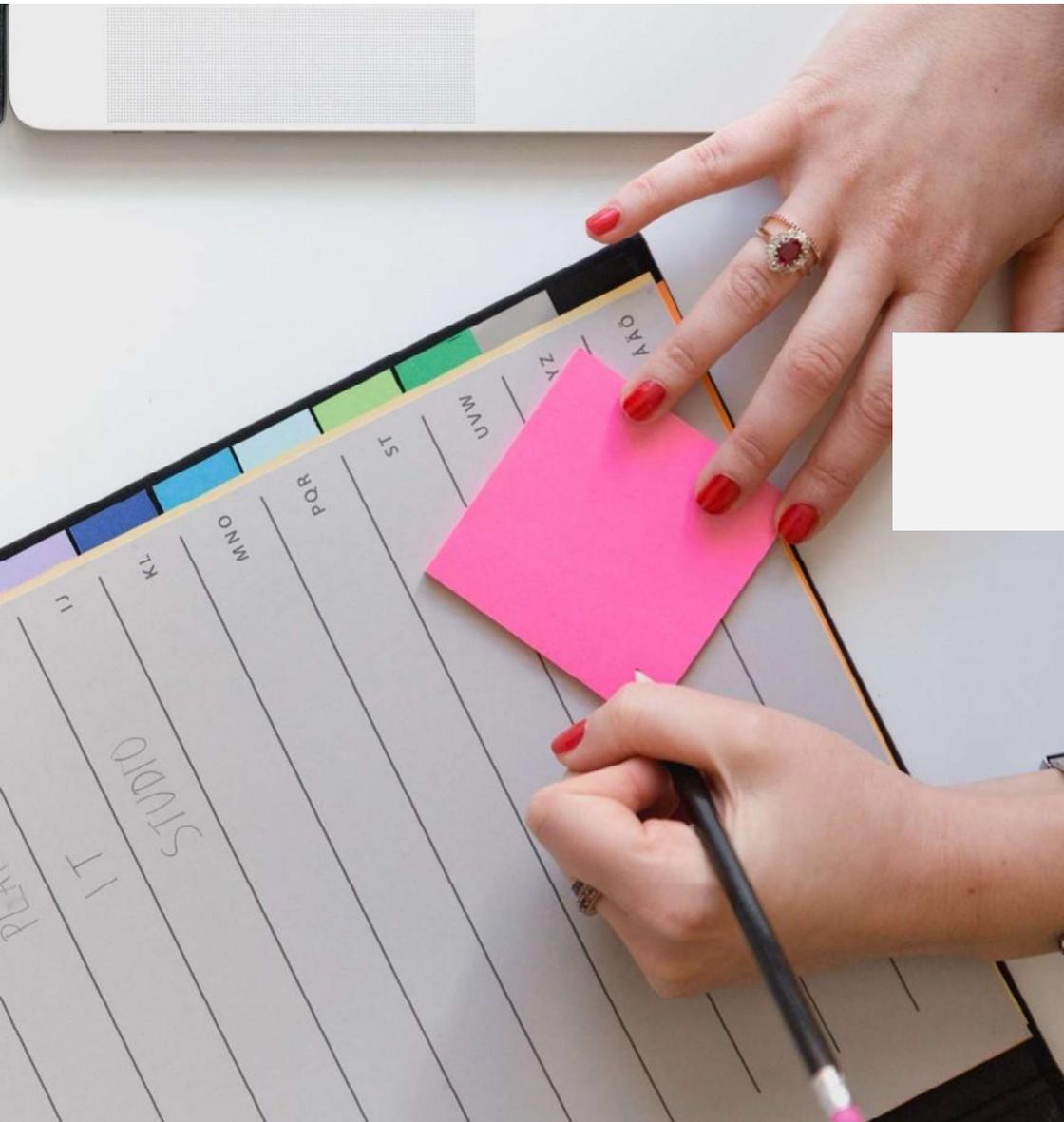
Para que estas áreas puedan retener e incrementar las empresas que en ellas se ubican, necesitan ofrecer las mejores condiciones y servicios, convirtiéndose en espacios productivos de calidad, modernos y competitivos.

Para lograr dichos objetivos, se crean y regulan las **entidades de gestión y modernización de las áreas industriales**, en adelante **EGM**, constituyéndose como agrupaciones sin ánimo de lucro , que van a colaborar de forma coordinada con el Ayuntamiento en la creación, conservación, mantenimiento y modernización de los servicios públicos.

Estas comunidades deben tener personalidad y capacidad jurídicas propias, pero su creación se producirá solo mediante autorización municipal, previa petición y respaldo democrático mayoritario de todos los miembros de esa área industrial.



Preámbulo de la ley



Objeto de la ley

- Impulsar que las áreas industriales tengan unas infraestructuras y servicios necesarios para el desarrollo eficiente y económico.
- Fomentar la implicación municipal y colaboración público-privada en las áreas industriales.
- Establecer instrumentos para que personas titulares en las áreas industriales y las administraciones públicas contribuyan eficientemente a la mejora de dichas áreas.
- Elaborar un mapa de áreas industriales que sirva de auténtico censo de todo el suelo industrial de la comunidad valenciana.



Sujetos integrantes

- Cada EGM que se constituya estará integrada por todas las personas y entidades privadas que sean titulares de los bienes inmuebles patrimoniales ubicados en la misma, debiendo todas ellas contribuir a los gastos de la entidad conforme a sus respectivos coeficientes de participación.
- La integración de los sujetos anteriores en las EGM será universal, obligatoria y automática desde que se autoricen por los ayuntamientos competentes.
- La participación de las personas titulares en la EGM podrá ser sustituida por las personas arrendatarias siempre y cuando los titulares comuniquen fehacientemente dicha sustitución a la secretaría de la junta directiva de la entidad

- ❖ Colaborar con el ayuntamiento para facilitar el adecuado cumplimiento de sus obligaciones de conservación, mantenimiento, vigilancia, limpieza y prestación de servicios básicos.
- ❖ Impulsar la puesta en marcha de infraestructuras, dotaciones y servicios que mejoren y modernicen el área industrial. Las dotaciones o servicios que asuma poner en marcha la entidad de gestión con sus propios recursos deberán ser adicionales de los prestados por el ayuntamiento, en ningún caso sustitutivos.
- ❖ Trasladar al ayuntamiento competente las propuestas o quejas de las personas titulares en aras a un mejor funcionamiento de los servicios.
- ❖ Recopilar y facilitar a la administración local y autonómica la información que le soliciten del área industrial, así como informar periódicamente al ayuntamiento de las posibles deficiencias observadas en el área industrial
- ❖ Facilitar periódicamente al ayuntamiento y a la Consellería competente en materia de industria información completa sobre la disponibilidad de suelo, las fórmulas de acceso a su uso o propiedad, así como el estado de los servicios y dotaciones disponibles en el área gestionada.
- ❖ Colaborar con todas las administraciones públicas en cuanto al ejercicio de sus funciones públicas que afecten al área industrial.





La solicitud de constitución deberá ser presentada ante el ayuntamiento competente por una comisión promotora, acreditando que representan al menos al 25% de las personas titulares y que además representen al 25% de los coeficientes de participación (tomando en consideración para su cálculo el valor catastral de los inmuebles).

El plazo máximo para resolver y notificar la autorización de la constitución será de un año desde el día siguiente de la presentación de la solicitud por la comisión promotora.

El proyecto de convenio deberá ser ratificado por los propietarios, necesitando para ello, como mínimo, el 51% de votos favorables de los titulares de toda el área industrial, y que además deben representar el 51% de los coeficientes de participación. Estas entidades serán de duración temporal, no pudiendo ser superior a los veinte años.

Constitución de las EGM

Las áreas industriales de la Comunitat valenciana se clasificarán, atendiendo a sus dotaciones y a los servicios que ofrecen, en tres categorías:

1. **Área Industrial básica.**
2. **Área Industrial consolidada.**
3. **Área industrial avanzada.**

Corresponde a Consellería de Industria clasificar todas las áreas industriales.

La inclusión de las áreas industriales en la categoría básica se hará de oficio. Para las categorías consolidada y avanzada, así como modificaciones entre categorías, se hará a petición de los municipios y, en su caso, de las EGM.

Las clasificaciones de las áreas industriales serán revisadas y actualizadas, al menos, anualmente desde su primera aprobación.

El mapa incluirá la siguiente información básica:

- Su situación exacta, a través de coordenadas ETRS89 UTM zona 30N.
- Su denominación, si tiene.
- La descripción de todos los servicios disponibles.
- Las vías de acceso y su conexión con las principales redes logísticas, incluyendo los nodos de conexión de las áreas industriales con la red transeuropea de transporte y el corredor mediterráneo.
- La existencia, o no, de EGM.
- Su promoción pública o privada y la existencia de suelo disponible.
- El sector o actividad al que pertenecen las empresas instaladas.



Clasificación y mapa de las áreas industriales

Categorías de áreas industriales

- 1. Área industrial **BÁSICA**

Aquellas que cumplen con los requisitos básicos del planeamiento y la normativa urbanística y local.

- 2. Área industrial **CONSOLIDADA**

Aquellas áreas industriales básicas que hayan constituido una EGM que tengan las 4 dotaciones descritas en punto 1, 2, 3 y 11 y dispongan, por lo menos de 3 de las dotaciones adicionales descritas en los puntos 4 a 10 y 12:

1. Instalaciones contra incendios adecuadas para el área.
2. Accesos, viales y rotondas amplias suficientes para el tráfico de camiones.
3. Suministro eléctrico en baja y alta tensión igual o superior a 20 kilovoltios.
4. Saneamiento con red separada de aguas pluviales y residuales.
5. Redes de telecomunicaciones de banda ancha.
6. Disponibilidad de suministro de gas natural canalizado.
7. Directorio actualizado de empresas, servicios, señalización, identificación de calles y salidas de área.
8. Sistema de recogida selectiva y gestión de residuos.
9. Sistema propio de vigilancia y seguridad del área.
10. Plan de seguridad y emergencia para el área.
11. Plan de movilidad sostenible implantado.
12. Establecimiento de restauración.





- **1. Área industrial AVANZADA**

Aquellas que además de haber constituido una EGM o tengan una entidad de conservación urbanística, cuenten con 9 de las 12 dotaciones anteriores, siendo de obligatorio cumplimiento la del punto 5 y dispongan, además, por lo menos de 9 de las 19 dotaciones adicionales siguientes:

1. Zonas, públicas o privadas, reservadas y señalizadas para aparcamiento de camiones.
2. Zonas habilitadas fuera de los viales para aparcamiento de vehículos.
3. Zonas verdes y de equipamiento que tengan una superficie superior en 5 puntos porcentuales al mínimo exigido por la normativa urbanística con zonas de sombra y mobiliario urbano.
4. Servicio de transporte público para acceder al área.
5. Rutas peatonales y carriles bici dentro del área que fomenten el desplazamiento interno sin vehículos a motor.
6. Accesos, viales y zonas de estacionamiento, públicas o privadas, para el estacionamiento de megacamiones.
7. Sistemas de control del tipo y cantidad de residuos generados con asesoramiento a las empresas sobre el tratamiento adecuado.
8. Sistema de recogida de aguas pluviales o de aprovechamiento de aguas grises para su reutilización en riego, limpieza u otros usos permitidos.
9. Alumbrado público con eficiencia energética.
10. Estación de servicio.
11. Infraestructura de abastecimiento para vehículos eléctricos.
12. Centro polivalente que cuente con espacios para reuniones, formación, etc.
13. Servicio de correos o paquetería.
14. Oficinas bancarias.
15. Instalaciones, públicas o privadas, para la práctica deportiva.
16. Escuela o centro de educación infantil (0 a 3 años) o ludoteca infantil pública o privada.
17. Hotel o servicio de alojamiento similar.
18. Servicio de salud o asistencia sanitaria.
19. Servicio de prevención de riesgos laborales mancomunado.

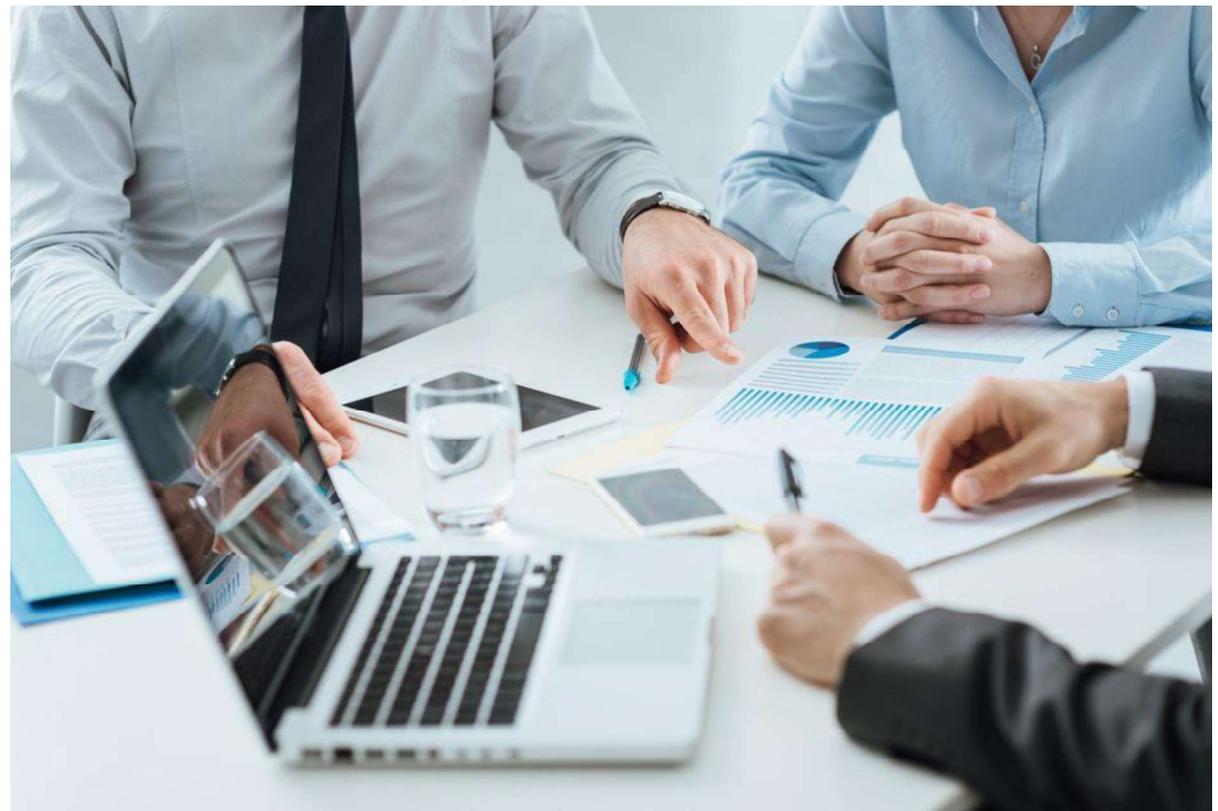
También se regulan los enclaves tecnológicos, entendidos como el entorno natural para la ubicación de emprendedores y empresas de base tecnológica.

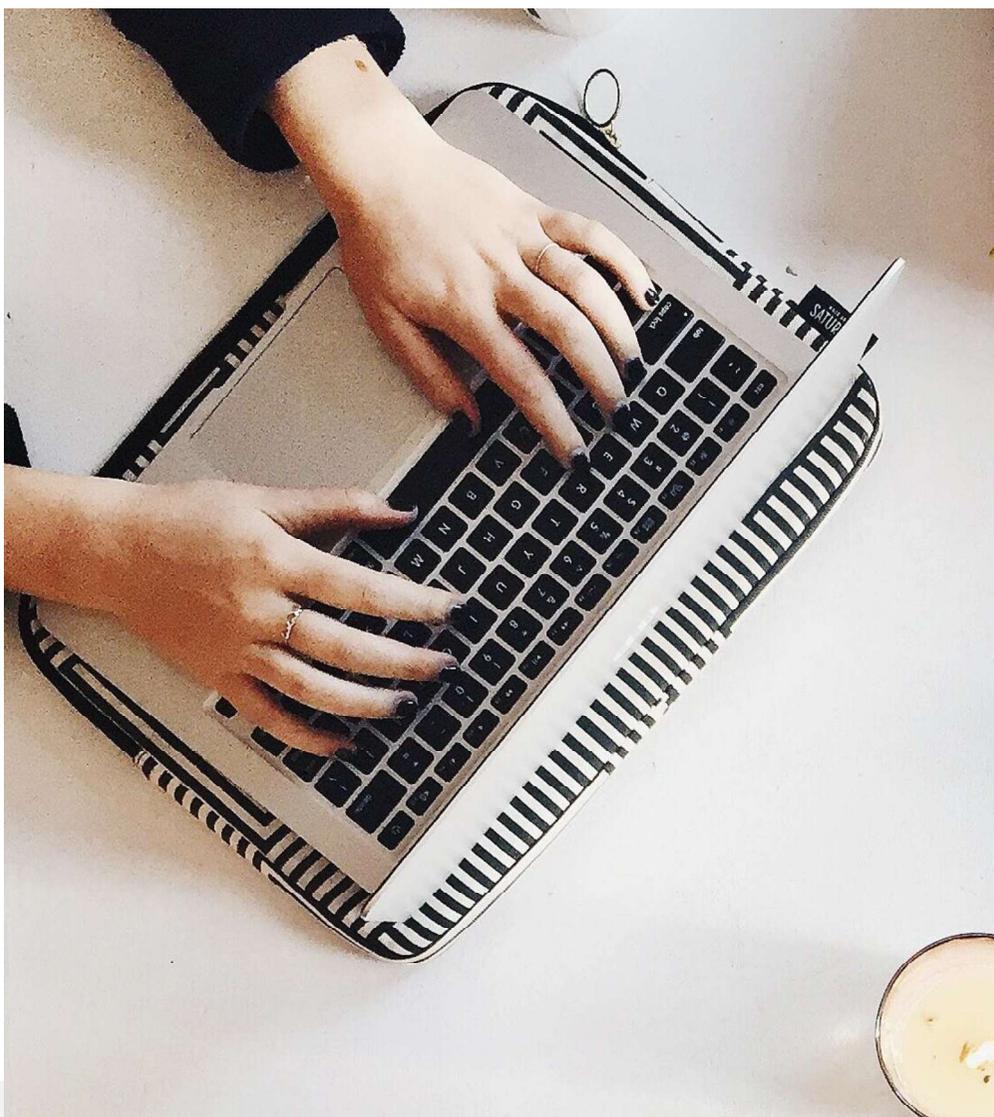
Se podrán clasificar las zonas vinculadas a uno o varios parques científico-tecnológicos o a redes tecnológicas organizadas que están destinadas a concentrar empresas de alto componente tecnológico o de alta intensidad innovadora.

Para ello, tendrán que estar ubicados en las áreas clasificadas como avanzadas.

No obstante, también pueden clasificarse aquellas zonas dentro de grandes núcleos urbanos con sedes universitarias, cuando su configuración agrupada y singular, infraestructuras de telecomunicaciones y la existencia de un entorno de generación y transferencia de conocimiento, se configuren como espacios adecuados para el desarrollo del enclave.

Endaves tecnológicos





Ayudas para la mejora de áreas industriales

La Generalitat, a través de la Consellería de Industria, publicará anualmente una convocatoria de ayudas dirigidas a la mejora y a la modernización de las áreas industriales, con el objetivo de asegurar la calidad de estas infraestructuras e incrementarla a través de nuevas obras o servicios.

Podrán ser beneficiarios de estas ayudas tanto los ayuntamientos como las EGM. Tendrán preferencia aquellas solicitudes que prevean aportaciones económicas por parte de las administraciones locales y, en su caso, de las EGM del área industrial afectada.

Marca de calidad

Municipio Industrial Estratégico

Este reconocimiento solo se podrá declarar a aquellos municipios que reúnan los siguientes requisitos acumulativos:

a) Que al menos más de la mitad del suelo industrial del municipio esté clasificado como área industrial avanzada y tenga una superficie superior a un millón de metros cuadrados con dicha clasificación.

b) Que hayan aprobado el beneficio fiscal de bonificación en el ICIO.



Municipio Logístico Estratégico

El Consell podrá declarar municipio logístico estratégico a los municipios que tengan infraestructuras logísticas al servicio de las áreas municipales y que claramente ejerzan funciones supramunicipales.

Estos municipios aparecerán de forma destacada en el mapa de áreas industriales de la Comunidad Valenciana.

Comportará un distintivo que podrá ser utilizado libremente y en exclusiva por la entidad beneficiaria.

